

	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS		CÓDIGO	FO-GS-15	
			VERSIÓN	02	
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN			FECHA	03/04/2017
				PÁGINA	1 de 1
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ		
Jefe División de Biblioteca		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad		

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES): NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOMBRE(S) ANDREA PAOLA **APELLIDOS:** CARVAJAL HERRERA

NOMBRE(S): _____ **APELLIDOS:** _____

FACULTAD: Educación ,Artes y Humanidades.

PLAN DE ESTUDIOS: MAESTRIA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

DIRECTOR:

NOMBRE(S): DANIEL **APELLIDOS:** VILLAMIZAR JAIMES

NOMBRE(S): ANA HELENA **APELLIDOS:** ANGARITA SANCHEZ

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INCLUSIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNIVA MODERADA.

RESUMEN

Se argumenta, que durante el proceso de investigación, se crea la posibilidad de elaborar factores de incidencia, el cual es un productos de disruptivas que conducen a tener comportamientos y habilidades de conocimiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje dentro y fuera del entorno escolar; se determina que el complemento para poder trabajar las facultades de una práctica pedagógica inclusiva, pueden ser complejas, con el motivo de ejercer una perspectiva comunicativa, en la que pueda influir de forma evolutiva los niños con discapacidad cognitiva. Se sobre entiende, que el análisis previo y la solución continua para el futuro de este sujeto se logran elaborar criterios evaluativos y de control, en la que la determinación didáctica, puede enseñar al individuo una interacción social con la finalidad de proyectar expectativas inclusivas y educativas, que produzcan alteraciones afectivas, físicas y morales durante el proceso de aprendizaje.

PALABRAS CLAVES: Inclusión, discapacidad cognitiva,

práctica pedagógica, pensamiento y lenguaje.

CARACTERÍSTICAS: PÁGINAS: 156 ILUSTRACIONES: 16

PLANOS: NO CD ROOM: NO

PRACTICA PEDAGOGICA E INCLUSION EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON
DISCAPACIDAD COGNITIVA MODERADA

ANDREA PAOLA CARVAJAL HERRERA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACION ARTES Y HUMANIDADES
MAESTRIA EN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
2022

PRACTICA PEDAGOGICA E INCLUSION EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON
DISCAPACIDAD COGNITIVA MODERADA

Autora:

ANDREA PAOLA CARVAJAL HERRERA

DIRECTOR

Daniel Villamizar Jaimes

COORDIRECTOR

Ana Elena Angarita Sánchez

Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de:
MAGÍSTER EN PRÁCTICA PEDAGÓGICA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACION ARTES Y HUMANIDADES
MAESTRIA EN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2022

**MAESTRÍA EN PRÁCTICA PEDAGÓGICA
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO**

FECHA: 17 de noviembre de 2022

HORA: 10:00 am

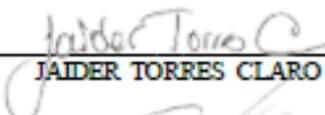
LUGAR: Edificio posgrados salón 301.

TÍTULO: "PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INCLUSIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA MODERADA".

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	CALIFICACIÓN
ANDREA PAOLA CARVAJAL HERRERA	1390674	(4.3) CUATRO.TRES

OBSERVACIONES: APROBADA

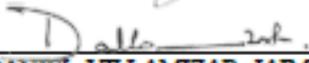
JURADOS: **NOTA**



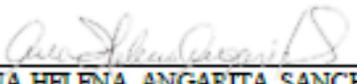
JAIDER TORRES CLARO (4.3)



FREDDY ORLANDO CARVAJAL SUAREZ (4.3)

DIRECTOR: 

DANIEL VILLAMIZAR JAIMES

CODIRECTOR: 

ANA HELENA ANGARITA SANCHEZ.



DANIEL VILLAMIZAR JAIMES
Director Programa Maestría en Práctica Pedagógica

Tabla de contenido

	pp
Introducción	11
1. Contextualización o planteamiento del problema	14
1.1. Descripción Del Problema	14
1.2. Formulación del problema	19
1.3. Objetivos	19
1.3.1. Objetivo general.	19
1.3.2. Objetivo específico.	19
1.4. Justificación.	20
2. Marco Teórico.	23
2.1. Teoría Cognitiva	23
2.2. Planteamientos teóricos cognitivos	26
2.2.1. La Teoría Cognitiva De Piaget	26
2.2.2. La Teoría Socio Cultural De Lev Vigotsky	29
2.3. Antecedentes.	32
2.3.1. Antecedentes Internacionales	32
2.3.2. Antecedentes Nacionales	37
2.4. Bases Teóricas	40
2.4.1. Teoría Del Desarrollo Cognitivo	40
2.4.2. Estadios de Desarrollo Cognitivo:	53
2.5. Teoría del Desarrollo Cognoscitivo del Niño y su Aprendizaje	56

2.5.1.	La teoría piagetiana: desarrollo cognitivo del niño en cuatro etapas.	57
2.5.2.	La Definición Socio-Genética del Saber	62
2.5.3.	Aporte Importante de su Construcción Teórica de Vygotsky	63
2.6.	Marco Conceptual	64
2.7.	Nivel de Dificultad de la Discapacidad Cognitiva	66
2.7.1.	Nivel De Dificultad: Moderada	66
2.8.	Marco Contextual	75
2.9.	Marco Legal	77
2.9.1.	Constitución Política Colombiana	77
2.9.2.	Ley General 115 de febrero 8 de 1994.	77
2.9.3.	Decreto 2082 De 1996 Artículo 12	79
2.9.4.	Ley 361 De 1997	80
2.9.5.	Resolución 2565 de 2003	81
2.9.6.	Ley Estatutaria	82
2.9.7.	LEY 1618 DE 2013 (Febrero 27)	85
2.9.8.	DECRETO 1421 DE AGOSTO 29 DE 2017.	86
2.10.	Glosario de Términos	124
2.11.	Sistematización de Variables	128
3.	Metodología	129
3.1.	Tipo De Investigación	129
3.1.1.	Diseño metodologico	130
4.2.	Escenario	130
4.3.	Participantes (Investigación Cualitativa)	131

4.5. Técnicas para la Recolección de Información	132
4.6. Construcción y diseño de la información alternativo	137
4. Resultados de la Investigación	139
4.1.1. Propuesta	141
5. Conclusiones	148
Recomendaciones	150
Bibliografía	151
ANEXOS	156

Lista de Cuadros

	pp
Cuadro 1. Cuatro etapas principales	49
Cuadro 2. Participantes con discapacidad cognitiva y otros trastornos.	131
Cuadro 3. Participantes estudiantes con discapacidad cognitiva moderada.	131
Cuadro 4. Participantes docentes.	132
Cuadro 5. Categorías del estudio del caso.	132
Cuadro 6. Tabla de categorías en conducta.	135
Cuadro 7. Revisión documental entregado por parte de la institución..	136
Cuadro 8. Construcción de acuerdo a los libros del ministerio de educación.	137
Cuadro 9. Elementos de inclusión de acuerdo a la construcción de orientaciones pedagógicas internacionales y nacionales.	142
Cuadro 10. Estructura adecuada diseñada teniendo en cuenta que se programa de acuerdo a los lineamientos de España, México y Andalucía.	143

Lista de Gráficos

<i>Gráfico 1.</i> Sistematización de las perspectivas teóricas en el desarrollo cognitivo en función de las dimensiones epistemológica, cosmológica y ontogenética. (Reproducción de la figura 1.2. pág. 19)	41
<i>Gráfico 2.</i> Discapacidad cognitiva, leve y moderada 2019, s.pg.	126
<i>Gráfico 3.</i> Discapacidad cognitiva, grave y profunda 2019, s.pg	127
<i>Gráfico 4.</i> Diseño de ruta para el empalme de contextos.	141

Resumen

La construcción investigativa retoma posibilidades en la que se estima un propósito de vincular las practica pedagógicas como el rol de experiencias socialmente adaptativo que se implementan a través de un ambiente real inclusivo, donde las facultades de asimilar, acomodar y comunicar perspectivas claras ayudan a influir de forma evolutiva al proceso de enseñanza y aprendizaje que es el eje de prospectivas afectivas, físicas y morales entorno al niño con discapacidad cognitiva moderada.

Se concierne evidenciar que los contextos son factores que se estructuran de acuerdo a las necesidades, procesos y herramientas didácticas, fomentando soportes de razonamiento interno y externo en la que el niño presenta una resolución de problemas abstractos en la que se esclarecen experiencias pausadas de carácter poco viable para el crecimiento constructivista y social. Se comprende que los procesos de aprendizaje y desarrollo cognitivo se abordan ámbitos sociales y educativos en la que le permiten al niño con discapacidad cognitiva afianzar el pensamiento y el lenguaje pedagógico capaz de ejecutar la obtención de temáticas a periodos de corto, mediano y largo plazo a gran escala académica y productiva.

La estructura del proyecto de investigación es cualitativo, el cual se enfoca en determinar estudios descriptivos dentro del contexto educativo, cabe focalizar que la metodología busca especificar la muestra de la población seleccionada en este caso, niños con discapacidad cognitiva moderada y esclarece el rol participante del docente, ejerciendo necesidades y soluciones a las prácticas pedagógicas e inclusión educativa de acuerdo a característica y actividades como herramienta didáctica para ejercer una dinámica que justifica el avance en la enseñanza y el aprendizaje a dicha condición.

La esencia que promueve estos ámbitos pedagógicos e inclusivos, es retomar una transformación que empalma criterios, estructuras y currículos previos complejos que no solo se centren en generar instrumentos pedagógicos que acatan estigmas poco adaptables y simplificados a un límite básico, queda un círculo en la que le permite lograr una variante tradicional, interactiva y práctica, al mismo tiempo promueve la capacidad autodidacta competitiva del niño.

Palabras claves: Inclusión, discapacidad cognitiva, práctica pedagógica, pensamiento y lenguaje.

Introducción

La práctica como docente y la respectiva observación, desde cada uno de los ángulos de la educación; ya que constantemente vemos los comportamientos de nuestros estudiantes como: apatía, rebeldía, agresión, desmotivación, falta de comprensión, y aislamiento, los cuales evidencian la dificultad cognitiva en nivel moderado que presentan los educandos en el salón de clase afectando directamente el mejora la enseñanza y el aprendizaje de los saberes afirma Piaget (1969) argumenta que la conducta se centra una intervención de factores internos y externos. por lo tanto, es importante conocer los aspectos que enmarcan la inclusión educativa dentro de la Institución del Rodeo está localizado en la calle 8 manz 8-42 Cúcuta- Norte Santander, este plantel, viene funcionando desde 1967 su comunidad pertenece a los estratos 1 y 2 de escasos recursos económicos.

Esta investigación es primordial y viable este estudio para el progreso de la atención en la inclusión de los estudiantes en este campo escolar, priorizando las necesidades especiales para el mejoramiento continuo de la calidad educativa y para ello es necesario analizar las practicas pedagógicas de los docentes en los grados de primaria y secundaria, se trata de casos especiales como lo es la dificultad cognitiva(1) entendida como la Insuficiencia en el desarrollo cognitivo, reflexionar, solventar los problemas, la estructuración, el pensamiento abstracto, el aprendizaje en el saber y la experiencia, conformados a través de una evaluación clínica sobre la inteligencia de forma particular; en grado moderado, el mide a través de una prueba que cataloga el coeficiente intelectual donde el resultado de este modo empleando un puntaje aproximado de dos categorías estándar inferiores a la mitad de la población incluyendo un marco de errores (+ ò - 5 puntos), por lo general su CI varía entre 35 y 50 constituye el 12% de todos los pacientes con discapacidad cognitiva(2).

En este campo investigativo, es fundamental vincular la teoría cognitiva, que permite ampliar el conocimiento del desarrollo y sus implicaciones en el ámbito de la Educación Especial, como sabemos, se describen los procesos de inclusión junto con el análisis de las prácticas pedagógicas de los docentes, que contribuyen con esta teoría cognitiva afianzar la evolución de las capacidades mentales (percepción, memoria, atención, aprendizaje, conducta, aptitudes...) en el niño, capacidades que involucran en el aprendizaje de nuevos conocimientos y destrezas. Por tal motivo es fundamental que la relación directa entre el docente-estudiante se propicie en un ambiente favorable y que el docente debe saber los medios de todos los procesos cognitivos de esta teoría y aún más lo que son efectivos, así la enseñanza será más fácil y la adquisición de nuevos conocimientos construidos en la memoria por mucho más tiempo en los estudiantes. Por lo anterior esta teoría cognitiva comprende que los procesos cognitivos en el ámbito educativo pueden ser ineficaces cuando estos mismos provocan dificultades en la enseñanza que se ven reflejados mediante la observación a lo largo de la vida laboral de los docentes. Estos estudios de la evolución cognitivo en la educación son también estudiados por los pedagogos y deben ser conocedores todas aquellas personas cuya vocación es la enseñanza e interesarse por el conocimiento de la teoría cognitiva como el desarrollo de la cognición y como se aprende, para evidenciar su quehacer docente y transformar la calidad de vida de sus estudiantes.

Con lo anterior, es importante conocer los autores primordiales que fundamentan estas dos teorías del desarrollo cognitivo: “Piaget y Vygotsky” permitiendo conocer los procesos en la enseñanza-aprendizaje (representado en los educandos), que deben formarse su propio conocimiento del mundo donde viven y los docentes orientar este proceso ofreciendo estructura y apoyo. La teoría piagetiana nos permite conocer profundamente el desarrollo cognitivo en niños, como pequeños científicos que aprenden del mundo que los rodea, con su lógica y forma de

conocer el entorno, explicando cada uno de los estadios desde la infancia hasta la adultez, sus estudios científicos tratan de esclarecer como los conocimientos adquiridos- aprendidos se van transformando y evolucionando al paso del tiempo, es decir, enrasca su estudio en el método constructivismo en la psicología. Por último, según el autor Lev S. Vigotsky dice: “Es importante la concepción global sobre el desarrollo humano y la idea de que el hombre se hace y se construye en determinadas situaciones sociales y culturales de afuera hacia adentro. Por ello la educación se sitúa como el centro del futuro de las personas y centro de su libertad e identidad y autorrealización. Su concepto de zona de desarrollo próximo y la importancia que le dio a los contenidos procedimentales tienen utilidad práctica en muchos diseños educativos”.

Actualmente, se plantea, que el producto, es un análisis de etapa influyente en factores Institucionales; en este caso se lleva una auditoria especial del siguiente contexto: Institución El Rodeo, del municipio de Cúcuta; el grado que profundiza en el área estudiantil básica primaria y secundaria. También, se logra formar eventos externos, los que son estudio de cambios gubernamentales, que determinan posibles soluciones radicales y legislativas, para la conservación de la identidad ajena de los sujetos.

1. Contextualización o planteamiento del problema

1.1. Descripción Del Problema

La investigación comienza desde la práctica como docente y la respectiva observación desde cada uno de los ángulos en la educación; ya que constantemente vemos los comportamientos de nuestros estudiantes como: apatía, rebeldía, agresión, desmotivación, falta de comprensión, y aislamiento, los cuales evidencian la dificultad cognitiva en nivel leve que presentan los educandos en el salón de clase afectando directamente con el desarrollo de la formación y la didáctica de los saberes afirma Piaget (1969) mantiene que los comportamientos integran necesariamente la intervención de elementos internos. por lo tanto, es importante conocer los aspectos que enmarcan la inclusión educativa dentro de la Institución El Rodeo ubicada en calle 8 manz 8-42 Cúcuta- Nort.Santander, este plantel, viene funcionando desde 1967 su comunidad pertenece a los estratos 1 y 2 de escasos recursos económicos.

Esta investigación es primordial y viable para el fortalecimiento en la atención de la inclusión de los niños y niñas en este campo educativo, priorizando las necesidades especiales para el progreso continuo de la calidad educativa siendo necesario analizar las practicas pedagógicas de los docentes en los grados de primaria y secundaria básica, se trata de casos especiales como lo es, la dificultad cognitiva(1), como los aprendizajes, los razonamientos en el análisis de problemas y dar posibles soluciones, en el ordenamientos de ideas y su planificación, en la reflexión abstracta, valoración de los juicios, tanto en el aprendizaje escolar como en el adquirido a través de los tiempos.

Con lo anterior, esta dificultad es confirmada a través de pruebas clínicas y un test de inteligencia de forma individual en grado moderado, que mide el coeficiente intelectual, donde el resultado da aproximadamente dos categorías estándar o más por debajo de la media poblacional, incluido un margen de error (+ ò - 5 puntos), por lo general, su CI varía entre 35 y 50, constituyendo el 12% de todos los pacientes con discapacidad cognitiva (2). Actualmente, estamos en un estado variable con respecto a un conocimiento más pleno de la condición de Discapacidad cognitiva.

Este proyecto se empieza a contextualizar, en un ámbito claramente educativo, visualizando varios roles académicos, permitiendo una función no adaptativa, de la cual influyen entornos sociales del individuo, donde su participación, es objeto de estudio, que contempla facultades psicológicas y pedagógicas, y, por consiguiente, se exterioriza a un nivel poco estructural para el desarrollo integral del individuo.

Actualmente, se plantea, que el producto, es un análisis de etapa influyente en factores institucionales; en este caso se lleva una auditoria especial del siguiente contexto: Institución El Rodeo, del municipio de Cúcuta; el grado de profundización en el área estudiantil básica primaria. También, se logra formar eventos externos, los que son estudio de cambios gubernamentales, que determinan posibles soluciones radicales y legislativas, para la conservación de la identidad ajena de los sujetos. Teniendo en cuenta, que la convivencia de estos procesos tiene una interrelación que limita el uso de una transformación por las repercusiones ante los entes educativos.

Los cambios que se desarrollan en el sistema institucional solo abarcan los procedimientos especializados de forma superficial las condiciones que impactan de forma interna el proceso de aprendizaje, ya que los sucesos son elementos sujetos que acontece a dificultades vulnerables (individuos con dificultad cognitiva en leve y moderada), que emprenden una predisposición al momento de obtener una ayuda pedagógica y psicológica dentro y fuera del contexto, como afirma

Vygotsky: “en el desarrollo cultural del niño, toda función tiende a aparecer dos veces: primero a nivel social y más tarde a nivel individual”.

Para la obtención de estos sucesos, se acude a la experiencia aplicada dentro del entorno familiar y escolar, con reportes de estudio en campo descriptivo. Los hechos que incurren, son problemas con comportamientos, como lo son la falta de atención, ausencia de comprensión en el aprendizaje, deficiencia del procedimiento adaptativo que produce frustración en el cumplimiento de los lineamientos de calidad educativa, así mismo la comunicación, independencia personal provienen de diversos orígenes entre estos pueden ser maltratos (físicos y verbales) en la asignación de este componente negativo; es cuando el sujeto se convierte en un elemento de expresión emocional bajo, rendimiento bajo extremadamente notorio y aislamiento del contexto tanto social, ético, moral y académico.

La importancia de esta población es comprender la falencia y el motivo con las que las conductas en los niños y niñas, en el que se despliegan los roles académicos con desafíos permanentes hacia la práctica pedagógica, que ejecuta el docente, se preside que la constitución de esta estructura tiene un empañamiento lateral poco eficiente, ya que el acondicionamiento del currículo afecta el factor tiempo y el atraso del cronograma de temáticas durante la jornada presencial, ya que la participación de sus integrantes es extremadamente fundamental para el avance requerido en el departamento de educación, no obstante a la anterior, también se focaliza los lineamientos de la institución en las que es evidente que el rendimiento exponencial del sujeto y del docente tienen una permanencia en la que juega un papel importante para dinámica académica, que se basa en que el sujeto no puede abandonar sus estudios por el sistema de categorización del gobierno, la institución y el ministerio de educación, ya que por tal motivo la educación no puede ser descendente a nivel nacional e internacional.

Con todo lo anterior es evidente la gran problemática que surge en el campo educativo y más dentro del aula de clase, donde está inmerso el docente y en su afán de desarrollar el currículo, las competencias, los objetivos propuestos en el plan curricular se desvincula de las diversas problemáticas contextuales de los educandos y en muchas ocasiones el mismo docente desconoce cómo abordar a los educandos con dichas problemáticas (discapacidad cognitiva), siendo la Institución, la principal estrategia para que los estudiantes menores de edad se formen integralmente como un adulto independiente y con liderazgo para tomar sus propias decisiones, considerar el mejoramiento de las oportunidades para fortalecer sus potenciales actitudes y aptitudes en el vínculo con la comunidad.

Una escuela flexible que cubra las necesidades educativas es clave; así mismo se identificaron algunos recursos físicos con lo que cuenta esta Institución, como son los materiales empleados en el campo educativo, entre ellos los textos para la lectura, maleta viajera de cuentos narrativos, juegos de mesa como dominó, cartas, rompecabezas, juegos de fichas y bingo, estos recursos son insuficientes por la cantidad de educandos que hay en cada aula de clase e incluso no satisfacen todas las necesidades especiales.

Ante los comportamientos no adaptativos en niños, niñas, adolescente y jóvenes, se hace indispensable dar especial atención a estas identificaciones, en especial a los estudiantes con dicha condición, es por ello que en la escuela y/o academia deben jugar un papel fundamental, los análisis y detección de estas realidades en cada uno de ellos, para que se haga posible realizar un proceso educativo integral en el que estén presentes la comprensión, el apoyo y acompañamiento necesarios que le permitan a cada educando sentirse un ser único e importante en la comunidad educativa a la que pertenecen.

Uno de los fundamentos y metas de la educación en el siglo XXI debe ser brindar a todos los educandos, las mismas oportunidades, capacidades para desarrollarse íntegramente. En el caso de los niños con discapacidad cognitiva, es fundamental, y es deber institucional facilitar la inclusión y la adaptación al entorno con tres fines: mejorar su bienestar social y emocional, potenciar sus talentos para compensar sus dificultades y cubrir sus necesidades educativas especiales.

Además se es evidente en las instituciones, la ausencia del suministro de recursos físicos y la falta de capacitación a los docentes en este área del conocimiento, (discapacidad cognitiva) para la atención y manejo en el aula de clase para los educandos; por ello esta problemática actual debe ser considerada una prioridad institucional, en pro de mejorar notablemente el bienestar de los niños que presentan esta dificultad cognitiva, creando un ambiente sano donde el educando se sienta valioso, seguro, amado y querido con la inclusión educativa integral.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es el proceso de inclusión educativa que ofrece los docentes de la institución educativa el Rodeo para la atención a estudiantes con discapacidad cognitiva moderada?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general.

Describir los procesos de inclusión educativa que desarrollan los docentes en la institución el rodeo en los estudiantes con discapacidad cognitiva moderada analizando las practica pedagógicas.

1.3.2. Objetivo específico.

- Determinar los procesos de enseñanza para estudiantes con discapacidad cognitiva moderado.
- Analizar las herramientas didácticas implementadas en las prácticas pedagógicas en los docentes.
- Comparar la inclusión en los estudiantes del grado primaria y secundaria de la Institución Educativa el Rodeo con las orientaciones del ministerio de educación nacional.
- Diseñar una ruta de atención para la inclusión de los estudiantes con discapacidad cognitiva moderada.

1.4. Justificación.

Las actividades que se emplean durante el proceso de investigación, se retorna a una práctica pedagógica con inclusión educativa, que transforma el carácter y el conocimiento del sujeto desde dos contextos diferentes, tanto interno como externo del proceder académico, teniendo en cuenta que el análisis exponencial de temáticas, círculo social, materiales y sujetos a intervenir con la argumentación educativa del currículo, ya que la distinción de ciertos documentos pedagógicos tiene una ejecución de parámetros, que extralimitan su formación de la legalidad gubernamental y entes educativos, hacia el apoyo de identidad oculta de los sujetos. Los indicios que ofrece el enriquecedor formato, tienen como expectativa, analizar, enfocar, plantear y sistematizar las problemáticas que se adquieren con el entorno interno y externo educativo. Permitiendo identificar la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad cognitiva a través del análisis directo de las prácticas pedagógicas de los docentes, a partir de esto se brinda un enfoque concreto del concepto de inclusión (institución) para llevar a cabo una serie de procedimientos, identificando elementos fundamentales de esta investigación, reconociendo de este modo las eventualidades favorables y desfavorables que influyen en el proceso educativo de los estudiantes, porque son los docentes los que directamente se vinculan y relacionan día a día con los educandos (dificultad cognitiva moderada).

Por otra parte, se fomentan las experiencias y comportamientos sociales, que tienen una intervención conductual, para el desarrollo evolutivo del individuo. Se tiene en cuenta que el proceso de aprendizaje tiene relación con la autoestima, que aporta un vínculo estrecho a al desarrollo cognitivo del sujeto. Por lo tanto, se genera una determinación pedagógica que es propicia, de una participación evolutiva e integral dentro del aula de clase; en el que logra una base

formal para el autocontrol influyente del factor externo, dónde se encuentra latente la forma cognitiva, física, verbal, virtual y moral del individuo.

Según los diferentes escenarios, tienen niveles vulnerables en el que priorizan los valores éticos, académicos, familiares, afectivos y sociales, como la psicología y pedagogía disfuncional, en el que es participativo el ámbito personal del sujeto; según Lev Vygotsky: “el proceso de desarrollo cultural, puede definirse como un contenido, para el desarrollo de la personalidad del niño y de la concepción del mundo” (1983)⁽³⁾.

Durante el periodo de investigación, se formula las diferentes variantes con las cuales se dan múltiples soluciones a las necesidades que se presentan en el ambiente escolar y a su vez retornan la capacidad de evolucionar primicias de la enseñanza y el aprendizaje del proceso cognitivo aplicable a la vida cotidiana del individuo. Desde el nacimiento el infante intenta describir lo que le rodea, es decir, saber cómo es el mundo y percibir con sus sentidos las internas acciones de su experiencia con la interrelación con su entorno, con lo que se logra concluir el material de la inteligencia proviene desde afuera en su diario vivir y con sus experiencias va estructurando su saber en el lenguaje propio con aquellos instrumentos representativos que para el infante son simbólicos (Piaget, 1970)⁽³⁾.

Se contará con la instrumentación, para categorizar eventualidades que buscan fomentar y suplir conocimientos de índole académica a partir del análisis de las prácticas pedagógicas de los docentes en su trabajo con los estudiantes de dificultad cognitiva moderada, lo que permite es identificar los factores que influyen en su entorno social y educativo. También se focaliza el escrutinio interno, que se adapta de forma imparcial a los sucesos encontrados de la autoestima, que se encuentra potencialmente expuesto a la interacción de un procedimiento académico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza un conector de teorías para poder dilucidar la solución correcta y participativa de este proceso integral.

2. Marco Teórico.

2.1. Teoría Cognitiva

En el campo investigativo esta teoría cognitiva permite ampliar el conocimiento del desarrollo cognitivo y sus consecuencias dentro del ámbito de la educación, como sabemos, se describen los procesos de inclusión junto con el análisis de las prácticas pedagógicas de los docentes que contribuyen con esta teoría, que busca afianzar la evolución de las capacidades mentales (percepción, memoria, atención, aprendizaje, conducta, aptitudes...) en el niño, capacidades que involucran en el aprendizaje de nuevos conocimientos y destrezas.

Por tal motivo, es fundamental que la relación directa entre el docente-estudiante se propicie en un ambiente favorable y que el docente debe saber los medios de todos los procesos cognitivos de esta teoría y aún más los que son efectivos, así la enseñanza será más fácil y la adquisición de nuevos conocimientos construidos en la memoria de los estudiantes por mucho más tiempo.

Por lo anterior esta teoría cognitiva comprende, que los procesos cognitivos en el ámbito educativo pueden ser ineficaces (cuando estos mismos provocan dificultades en la enseñanza) y se ven reflejados mediante la observación a lo largo de la vida laboral de los docentes. Estos estudios de la evolución cognitiva en la educación, son también estudiados por los pedagogos y deben ser conocedores, todas aquellas personas cuya vocación es la enseñanza e interesarse por el conocimiento de la teoría cognitiva, para evidenciar su quehacer en docencia y transformar la calidad de vida de sus estudiantes.

Iniciar con el concepto etimológicamente el vocablo teoría se origina del griego *theorein* que significa “observar”, entonces, es el efecto de un agregado de informaciones realizadas en forma

secuencial y sistemática que congrega varios criterios probatorios alrededor de una determinada propuesta y al mismo tiempo crea un acierto provisional, que carece de la verdad absoluta.

Esto determina una coexistencia y una mayor variedad de teorías en la educación, respaldadas por múltiples autores y teóricos, que reflejan la variedad de metodologías para alcanzar el hecho educativo. El periodo no evidencia todo el fenómeno escolar, solo se hacen visibles en ciertas teorías, ya que, en este caso, solo se someten una proporción a la veracidad de lo acostumbrado, se apoya para percibir y dominar el campo escolar y empieza a contribuir con el mejoramiento en la práctica educativa.

Como consiguiente es fundamental que todo proyecto investigativo este enmarcado en una base teórica y enriquecida por unas teorías, que permitan al investigador esclarecer su campo de estudio e interpretar sus ideas y pensamiento de manera de hipótesis sustentadas en dichas teorías, para la veracidad de la realidad del problema o necesidad en que está inmerso. Cada teoría fundamenta un fenómeno de la realidad y lo explica según los pasos del método científico, para comprobar su hipótesis.

Vista como factor pluricultural, la educación debe concebirse como el ingreso del camino al razonamiento y al aprovechamiento de un desarrollo útil para la naturaleza del estudiante, el cual le permite construir un pensamiento abierto diferente del mundo, en donde resulta difícil de comprender, pero a su vez hay que relacionar e integrar los diferentes factores del saber.

Además, la educación en lo personal, es la forma más segura de visionar un campo de oportunidades con igualdades para todas las personas, y así mejorar la calidad de vida, pensamientos e ideas, sin restricciones y con todas las necesidades especiales que este requiera, teniendo en cuenta, que las teorías terminan siendo parte de una metodología educativa moderna para poder obtener un conjunto de identidades que vincula a la sociedad y su cultura.

Antenor Orrego expresaba: ¿Son pertinentes las teorías cognitivas actualmente? Revista Helios vol. 2 (1) enero - junio 2018 153 comenta que: “la cultura no es otra cosa que esa capacidad dinámica de aprehensión que el hombre pone en juego en el acto de conocer. Capacidad absorbente de esponja que incorpora dentro de su conciencia, es decir, dentro de su ser, la vasta y rica multiplicidad del universo, Por eso, la cultura consiste, esencialmente, en la mayor o menor sensibilidad para sentir como Una, como propia e individual, la existencia total del cosmos [...]. La conciencia no es sino una concatenación de respuestas al universo, el diálogo que el hombre entabla con las cosas [...]. Cultura es, pues, sinónimo de sensibilidad y, por eso, el cerebro se constituye como una antena fina y vibrátil y aprehende y traduce en pensamiento y en acción los mensajes múltiples del cosmos”. (Orrego, 2011, tomo I, pág. 62).

Las teorías del aprendizaje proponen una explicación de cómo el ser humano debe aprender supuestamente, pero al mismo tiempo, tienen que estar presentes las funciones biológicas, sociales y culturales, entre otros, la finalidad es ofrecer un enfoque, una perspectiva que afecta al ser humano durante el proceso educativo. Las teorías aportan pautas, enfoques y métodos que aportan al aprendizaje de dicho individuo, el cual le permite proceder con las metodologías de aprendizaje, como un vital seguimiento que orienta la educación en categorías propias de la persona con base a las determinantes sociales de una cultura sensible.

Entre todas las teorías del aprendizaje se deslumbra la teoría psicopedagógica, que es un escalón crucial, donde inicia la teoría cognitiva y a continuación se describe breve y sustancialmente cada uno de los aportes fundamentales frente a estas teorías, con sus respectivos autores que son pertinentes actualmente y útiles en la práctica como orientación profesional.

2.2. Planteamientos teóricos cognitivos

2.2.1. La Teoría Cognitiva De Piaget

La teoría piagetiana, nos permite conocer profundamente el desarrollo cognitivo en niños, como pequeños científicos que aprenden de su entorno cotidiano, por medio de su propia lógica y su forma de conocer el contexto que aplica, a su vez explica cada uno de los estadios desde la infancia hasta la adultez, sus estudios científicos tratan de esclarecer como los conocimientos adquiridos-aprendidos se van transformando y evolucionando al paso del tiempo, es decir, enfrasca su estudio en el método constructivismo en la psicología.

Jean Piaget (1896 - 1980) es el científico y biólogo que se comprometió a investigar y descubrir como el ser humano obtiene, logra y estructura el conocimiento científico durante todo el desarrollo de su vida, en base a esto, centro su interés en indagar como es el proceso de aprendizaje junto al desarrollo cognitivo desde el nacimiento, donde describe las etapas en las cuales los niños van transformando sus saberes, pasando desde estadios de bajo conocimiento a estadios de alto conocimiento, con lo que asegura que este proceso abarca desde el momento de su nacimiento hasta la vejez. Piaget es el principal autor de la teoría cognitiva, sus investigaciones son fuente vital del desarrollo humano, explicando cada una de sus etapas y el proceso de la inteligencia humana a partir de la evolución con la vinculación entre el individuo y el objeto que lo rodea.

Su proceso dio origen a un conjunto de textos que se cierran a la teoría psicológica de la genética, el cual se describe como un desarrollo cognitivo, que estimula las habilidades del ser humano para lograr potenciar la capacidad de expresar, comprender, y anunciar el contexto en el que está inmerso y además la facilidad que tiene de interpretar sus pensamientos e ideas del

conocimiento. El desarrollo cognitivo se argumenta como una numeración de variantes que transforman y aumentan la habilidad que posee el infante al momento de explicar, se puede decir que es un periodo que reforma los métodos cognitivos iniciales del individuo unido a las funciones psíquicas y a la relación de factores internos y externos en la que es perceptible a través de los estadios. Se fundamenta que para contener una organización cognitiva se debe especificar de la siguiente manera:

La primera, del nacimiento hasta los 2 años; describe las actividades de destreza que realiza a través de los sentidos y el cuerpo, el cual le permite conocer los objetos del contexto; esta etapa se determina como sensoriomotriz.

La segunda etapa, abarca desde los 2 años hasta los 7 años, ella se describe como un proceso semiótico o representativo, donde le ayuda a reconocer un avance en el lenguaje y sus capacidades comunicativas.

En la tercera etapa, se enfatiza desde los 7 años hasta los 12 años, en la que el niño es capaz de elaborar una representación mental, ejecutar una definición abstracta y realiza instrucciones concisas que le ayudan a aumentar su mundo de conocimientos.

Por último, se finaliza con la cuarta etapa, va acorde con la juventud, desde los 13 años, el individuo es idóneo para motivar y procesar nociones de alto valor de meditación y maneja un pensamiento hipotético-deductivo, el cual comienza a fortalecer y organizar su parte cognitiva ideológica de un adolescente y un adulto. La ramificación educativa de la psicología genética, es insistentemente compendiada así, emprende a utilizar en educación, como la construcción de contenidos curriculares escolares, el cual es el centro que motiva la exploración sobre cómo edificar y transformar el aprendizaje en una versión de contextos que se centra en la didáctica adecuada en cada uno de los ciclos del desarrollo cognitivo.

Fairstein y Carretero (2001, p. 187) reflexionan: “Que las discrepancias educativas de la teoría de Piaget, se dan en dos grandes grupos: a) Como propuesta pedagógica: Se la utiliza, en el ámbito del diseño de la enseñanza, como base para el diseño de proyectos curriculares según nivel o edad del educando o ciclos del sistema educativo; como recomendación para la formulación de objetivos educativos, la secuenciación de contenidos y el diseño de estrategias de enseñanza, métodos de enseñanza, modelos de instrucción y modalidades de evaluación”.

Esta parte es fundamental en el proceso educativo como la enseñanza en el aprendizaje de los niños. Se sobre entiende que los estudios psicopedagógicos, es el uso de un pensamiento teórico de Piaget como criterio base, que se desarrolla entre la interacción que existe dentro de la enseñanza y el aprendizaje de si mismo. Se entiende que los escritos de Piaget (Piaget e Inhelder, 1973 y Piaget e Inhelder, 1977) resaltan el interés que atribuye a un proceso activo que incorpora al individuo una transformación interna y externa, a través de diferentes métodos, en que experimenta su estudio con parámetros de forma biológica que retroalimenten su conocimiento y aprendizaje individual.

Actualmente todas las anteriores propuestas de Piaget, es una continuidad dentro del contexto de la educación, psicología y medicina, aportando valiosas teorías con las correcciones del caso, en el desarrollo cognitivo, con criterios que son obligatorios para cada una de las edades. Sus contribuciones se encuadran usualmente en lo que se denomina representación de un pensamiento constructivista. Se postula que Piaget ha sido una de la hipótesis del constructivismo contemporáneo, como un pensamiento pedagógico que acopian nociones de perfeccionar e integrar una teoría que sea práctica según su contexto.

2.2.2. La Teoría Socio Cultural De Lev Vigotsky

La teoría permite afianzar esta investigación, sobre un proceso social y cultural que intervienen en la ganancia de las destrezas intelectuales, como los métodos de conteo, la escritura, el lenguaje, arte y otras interacciones culturales; fundamenta la experiencia personal para el desarrollo cognitivo, lo que contribuye a el fortalecimiento intelectual y radica las interacciones sociales que el individuo experimenta en su entorno.

Las ideas del psicólogo soviético Lev Vigotsky (1896 - 1934) tienen una importancia en que el desarrolla sus hipótesis cognitivas, se centra en el libro: “Pensamiento y lenguaje”, publicado en 1934, él especifica los procesos del lenguaje de forma particular (interiorización), como un elemento crucial para el conocimiento del individuo; el escrito revela la existencia de comentarios elaborados de forma critica por J. Piaget; según Lev. Vygotsky el proceso de interiorización de lenguaje como principal instrumento de la conciencia humana; libro del cual hay edición con comentarios críticos de Jean Piaget. Vygotsky indica que la desigualdad de los primates no son exclusivamente biológicos, ya que se evidencia una relación del uso de objetos que facilitan las actividades de forma ordenada para el individuo.

Los instrumentos tienen como propósito emplear a través del nombre una serie de signos, e integrar los procesos del lenguaje, ya que se puntualiza que el lenguaje “puede ser la diferencia fundamental entre la inteligencia humana y la del chimpancé”. (Vygotsky, 1977, p. 66) las ideas influyentes en sus escritos Vygotsky centran la vista en la psicología, es la conciencia única de los seres humanos y también resaltar la percepción de la especie humana en comprender el mundo e ilustrar la realidad de su contexto.

La conciencia humana entendida en su totalidad tiene un componente afectivo netamente psicológico. Donde interpreta que la conciencia vendría siendo: “las formas exclusivamente humanas de reflejar la realidad que emergen en un medio socio-cultural”, idea influida por la teoría del reflejo de Lenin, según la cual el conocimiento es el reflejo de la realidad objetiva en el cerebro de las personas. (Vila, 2001, p. 215).

Sin dejar a un lado lo equívoco, se entabla una relación directa con las herramientas (signos y lenguaje) que integra la cooperación social, afectiva, personalidad y su regulación, lo que con lleva a diferenciar como factor elemental, el lenguaje de los seres humanos y la inteligencia entre los chimpancés y la raza humana. Para Vygotsky esta distinción, separa un proceso de evolución entre los seres humanos y los animales, es decir, entre la creación (propia y perfecta) y el uso del lenguaje-signos-símbolos que evidencia un patrón superior del desarrollo en la construcción de la conciencia y el conocimiento.

Un hallazgo importante que hace hincapié en la historia, es la aparición del trabajo socialmente organizado, donde los roles se forjan en la cooperación social, pero Riviere interpreta estos criterios propuestos por Vygotsky, indica que: “La conciencia no es un manantial originante de los signos, sino que es un resultado de los propios signos. Las funciones superiores no son solamente un requisito de la comunicación, sino que son un resultado de la comunicación misma”. (Riviere, 1984, p. 36). Esta interpretación esta con relación al punto de vista anteriormente explicado donde el pensamiento no es simplemente llenarlo, sino que se puede hacer la analogía como la madera, en donde, con una chispa se puede generar un impulso para crear, elaborar y pensar de forma independiente hacia la verdad de la realidad.

Este proceso es interno desde la conciencia humana y su interrelación con su exterior forman un producto social de esta relación entre sí. Además se logra determinar con base a lo expuesto en

las prácticas educativas como leer, escribir y contar surge de forma psíquica, para aprender desde otra percepción, por medio de la enseñanza como un conjunto plurifuncional en la que abarca la memoria, conciencia, atención, resolución de problemas y afirmando lo siguiente: “si la persona se construye de afuera hacia adentro gracias a aquello que aprende a usar en el ámbito de sus relaciones sociales, no cabe duda que la instrucción, el aprendizaje, aquello que se aprende, precede a la propia conciencia y a la actividad psíquica individual”. (Vila, 2001, p. 221).

Según la teoría sociocultural en la cual Lev Vygotsky propone sus criterios de la noción que se demarca el desarrollo próximo, se comprende de la siguiente manera: “la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”. (Vygotsky, 1979, p. 133) además el dominio de la herramienta utilizada en el aprendizaje guía la conducta y posibilita la conciencia, esta acción intrapsicológica comprende la parte instrumental guiada e instruida de la enseñanza formal, fundamento único que se imparten en muchas universidades, la programación de contenidos se identifica como contenidos conceptuales, contenidos procedimentales y contenidos actitudinales en la educación pública o privada.

Para Lev S. Vygotsky es de mayor interés la opinión general, en la que el desarrollo del sujeto y la idea que se construye, se hace, se especifica la posición social y cultural de afuera hacia adentro, la educación comienza a centrar el futuro, la identidad, la libertad y su autorrealización en un concepto de desarrollo próximo, que le permita priorizar la práctica como un diseño educativo de contenidos.

Este campo investigativo se fundamenta en estas dos teorías del desarrollo cognitivo de Piaget y Vygotsky, el cual permite conocer los procesos de la enseñanza-aprendizaje, representado en los

educandos que deben formarse su propio conocimiento del mundo donde viven y a su vez los docentes orientarse en este proceso, ofreciendo estructura y apoyo.

2.3. Antecedentes.

2.3.1 Antecedentes Internacionales

- Autores Maria P. Escobar, Dariam C. Muñoz, Camila D. Piñones, David J. Cuadra (Chile, 2020). Título de la investigación Tiempo escolar e inclusión educativa: un estudio de teorías subjetivas de profesores. La sintaxis del proyecto indica que el estudio se enfoca el tiempo y la inclusión educativa asociada al contenido emocional negativo, en la que su función es crear técnicas subjetivas para la construcción social y cultural, que gestione el desarrollo del proceso de aprendizaje; con una convicción que frecuenta el docente como un obstáculo constante en el factor tiempo para emplear dentro del contexto la inclusión educativa (maussouti, 2019). En cuanto a sus teorías científicas, tiene como capacidad de explicar, predecir, justificar y orientar el comportamiento humano (flick, 2019).

Autor Pascual Sevillano, María Ángeles, García Rodríguez, Martha Soledad Vázquez-Cano, Esteban. Revista, España (2019). Título Atención a la diversidad e inclusión en España. La investigación enmarca que durante el proceso educativo retorna a la etapa del infante y de primaria, en la que es parte de una secuencia de análisis y resultados de una adaptación curricular a dichos individuos que presentan dificultades de aprendizaje.

- Autor Patricia Claudia Navarro Müller. Congreso, Argentina (2018). La construcción fundamental de esta herramienta didáctica tiene como finalidad, direccionar y gestionar conocimientos con base a las experiencias fomentadas dentro de un entorno coloquial y autónomo ejecutado en el proceso de enseñanza y el aprendizaje del sujeto; teniendo en cuenta el manejo emocional de sus integrantes dentro del contexto educativo. Este contexto

también es diferido a una capacitación en entornos virtuales de aprendizaje fuera de los contextos comunes.

- Autor Claudio Muñoz Ibaceta. Revista, Vol. 8, N.º 1, (2003), Magíster. Título Inclusión socio-educativa desde la practica pedagógica formación de profesores. El objetivo de este artículo presenta unos lineamientos relacionados con la pedagogía de la práctica social, en la que integra diversos factores de formación; que implementan materiales políticos-históricos-culturales; es decir, formación de profesores desde su Genesis.

- Autor Barraza Valencia, Osvaldo Fidel. Tesis doctoral, Chile, (2012). El Título Análisis del discurso del profesorado de educación general básica sobre las innovaciones y practicas pedagógica en la reforma educativa chilena. El soporte del documento tiene una optimización centrada en reformas que trascienden a nivel cultural educativo; el cual es partícipe el entorno escolar, con una iniciativa de innovar en cambios socioculturales dentro del campo metodológico, en la que se toman en cuenta la función práctica que disequilibra las partes del contexto exploratorio; el suceso dentro del contexto sociocultural del docente, son etapas que transforman la cultura como: reestructuración educacional y la formación escolar; es decir, la cultura profesional y al mismo tiempo entorna a la parte profesional del docente en el contexto de dos sujetos, no uno solo.

- Autor Luisa Gómez Murillo, Rosalía Castillo Diaz, Aurora Camacho Cepeda, Yudelka Sánchez, Cristina de la Peña Álvarez. Revista, Vol.10. Nº1, Republica dominicana (junio,2017). Título Análisis de las actitudes y practicas pedagógicas inclusivas en república dominicana. La investigación tiene como finalidad es centrarse en contextos diversificados, en las que existe estilos de aprendizajes óptimos que aseguran la sistematización educativa, a priori para la ejecución de las clases a individuos con

condición social vulnerable. Se sobre entiende que la educación inclusiva tiene un compromiso, una aptitud y la actitud con la tarea de contribuir a una formación de calidad para todos los educandos (ONU,2008).

- Autor Valero García Ana Vanesa. Universidad de Murcia, España (2009). Titulo Un estudio sobre el desarrollo de la función ejecutiva en niños pequeños a través de una tarea perceptivo motora. El objetivo de este proceso es plantear una socialización del niño, evitando estigmatizar a ciertos niños porque presentan rasgos distintos con respecto a sus iguales. Este articulo desarrolla un test de conducta de la función ejecutiva en pequeños niños, como una apariencia clave en las aproximaciones al desarrollo cognitivo y social. Teniendo en cuenta lo anterior dentro del proyecto se realiza un estudio de las teorías, en la que se plantea un desarrollo del proceso cognitivo, que conduce al niño hacia un control de un funcionamiento ejecutivo en la que socializa sus habilidades, desarrolla la percepción motora y por último adquiere comportamientos que se adaptan al entorno del individuo.

- Autor Akhmetzyanova, Artemyeva, Tv. Kazan federal University, Latinoamericana (2019). Correlación entre los pronósticos y la socialización exitosa de niños con trastornos de desarrollo. El estudia los resultados de socialización de los niños y la dependencia con capacidad de predecir en niños con trastornos del habla, auditivos, de visión, motores y emocionales. Este articulo se enfoca en el comportamiento, social y de comunicación en correlación entre prevención y socialización exitosa de niños con trastornos de desarrollo (para niños de 5 – 7 años de edad de Rusia), el cual le permite abordar la parte motora y emocional del sujeto, como un comportamiento social que afecta su percepción dentro del entorno escolar.

- Autor Figueira Esther Martínez, Iglesias Paramo Beatriz. Universidad de costa Rica, (2019). Titulo Desafíos actuales a la inclusión: un estudio de caso en el aula preescolar portuguesa. El estudio busca examinar la educación inclusiva regida en cada momento en la sociedad y el sistema en el marco portugués. La función del artículo es conocer y valorar las percepciones acerca de la inclusión realizada por una maestra que ejerce su pedagogía en la escuela del presente y del futuro, en la que enmarca una serie de variables sistémicas que focaliza la inclusión, como un campo de cambio que conduce al sujeto hacia una relación entre el instrumento físico a un espacio de innovación educativo.

- Autor Marco Antonio Ledesma Ayora, Universidad Católica de Cuenca, (2014). Titulo Análisis de la teoría de vygotsky para la reconstrucción de la inteligencia social. “[...] el pensamiento es una construcción del lenguaje” (García, 2008). “Por eso, el pensamiento y el lenguaje son la clave para comprender la naturaleza de la conciencia humana” (Vygotsky L. , 2001), Vygotsky describió los instrumentos psicológicos como recursos para dominar los procesos mentales [...] Vygotsky dio los siguientes ejemplos de instrumentos psicológicos: “La lengua, los diversos sistemas para contar, las técnicas mnemónicas, los sistemas de símbolos algebraicos, las obras de arte, la escritura, los esquemas, los diagramas, los mapas, los dibujos técnicos y todo tipo de signos convencionales>> (Vygotsky, 1960/1981,págs. 136-137) (Daniels, 2003); de acuerdo esto se comprende que el pensamiento y el lenguaje se conectan de forma semiótica, en la que el ser humano es capaz de interpretar mental y físicamente su conocimiento interno y externo, que se expresa con libertad de acuerdo al estímulo.

- Autor Sonsoles Perpiñan Guerras. Universidad de Coruña, tesis de maestría (2019). Titulo discapacidad cognitiva. Este proyecto se enfoca en la definición general de una

discapacidad cognitiva viéndola desde varias perspectivas obteniendo de ellas una estructura de trabajo de acuerdo a la situación y contextos que son claramente fundamentales para la construcción de apoyos a la práctica pedagógica que elabora y desarrolla perfiles de procesos pedagógicos que retroalimenta la profundización de procesos de enseñanza y aprendizaje de forma perceptiva y cognitiva del individuo.

- Autores Mercedes Antequera, Beatriz Bachiller, María Teresa Calderón, Antonio Cruz García, Pedro Luis Cruz, Francisco García, Manuel Luna, Francisco Montero, Maria Orellana, Reyes Ortega. Junta de Andalucía, Consejería de educación, (2008). Título Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad intelectual. El manual elabora la oportunidad de crear aspectos de información con la finalidad de brindar un apoyo educativo específico para el aprendizaje dentro de un sistema y método actual adecuado al conocimiento, autonomía, integración social, a la comunicación y el manejo de habilidades y destrezas en otros contextos.

- Autor Arturo Saenz Ferral. Consejo nacional de fomento educativo, Institución de educación, México (2010). Título Discapacidad intelectual: guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica. “La discapacidad es una condición de vida de una persona”; la función de este proyecto es definir de manera conceptual la existencia de diferentes características, limitaciones, conductas y el funcionamiento intelectual de una comunidad que convive en ámbito social poco adaptativo al contexto que disponen comportamiento y desempeños al momento de realizar apoyos, recursos y estrategias para el desarrollo de contenidos educativos.

2.3.2. Antecedentes Nacionales

- Autor Samuel Fernando Kremer Martínez, Oliver Quijano Valencia. Revista, Colombia, Popayán (2015). Título Practicas pedagógicas, promoción de inclusión y diversidad en una institución educativa de Popayán. El proyecto tiene como finalidad enfocar una exploración marginal en la que el contexto es la base cultural que entabla a la sociedad como una fuente que integra la educación ejemplar propicia de diversidad e integración pedagógica, con un valor ético que es la inclusión del niño hacia la educación social y cultural de la misma, es decir, una escuela como entidad homogeneizadora que promueve la cultura.

- Autor Ramírez Valbuena Wilmar Ángel. Artículo Institución educativa técnico comercial Jenesano, Colombia, Boyacá (2015). Título Inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Los elementos y la construcción de la sociedad han creado límites, modelos y procesos que forman prototipos que se convierten en inclusores o excluyentes para los individuos, como un producto participativo de todas las sociedades. El artículo plantea grandes logros, que interactúan con la asimilación y asociación de los niños con necesidades especiales dentro del aula de clase convencional. El desarrollo de la inclusión y exclusión son factores (sociales, religiosos, socioeconómicos y culturales) que involucran el aprendizaje del sujeto, como una función práctica hacia la vida cotidiana del individuo.

- Autor Erazo Santander Oscar A. Fundación Universitaria los libertadores, Colombia, Bogotá, (2016). Título La adaptabilidad en el aula: Una reflexión desde los trastornos de integración sensorial, atención y conducta. El artículo nos indica la parte conceptual de las dificultades que tiene el ser humano desde un procedimiento neuropsicológico y lo vincula

con factores en los que se relaciona dentro de un ambiente escolar. Teniendo en cuenta, que los trastornos son partícipes de errores pedagógicos, que no promueven un correcto desarrollo para su proceso de aprendizaje.

- Autor D.I. Angela María Echeverri Jaramillo, Arq. Alexander Cardona Galeano, D.I. Mg. Gustavo Adolfo Sevilla Cadavid. Universidad pontificia Bolivariana, Colombia, Medellín (2016). Título Productos vestimentarios para niños con discapacidad cognitiva. Proyecto con funcionalidades diversas. El desarrollo de la investigación propone herramientas didácticas en función de ejecutar procesos de rehabilitación y desestresas motrices físico-cognitivas en niños con discapacidad cognitivo, teniendo en cuenta la inclusión y la gran variedad de alternativas que enrután los procesos de aprendizaje con dinámicas que trasciende de un entorno limitado a un contexto autónomo, social y adaptativo, de acuerdo a las estructuras curriculares en la que sensibilizan una oportunidad de promover igualdad al sujeto.

- Autor Diana Vanessa Vanegas Montoya, Eliana María Tabares Peláez, Revista, Colombia, Medellín (2011). Título Adaptación iconográfica de los descriptores del índice de inclusión para Colombia. La inclusión es una herramienta que tiene como finalidad envolver el formato de investigación en un simposio en el que la situación esta previamente diseñado como una percepción iconográfica comprendida en un código de lenguaje convencional dirigido a niños con discapacidad auditiva, cognitiva o al autismo como recurso previo al entorno educativo.

- Autor Diana Convers Lozano, Floralba Herrera Cifuentes. Tesis Maestría, Revista VOL. 6 N°2 (2014). Título Aporte para la discusión sobre la educación inclusiva: Configuración de subjetividades, políticas en jóvenes con discapacidad intelectual y cognitiva. El

documento construye una relación en la inclusión educativa, el trabajo, la cultura, el ambiente y la política, ya que son la base estructural a la que responde a una secuencia de teorías que entrelazan perspectivas objetivas, a la realidad que incluye una adaptación a la sociedad. (autoorganización, autonomía y dependencia)

- Autor Luisa Fernanda Martínez Tascón, Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia, Palmira (2018). Título La educación en la primera infancia de niñas y niños con capacidades diversas. El enfoque sugiere generar diferentes escenarios que le permiten desarrollar competencias específicas en la que se plantea un cuerpo teórico desde la psicología cognitiva, en la que se construye un movimiento pedagógico de acuerdo a la planeación del ministerio de educación nacional. (ICBF, MEN)

- Autor Olga Rosalba Rodríguez Jiménez. Universidad autónoma de Madrid, Tesis doctoral, (2012). Título Estigmatización del efecto escolar y sus propiedades científicas en Colombia. El estudio del caso establece los factores de un entorno cotidiano, que aportan al desarrollo de su formación y al estudiante con efectos durante su proceso de aprendizaje; el proyecto tiene como objetivo determinar los procesos educativos a través de la áreas y el tiempo continuo, que se proyecta académicamente a futuro de forma particular, en el que determina un análisis cognitivo y socio afectivo con variables que garantizan resultados viables para los ciclos retroalimentados por alternativas pedagógicas de desempeño latente escolar.

- Autor secretaria de educación de Boyacá y fundación centros de aprendizajes, Boyacá, Colombia, 2010. Título orientaciones pedagógicas para la inclusión de estudiantes en condición de discapacidad. Se argumenta que la construcción de procesos de enseñanza y aprendizaje implementa diferentes estrategias de inclusión educativa, teniendo en cuenta

las metodologías que pueden impactar en ámbitos pedagógicos que generen formación, experiencias y conocimiento, capaz de generar mecanismos y condiciones para lograr garantizar un avance en los procesos del contexto social para estudiantes en situación de discapacidad.

- Autores Cecilia María Vélez, Juana Inés Díaz Tafur, Camila Rivera Caicedo, Bertha Quintero, Carlos Alberto Pinzón, Nidia García Montoya. Ministerio de educación nacional, (2006). Título Orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad cognitiva. Se lidera un trabajo pedagógico en la que el objetivo es estructurar orientaciones que permitan al docente desarrollar herramientas prácticas en la que se toman decisiones de adecuación para los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero contextualiza que existe una importancia sobre las opiniones que puede dar respuesta a la comprensión conceptual para la atención previa a un estudiante con discapacidad.

2.4. Bases Teóricas

2.4.1 Teoría Del Desarrollo Cognitivo

El proceso, que surge al argumentar el desarrollo cognitivo comprende una estructura y factores fundamentales en funcionalidad cerebral relacionando dos aspectos: el primero hace referencia a un conjunto de habilidades que se va desarrollando en diferentes procesos a lo largo de la vida del ser humano como lo es la adquisición, organización, aprendizaje, atención y uso de la memoria que transforma los saberes en conocimiento (cognición).

Estas destrezas en cierta forma son cambiantes a medida que el desarrollo cognitivo se genera en competencias básicas que comprende la adquisición, inteligencia y la memoria abarcando así mismo las habilidades cognitivas complejas que se conocen la lógica, la creación e innovación y análisis del lenguaje para buscar y discernir soluciones valederas y eficaces en la vida diaria. También se aglomera otro tipo de competencias en un segundo nivel que vincula la conciencia y la reflexión para el control de los propios saberes cognitivos, es decir lo que se entiende por metacognición.

Lo que hace relación la propuesta de Flavell (1985/96) en su libro “El desarrollo cognitivo” proyecta alcanzar un objetivo más cotidiano de la cognición que en cierta parte podría presentar obstáculos en los procesos mentales complejos, relacionando los factores que llamamos “inteligentes” “en los humanos entre ellos destrezas, ideas, creatividad, organización, sistematización, elaboración entre otras como fin de dar soluciones satisfactorias a las necesidades u problemas que se van presentando en el contexto social, por tal motivo el ámbito de lo cognitivo abarca más allá de todas estas destrezas tanto de alto nivel como de bajo nivel, es decir simples u complejas, haciendo difícil los parámetros que son límites o sencillamente apartar lo que puedes ser conocimiento “cognitivo” de lo que no puede ser.

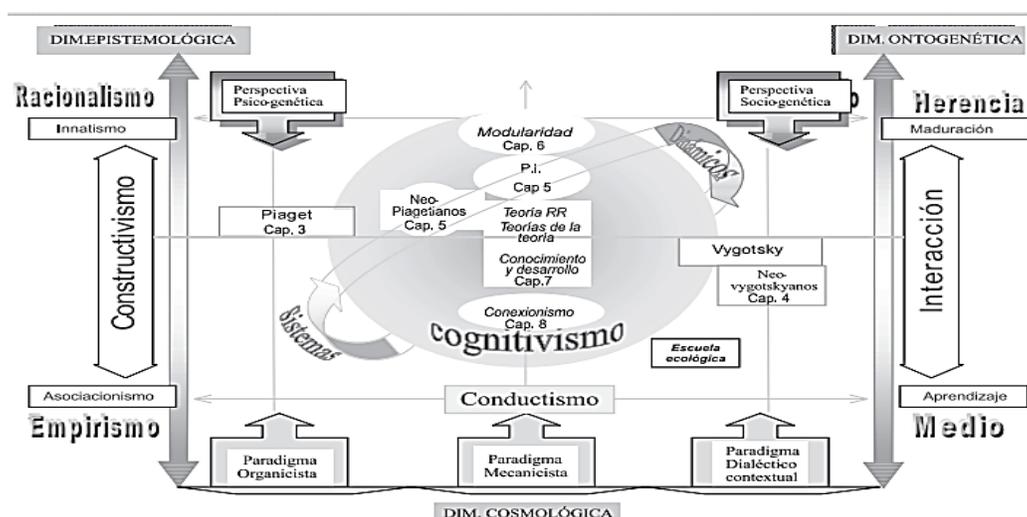


Gráfico 1. Sistematización de las perspectivas teóricas en el desarrollo cognitivo en función de las dimensiones epistemológica, cosmológica y ontogenética. (Reproducción de la figura 1.2. pág. 19)

El tratado de la transformación se genera al pasar los años y con ella la edad en las actividades cognitivas, es evidente para el análisis completo de la mente humana, entender su naturaleza y la manera funcional en la que opera desde el comportamiento, pensamiento, conciencia y conocimiento en la memoria tanto a largo y corto plazo. Por este motivo el Desarrollo Cognitivo se relaciona estrechamente y es una franja primordial de la Psicología Cognitiva, en ambos sentidos constituyen en la modernidad la evolución de la Ciencia Cognitiva; donde aglomera un conjunto de ciencias que vinculan sus objetivos a esta transformación como lo son la Lingüística, la Inteligencia Artificial o la Neurología.

Como lo afirma Rosser (1994), “el objetivo último de este heterogéneo consorcio es el de lograr formular “modelos de la mente que sean lógicamente consistentes, psicológicamente plausibles y biológicamente viables” (p. 2). Propuesta que afirma que el desarrollo cognitivo está estrechamente en funcionamiento de la parte de la conducta y psicológica de la mente humana y así mismo establece que el funcionamiento de esos datos tiene una contribución que restringen los inevitables cambios cognitivos en el infante. (véase Spelke, 1991).

Por ello es fundamental la teoría cognitiva que permite indagar los procesos mentales en los seres humanos, la racionalidad, la lógica y la comprensión del pensamiento al momento de actuar frente a diversas situaciones u momentos diarias del que hacer; además esta teoría contribuye a los adelantos evolutivos de la ciencia moderna que actualmente facilita el aprendizaje desde la edad temprana hasta los adolescente y es primordial este estudio cognitivo para el avance en estrategias pedagógicas en todas las disciplinas científicas, por ello se concreta que conociendo la mente

infantil podemos entender y comprender la mente adulta, es decir, todos los procesos evolutivos cognitivos en la mente humana.

A través del tiempo se inicia a construir una historia evolutiva que inicia su transformación en los años 50 con una variedad de sucesos que fortalecieron en dos campos el de la psicología americana y europea y a su vez el análisis de la psicología evolutiva y general. Además, se presume en 1960 se expande la Psicología Evolutiva frente a lo que se va generando con estrecha fundamentación en lo que se le llama la revolución cognitiva, que tiene un indicio de alteración que es la causante de todas las transformaciones dentro los campos psicológicos (Delval, 1978 y Pérez Pereira, 1995).

Sin incertidumbre se elabora las ideas más importantes en este final momento de la psicología evolutiva centrandose su utilidad y aplicabilidad en el desarrollo experimental adecuado a los tratados sobre el aprendizaje, lo social y diversas investigaciones con infantes posibilitando la observación real del comportamiento infantil.

Surge el logro por revelar las características de estos cambios evolutivos en el desarrollo cognitivo, lo que ha marcado este suceso sobre las nuevas propuestas teóricas del aprendizaje (Sears, Bijou y Baer, Bandura), estas propuestas teóricas evidenciaron nuevos indicadores, desempeños en las habilidades infantiles como exámenes médicos cruciales para la evaluación de trastornos cognitivos enfocados a (potenciales evocados, fijación de la mirada,) que a medida de varios estudios permitían diagnosticar aquellas dificultades médicas en los bebés y niños pequeños con dificultad de aprendizaje. Iniciaron los estudios con estrategias entre ellos y más trascendental los piagetianos que afirman se había tendido a subestimar las capacidades de los bebés; por ejemplo, las capacidades perceptivas (Fantz, 1961; Bower, 1966; Eimas et al., 1971) o de memoria (Flavell, Beach y Chinsky, 1966, 1970; Brown y Scott, 1971).

Estas investigaciones de la psicología evolutiva y enfatizada en la edad infantil constituye a indagar los procesos cognitivos desde un enfoque observacional-experimental en el ámbito educativo permitiendo revelar, diseñar y retroalimentar las innovadoras herramientas de la funcionalidad metodológica del psicoanálisis propuesta por los primeros psicoanalistas infantiles (Melanie Klein y Ana Freud), y sus ideas sobre el inicio y transformación de la parte emocional-afectiva y psicosocial en la edad infantil.

Entendido lo anterior la transformación tiene su mayor nivel en este último momento donde no se la atribuye al psicoanálisis sino a la necesidad de la corriente cognitivista y sistemática computacional que se desarrolló en los años 50 en oposición al conductismo con la restitución al estudio científico de lo mental en los humanos. Actualmente esta corriente y sus teorías en un futuro sin poder delimitar se centran en una enorme revolución (la revolución cognitiva) y con ello el surgimiento de lo adquirido en las habilidades de una ciencia: la moderna Ciencia Cognitiva (Keil, 1998; Tang, 1999).

En lo que pertenece esta Psicología Evolutiva mantiene el dominio en el nuevo método P. I. (Procesamiento de la Información), obtuvo el resultado directo de revivir la investigación sobre el desarrollo cognitivo con lo que se explicaron dos afirmaciones, en primer lugar, el redescubrimiento en la psicología americana por los teóricos europeos como lo son Piaget y de Vygotsky. Desde luego el idioma inglés y sus aportes de la psicología evolutiva de Jean Piaget (Flavell, 1963/82) se proyecta el tratado en las propuestas teóricas específicamente entre los años 60 y 80 sustentando todo aporte en ideas a favor o en contra y desarrollando un dominio en la teoría evolutiva que aún no ha terminado.

De modo semejante unido a la teoría de Jean Piaget junto al Pensamiento y Lenguaje de Vygotsky, promueve el conocimiento de las novedosas ideas de este autor ruso en este marco

cognitivo y computacional sigue siendo probablemente el de mayor auge en la actualidad sus principales referentes conceptuales y metodológicos. El primero se refiere a la naturaleza representacional de la mente: los procesos cognitivos operan sobre “representaciones de las cosas” (símbolos, reglas, esquemas, imágenes,) y no sobre las cosas mismas (la estimulación externa) como producto de los procesos de pensamiento y constituyen, por tanto, el “nivel de análisis” en el que se sitúa la investigación empírica con la elaboración teórica.

El segundo supuesto acepta que este sistema representacional es un sistema que procesa información de manera análoga a otros sistemas artificiales (postulado computacional), de manera que éstos pueden utilizarse como “modelos” para estudiar el sistema cognitivo humano (programas de “simulación computacional”).

La Argumentación Psico-Genética En Lo Cognitivo

Esta teoría de Piaget, es sin incertidumbre la argumentación más sistematizada, diseñada y enmarcada al desarrollo cognitivo que se tiene hasta el momento y por tal motivo es la que tiene más dominio en los niveles de la Psicología Evolutiva. Sin lugar a duda se hace evidente las variantes estrategias en la realización teórica que se va interiorizando en la investigación piagetiana en sus ideas o propuestas, sino que también ha manifestado en diversos autores el desarrollo cognitivo propuesto por Jean Piaget. Lo importante de la epistemología es en lo posible indagar la variedad del conocimiento-aprendizaje desde sus estructuras más sencillas a las más complejas y ser cuidadoso en tener un seguimiento previo del desarrollo en los niveles superiores como lo es el conocimiento científico.

Pero al indagar una parte elemental de la observación previa junto con las disciplina que es la psicología, no se debe confundir con el actividad netamente psicológica , sino propiciar en los

psicólogos una ciencia de carácter experimental- desarrollo mental como lo realiza la American Psychological Association, la cual se ha consolidado por los autores de diferentes líneas investigativas una propuesta significativo en este proceso de desarrollo cognitivo e intelectual lo cual propone abordar el cuestionamiento desde la disciplinas filosóficas a partir de lo empírico y va construyendo una epistemología como ciencia prepara y diferente a la filosofía, pero en cierto sentido unidad a las disciplina la biología, la cual estudia el sentido mismo de la vida y de todos los proceso biológicos que ocurren en los seres vivos e incluso el desarrollo cognitivo como parte mental y procedimental; a lo que reconoce la gran sociedad americana en sus teorías con el “título de «subproducto» (byproduct) como lo determina la cita, reconociendo que la intención era esencialmente epistemológica.” (Piaget, 1970/1986; p. 37 de la trad. castellana)”.

Es importante el conocimiento de esta teoría Piagetiana para el entendimiento de todos los procesos mentales a través del desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, además es entendible que en los estadios de desarrollo de cierta forma no es consecuente, ni estructurada la los detalles explicativos de este teoría, pero en la actualidad es la más ajustada y pertinente en la valoración global del desarrollo progresivo de lo cognitivo y estructural de los estadios en el desarrollo de niños, niñas y jóvenes.

Explicación de concepciones básicas de la teoría de Piaget

-*ESQUEMA*: simboliza lo que frecuente mente se evidencia y se sistematiza en una actividad, es decir, el esquema es aquello que presenta a diario una actividad, como por ejemplo jalar un objeto con otro material o con cualquier utensilio. Así bien un esquema es una acción estratégica que tienen a ser frecuente (al principio de manera expresiva) y se puede generalizar de una manera

que con cualquier impulso propio no tan significativo es capaz de producirla. También un esquema un símbolo resumido como por ejemplo el mapamundi. Piaget se enfoca en las estructuras como conductas de la realidad que poco a poco reflejan movimientos voluntarios, y después de cierto tiempo logran transformarse en actividades mentales complejas. A través del desarrollo van apareciendo esquemas y los que ya son existentes se pueden ir estructurando o transformando en diversos modos, a estas transformaciones se dan de forma secuencial y puede estar determinada por el contexto social y cultural de los seres humanos.

-*ESTRUCTURA*: es el agregado de respuestas que pueden dar lugar al conocimiento en los individuos entorno a los factores externo del medio social y cultural. Donde centra lo que se considera esta teoría en la elaboración del aprendizaje que se va construyendo en la mente humana de los individuos, a través de un proceso educativo que con lleva una serie de acciones, esquemas u símbolos que van nutriendo el coeficiente intelectual y cognitivo en coordinación de todas las acciones de los niños, niñas y jóvenes. Entonces la estructura es entendida como una organización adecuada de esquemas u símbolos, donde los niños desarrollan en su proceso mental pasando de un estadio sencillo a otro estadio más avanzado en su desarrollo para transformar sus propios esquemas y convertirlo en una estructura mental cognitiva.

- *ORGANIZACIÓN*: es una propiedad que presenta la inteligencia y está integrada por unos pasos cognitivos que transfieren las conductas en diversos momentos específicos que atraviesa el ser humano. Para Piaget un sujeto no puede ser nunca descubierto ni estudiado en lo propio sino por medio de una organización de estructuras internas propias de los mismos sujetos en asunto. La funcionalidad de la organización indaga que los individuos mantienen las estructuras afines con la relación directa del contexto social en que se desenvuelve el individuo.

-ADAPTACIÓN: se presenta por medio de factores simples: la asimilación y la acomodación. Este momento de adaptación pretende la búsqueda de la estabilidad y en fin último la transformación. Por lo cual la adaptación es una cualidad del aprendizaje y esta es alcanzada por el aprovechamiento que requiere la nueva información y también por la reestructuración en la que se reestructura dicha información en la mente humana. Esta funcionalidad pretende que los individuos se acerquen y alcancen un cambio activo con el contexto social en que se interrelacionan. Tanto la adaptación y la organización son funciones importantes en que integran procesos de desarrollo cognitivo en ambos sentidos y con diferentes factores internos indisociables.

-ASIMILACIÓN: representa la manera en que un individuo afronta a un impulso del medio en donde interactúa con estructuración moderna. Cuando se habla de "La asimilación mental consiste en la incorporación de los objetos dentro de los esquemas de comportamiento, esquemas que no son otra cosa sino el armazón de acciones que el hombre puede reproducir activamente en la realidad" (Piaget, 1.948). Entonces hace referencia a que la asimilación es un evento en la que el individuo opta los objetos de su entorno cotidiano y va creando sus oportunas estructuras agregando los eventos basados en su experiencia innata de sus sentidos con el medio social en el que se desenvuelve.

-ACOMODACIÓN: requiere un cambio dinámico de la estructuración en el momento presente a una contestación de solución en el medio social en que se encuentra. Este evento de acomodación permite que los individuos se adapten a las condiciones externas. Esta acomodación suele surgir de la misma necesidad un problema que se representa en el medio y también para sistematizar las diferentes estructuras de asimilación.

-EQUILIBRIO: Toda la formación del proceso mental o cognitivo puede ser entendido como unos peldaños que van reflejando las interacciones del individuo con su propia realidad, que se van aglomerando en cuadros asimiladores para integrar la nueva información en la mente del ser humano. Referente al desarrollo cognitivo inicia donde el sujeto va ejecutando un balance íntimo entre la acomodación y la interacción social, con la asimilación de construir su propia realidad. Es decir, el niño al adaptarse en su ambiente social va introduciendo sus experiencias a su ritmo, actividad y va estructurando esas experiencias logradas, este proceso se va alcanzando a medida que se produce un proceso balancea, controla el ambiente y a su vez reestructura su personalidad. Entonces la idea de Piaget hace referencia al equilibrio entre los esquemas y los sucesos externos.

Piaget propone cuatro etapas principales: 1

Cuadro 1. Cuatro etapas principales

FASE	ESTADIO	EDAD
<p>ETAPA SENSORIOMOTORA</p> <p>El comportamiento es conductualmente a la parte motora e identifica poco probable los esquemas internos de las situaciones externas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estadio de los mecanismos reflejos congénitos. • Estadio de las reacciones circulares primarias y secundarias. • Estadio de la coordinación de los esquemas de conducta previos. • Estadio de los nuevos descubrimientos por experimentación-observación. • Estadio de las nuevas representaciones mentales. 	<p>0 – 1 mes</p> <p>1 – 4 meses</p> <p>2 – 8 meses</p> <p>8 – 12 meses</p> <p>12 – 18 meses</p> <p>18–24 meses</p>
<p>ETAPA PREOPERACIONAL</p> <p>Es el periodo donde inicia la reflexión y el lenguaje que regula la habilidad de analizar símbolos, ejemplos de imitación, juegos lúdicos y en fin desarrollo del lenguaje físico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estadio pre conceptual. • Estadio intuitivo e innato 	<p>2–4 años</p> <p>4–7 años</p>

<p>ETAPA DE LAS OPERACIONES CONCRETAS</p> <p>Los métodos de análisis se tornan a la lógica y se aplican a la solución de necesidades u problemas característicos de la edad. En la parte social el niño se empieza a interaccionar con su ambiente externo y surgen los símbolos lógicos, de razonamiento matemático, espacio, tiempo y velocidad.</p>	7-11 años
<p>ETAPA DE LAS OPERACIONES FORMALES</p> <p>En este periodo el joven alcanza una abstracción sobre su información u saber concreto de la realidad enfocándolo a un método deductivo – inductivo, que le permiten avanzar en sus pensamientos, sentimientos e ideas para transformarlas en saber propios de conceptos- conocimientos aprendidos.</p>	11 años en adelante

Piaget, S.F.

Como se obtiene el desarrollo cognitivo

El entendimiento es adquirido o aprendido de diferentes formas desde la experiencia innata del ser humano hasta el estudio científico realizado, pero esta cognición es copia reflejada de la realidad que se va transformando según Piaget a través de una noción de acomodación, asimilación y estructuración anteriormente explicada; esto conforma el conjunto de las habilidades cognitivas y actitudinales en el ser humano, donde se afirma que lo que se comprende de la realidad es guardado en la mente y no olvidado con el tiempo, es decir, se aprende.

Además, se dice que lo que se sabe no puede ser duplicado de lo que se va aprendiendo, sino que se va transformando a partir de la propia realidad del contexto social hasta su evolución del conocimiento. Como modelo tenemos la lógica que es considerada una organización de actividades lógicas propias de la mente donde el ser humano es capaz de clasificar, ordenar, exponer y explicar en concordancia con su propio conocimiento y tomar sus respectivas decisiones en su vida diaria y así de esta forma se fundamenta la teoría Piagetiana de la asimilación.

En esta razón Piaget introduce unos sistemas de acción- conductas sensorias motrices y la lógica- matemática, que están evocadas en los caracteres genéticos integrado en el ADN que responden a las acciones del medio ambiente que los rodea y entorno a los impulsos va surgiendo

el conocimiento con las habilidad de mejorar sus capacidades tanto internas como externas que trasforman lo que se puede llamar las conductas adquiridas, llevando un desarrollo de un método autorregulador para fortalecer la autonomía y aprendizaje en el ser humano.

La regulación se clasifica, según las ideas de Piaget en dos horizontes:

- **Regulaciones orgánicas**, tienen que ver la parte funcional del cuerpo humano, su estructura física y mental del sujeto.
- **Regulaciones cognitivas**, tiene que ver con el conocimiento, saber, entendimiento y tienen un origen de conocimientos adquiridos a través de distintos contextos de los individuos.

El desarrollo cognitivo reconstruye y organiza la parte cognitiva como resultado una adaptación, a partir de la asimilación y acomodación de acuerdo a las experiencias y al conocimiento adquirido dentro del estímulo creado por el ambiente de aprendizaje; cabe resaltar la definición de Piaget comprende lo siguiente: “ Si la experiencia física o social entra en conflicto con los conocimientos previos, las estructuras cognitivas se reajustan para incorporar la nueva experiencia y es lo que se considera como aprendizaje.

La enseñanza se puede organizar en los símbolos cognitivos que muestran los diversos horizontes de dificultad. El aprendizaje escolar, se debe al desarrollo de un enfrentamiento cognitivo en el principiante, el cual tiene lugar cuando aplicamos actividades que son de impacto de preguntas, interrogantes y desafiantes del saber previo, estos momentos generan un desequilibrio intelectual que pone en duda sus propios conocimientos e inicia la razón personal a trasformar sus opinión y debatir sus ideas, o que explica detalladamente la teoría piagetiana que ha sido llamada epistemología genética del desarrollo de las habilidades cognitivas desde su origen

biológico, genético que forma el aprendizaje de cada individuo y que se desarrolla a su oportuno ritmo.

Además, Piaget argumenta que el desarrollo cognitivo inicia desde el momento de la concepción, es decir desde el momento de la fecundación se va desarrollando el ser viviente y desde allí va creando su aprendizaje innato, donde el recién nacido prevalecen los reflejos del ambiente hasta su periodo de adultez caracterizando su conciencia en el comportamiento y conducta. Con lo anterior cabe destacar que el desarrollo cognitivo según Piaget, también es influenciado por la información genética de los individuos que esta parte identifica, caracteriza los periodos del desarrollo desde que inician la etapa sensorio-motriz, preoperacional, las operaciones concretas y hasta el fin que es las operaciones formales en el ser humano.

El razonamiento y el aprendizaje son procesos netamente cognitivos que empiezan en un abstracto orgánico-biológico categórico que poco a poco se va transformando en unión con la madurez y crecimiento biológico. Con unión a este periodo se vinculan las funciones vitales que pueden determinar la asimilación y acomodación como complemento de la adaptación del individuo en su contexto social, puede entenderse que esta adaptación surge de un arranque cognoscitivo para producir equilibrio cognitivo entre el mismo individuo y el ambiente que lo rodea.

Proporciona la asimilación en el ser humano integre un saber dentro de sus esquemas y estructura cognitivas para ser evolucionadas en un superior conocimiento que lo incorpora en su memoria y lo adapta a su comportamiento conductual. Es allí donde el individuo capta de su medio los saberes y busca la manera de aplicarlos a lo que él toma como necesidad básica y elemental de su diario vivir. También es claro y conciso que en la adaptación contribuye a la acomodación, donde el individuo reajusta sus experiencias preexistentes y las incorpora en un comportamiento

inteligente a través de las experiencias con acciones para alcanzar el objetivo propuesto. Todos estos periodos de asimilación y acomodación constituyen esquemas cognitivos que según Piaget representan la parte interior en las acciones propias de los individuos y que estos mismos las transforman según sus necesidades por medio de etapas o secuencias en su plan cognitivo.

2.4.2 Estadios de Desarrollo Cognitivo:

Piaget en su investigación propuso unos periodos o estadios de desarrollo en la que estos se caracterizan porque predomina la asimilación y la acomodación, a continuación, se explica cada uno de estos estadios que son considerados epistemológicos “cognitivo” que determinan el desarrollo cognitivo del ser humano:

Estadio senso-motor empieza desde el nacimiento hasta 1 año 1/2 hasta los 2 años. En esta etapa el sujeto utiliza sus sentidos y empieza a desarrollar su destreza motriz para conocer el entorno que lo rodea, se confía de los reflejos y al mismo tiempo le permite crear sus ideas y pensamientos con esquemas.

Reacciones circulares primarias periodo entre el 1 mes y 4 meses fuera del útero. En este momento el ser humano va creando actividades en su entorno que le generan satisfacción. Por ejemplo, la alimentación provoca una succión en su propio dedo.

Reacciones circulares secundarias se determina entre los 4 meses y 1 año de edad, el sujeto acomoda su conducta hacia un contexto para provocar el aprendizaje de una actividad que es capaz de producir sonidos y lograr la satisfacción de estímulo.

Reacciones circulares terciarias es el periodo de los 12 meses y los 18 meses de vida. Como ejemplo el individuo prensa un objeto y lo lleva a diferentes espacios. En esta circunstancia el

individuo inicia a tomar noción y conciencia de los objetos, por tal motivo si este no genera un estímulo o impulso con sus sentidos el considera que el objeto no existe, debe provocar su satisfacción y estimulación.

En los 18 meses el cerebro del niño está ya contenidamente capacitado para crear e imaginar los factores sencillos de las acciones que está desarrollando, puede desarrollar una descripción primaria de algunas actividades u objetos almacenados en su mente, pero que ha percibido con anterioridad. Su habilidad es crear secuencias de actividades como aplicar un objeto para golpear una puerta y a su vez toma conciencia de los juegos simbólicos.

Estadio preoperatorio, se comprende que es la segunda etapa (estadio). Es la etapa sensoriomotora que abarca la edad de 2 años hasta los 7 años. Se fundamenta en las actividades de la etapa anterior dando hincapié en las actividades mentales que no pueden caracterizarse como operaciones por su veracidad, pertinencia o falta de seguimiento. Además, se caracteriza por la didáctica en el juego simbólico, la imaginación y la percepción.

Estadio operaciones concretas, se encuentra entre los 7 años a los 11 años. Se profundiza en las acciones lógicas para la solución de problemas. Se caracteriza por que el niño usa los esquemas de un modo más lógico y utiliza la razón como capacidad mental. Además, a los 6/7 años va desarrollando capacidad cognitiva intelectual para realizar numeraciones matemáticas como longitudes y operaciones de los sólidos.

La capacidad intelectual permite la percepción de los objetos que encontramos en el ambiente para comprender en que varía su forma y textura. Como por ejemplo tenemos al niño que entiende que una botella que contiene agua en litro es semejante a un envase alto y delgado en la que su cantidad es mayor a un litro de agua contenida en un frasco bajo y ancho, donde lo expuesto por el autor Gestalt, por lo contrario un niño que ha concluido en su análisis de operaciones concretas

en su inteligencia está en la habilidad de entender que la cantidad de líquido es la misma, se concluye que dicha observación provoca un análisis cognitivo donde los recipientes son diferentes pero la cantidad es la mismas.

A la edad 7 años y 8 años el niño cuenta con habilidades de preservar los materiales u objetos. Un ejemplo muy sencillo en los niños se toma una pelota de barro y se deja manipular para que separe en pelotas de menor tamaño, en este momento el niño debe tener conciencia de que al juntar las pelotas de menor tamaño originara la pelota inicial que es la original. A esta habilidad descrita utiliza el método reversible.

En la edad 9/10 años el niño a comprendido la final etapa que es la conciencia de preservación o conservación de superficies, un ejemplo muy sencillo se tiene unos cuadros de papel es consciente que tienen la misma superficie o textura de los cuadros en conjuntos aun cuando estén separados uno del otro.

Estadio de las operaciones formales Desde los 12 en adelante (toda la vida adulta). El individuo centra sus actividades presentando una dificultad en la aplicación de sus habilidades para determinar situaciones abstractas. Se afirma que un adulto tiene un grado alto de inteligencia y sensatez, se puede evidenciar cuando observamos que alguien se burla de otra persona por ser gordo y se cuestiona ¿qué dirías si te sucediera a ti?, su respuesta según este estadio en las operaciones formales es "YO no soy gordo", se hace evidente que en esta edad el cerebro humano está capacitado con habilidades para la expresión y análisis abstracto con un método deductivo que se evidencia en sus genes "ADN".

2.5. Teoría del Desarrollo Cognoscitivo del Niño y su Aprendizaje

El niño en su desarrollo cognitivo está vinculado directamente a la enseñanza-aprendizaje en el salón de clase, este está motivado por sus intereses y habilidades propias a sus años de vida. Este desarrollo cognitivo se desenvuelve en la complicada acción del ser humano y cada una de las teorías que describen este proceso como lo son las corrientes conductistas, psicoanalistas, cognoscitivas, entre otras, pero en común centrado en el elemento emocional y afectivo; lo cual es un impacto positivo en el desarrollo físico con las experiencias, psicosocial, pero a su vez produce ideologías variantes frente a los factores similares que se perfeccionan entre sí.

Por tal motivo se seleccionó esta teoría como fundamento conceptual para este trabajo de investigación, que busca directamente dar solución a la problemática o necesidad que se quiere indagar junto al método que se va a desarrollar. Por consecuente la importancia teórica de esta investigación según Jean Piaget afirma que el desarrollo cognitivo del niño se elabora a partir de: "La idea central de Piaget en efecto, es que resulta indispensable comprender la formación de los mecanismos mentales en el niño para conocer su naturaleza y funcionamiento en el adulto. Tanto si se trata en el plano de la inteligencia, de las operaciones lógicas, de las nociones de número, de espacio y tiempo, como, en el plano de la percepción de las constancias perceptivas, de las ilusiones geométricas, la única interpretación psicológica válida es la interpretación genética, la que parte del análisis de su desarrollo", entonces la construcción de un pensamiento egocéntrico que busca emplear un balance cognitivo hacia la edad adulta.

En otra perspectiva Piaget afirma: "El desarrollo es... un progresivo equilibrarío, un perpetuo pasar de un estado de menor equilibrio a un estado de equilibrio superior" entonces esta equilibraría, es de seguimiento progresivo que en cualquier momento se trasforma dependiendo de

las capacidades del individuo y se van ampliando de acuerdo a la edad. Con lo anterior cabe destacar que el desarrollo cognitivo sufre modificaciones cambiantes que llegan a un momento de transformación del conocimiento.

2.5.1. La teoría piagetiana: desarrollo cognitivo del niño en cuatro etapas.

La primera etapa es la sensoriomotriz empieza desde el nacimiento hasta los 2 años. En esta etapa se comienza un desarrollo a través del movimiento corporal, el cual es dirigida por sus reflejos propios de los infantes llamados “movimientos voluntarios” en los infantes puede controlar a través de sus acciones hacia lo que quiere alcanzar. Esto da lugar a dos transformaciones primordiales: la primera alcanza mayor control en su cuerpo, el infante siente su ambiente que lo rodea como si fuera un ser individual de su entorno, lo que se dice que no es consciente de su propia existencia y mucho menos de las cosas que lo rodean.

Por consiguiente, se afirma que el niño actúa sobre el entorno en el que está, sino que el entorno influye en su desarrollo motriz. Un ejemplo muy sencillo es cuando el infante apunta sus manos para tomar un juguete y se lo traslada a la boca para saber sus rasgos evidenciando que el infante inicia una aceptación de su entorno. Además, como aprendizaje de esta actividad el niño explora nuevas sensaciones entre ellas la textura, contextura blando o duro y va construyendo sus estructuras mentales en conocimientos adquiridos.

También es necesario afirmar que esta relación voluntaria con el entorno es determinante para el factor intelectual y de igual forma en el desarrollo socio–afectivo del infante. Es evidente que el infante en su nacimiento se dedica la mayor de su tiempo a descansar, por esto los acudientes debe están atentos y en constante relación con él, se desarrolla un vínculo afectivo unilateral, tanto de los padres que dan afecto como del niño que responde al cariño afectivo de sus padres. Así a lo

largo del tiempo va desarrollando capacidades y destrezas psicomotrices entre ellas reírse, hacer gestos, balbucear que son símbolos demostrativos del desarrollo afectivo que tienen un significado interesante para sus familiares.

Henry Maier dice: "El aumento del contacto ambiental, particularmente en las acciones que van más allá de las meras expresiones orgánicas introduce una jerarquía de actos potenciales. Los procesos afectivos emergen en relación con estas diferencias de la experiencia. Piaget sitúa aquí las raíces genéticas del interés, que más tarde darán lugar al afecto o la fuerza que confiere dirección a la conducta humana".

El niño aprende del entorno que lo rodea y a través su cuerpo desarrolla los sentidos para adquirir percepciones y conocimientos en esta etapa sensomotriz es primordial para el desarrollo completo del infante. Unas de las propuestas como Richmond sintetizan este periodo de la siguiente forma: "Al nacer el niño no tiene conocimiento de la existencia del mundo ni de sí mismo. Sus modelos innatos de conducta se ejercitan en el medio ambiente y son modificados por la naturaleza de las cosas sobre las que el niño actúa. A lo largo de esta actividad van coordinándose sus sistemas sensoriomotrices. El niño va construyendo gradualmente modelos de acción interna con los objetos que lo rodean en virtud de las acciones verificadas sirviéndose de ellos."

En la edad de 2 años, comienza la etapa preoperacional y llega hasta los 7 años o 8 años de edad. El manejo del lenguaje en gestos y verbal es sin lugar a duda el suceso más contundente en este estadio, ya que el desarrollo va cambiando para crear sus propios conceptos y su interacción social con los que lo rodean. Es entonces cuando el niño inicia a hablar el mundo se vuelve inmenso y esto le permite asignar palabras, acciones en pasado u futuras. Donde el niño expone su situación, pensamientos y deseos a través ya no solo de movimientos sino a través de palabras significativas que produce separadamente, en frases sencillas hasta elaborar una oración completa en un texto.

En este momento el lenguaje soporta obstáculos análogos a los movimientos del estadio sensoriomotriz.

En el desarrollo cognitivo presenta tres derivaciones primordiales: en primer lugar, aprueba una interacción entre los individuos y el infante. En segundo lugar, surge el pensamiento propio y en tercer lugar se encuentra la construcción del pensamiento por instinto. En este momento el desarrollo cognitivo da un gran paso en la construcción de experiencias a través de las percepciones del ambiente en que se desenvuelve tratando de explicar lógicamente los fenómenos observables en su entorno. Pero solo es consciente en parte de un suceso y no tiene lógica del todo. Según, Piaget dice que: “si el niño ve una carrera de carritos, para él, el auto más veloz es el que llegue primero a la meta, sin tomar en cuenta la distancia recorrida.

O bien, si a un niño se le dice que escoja entre dos vasos con agua; uno chico que está lleno y otro más grande no tan lleno, él escogerá el vaso chico porque tiene más agua, aunque haya visto que se vertió en ellos la misma cantidad de líquido”. Con lo anterior se explica el pensamiento de la intuición es general y simple, ya que actúa por sus sentidos, dejando a un lado las experiencias mentales propias de la lógica-razonamiento propia de lo racional.

El conocimiento en la etapa preoperacional se considera un obstáculo para la percepción. Lo que confirma que el infante se interrelaciona con su entorno y las personas que lo rodean. Esto permite que el infante se interrelacione con las personas en su misma edad con sus actividades más semejantes. En este estadio es prominente la actividad en los infantes del juego, entendido como jugar. Todas estas acciones permiten el inicio de una etapa cambiante que brinda un equilibrio en las estructuras mentales. Es así donde cada etapa es una secuencia de antecedentes y desarrollo de acciones experimentales del infante para concluir en balance más firme que el inicial. Además, se comprende que la edad de 7 años y 8 años, pertenece a la etapa de las operaciones

concretas que se despliega hasta los 11 años y 12 años, donde el pensamiento se profundiza a cambios gigantescos formulando operaciones concretas en situaciones semejantes, así la habilidad es mayor en un principio a comparación que en la etapa del nacimiento.

Para finalizar, el desarrollo cognitivo del sujeto alcanza a la etapa de las operaciones formales, donde inicia su madurez sexual del niño siendo adolescente, esto aporta secuelas mayores en comparación en los otros estadios y más que todo en la tendencia emocional. También es posible elaborar hipótesis con composición mental permitiendo que estas operaciones concretas lleguen a ser operaciones formales. Se supone que ha esta edad el infante pasa en estado transitorio a la adolescencia, pasando de un lado la realidad determinada. Al inicio se puede generar una situación de egocéntrica esto se debe a que el infante opina que es un ser único, pero poco a poco se activa la destreza de reflexión en ampliación en la situación que tiene presente lo de los demás.

Hasta el momento se ha querido explicar el desarrollo de la inteligencia con el desarrollo cognitivo según el principal exponente de la teoría cognitiva el enfoque piagetiano, argumentando como aprende el niño en cada una de los estadios según su edad. Entonces parte central de las experiencias y la activación de las acciones, es crucial que el sujeto finalice en el equilibrio intelectual, con lo cual se describe que el aprendizaje en los niños se alcanza cuando este desarrolla acciones significativas para el mismo y sabe actuar de acuerdo a sus intereses, motivaciones y habilidades.

Actualmente la evolución tecnológica “la computadora” influye en los niños dos deducciones básicas para la educación: la primera es el contenido que encierra lo que el currículo, plan de estudios y en este caso es necesario cuestionarse ¿Qué se va a enseñar? ¿Qué quiero alcanzar con esta temática? Y en segundo lugar es el método se debe preguntar ¿cómo lo va a aprender el niño?

O ¿Cómo lo voy a enseñar al niño?; es fundamental dar respuesta a estas interrogantes para dar inicio al desarrollo cognitivo infantil con sus características y cuestionarse positivamente estos interrogantes antes de comenzar tu práctica pedagógica. En este evento se aconseja que la tecnología debe ser seleccionada según los intereses de los niños y sobre todo sus destrezas. Donde el funcionamiento de esta tecnología lo integra la lógica, por ello es necesario que el sujeto conozca las nociones de la verdad y la falsedad.

En este momento es embarazoso dirigirse al contenido diferenciándolo del método didáctico, debido a que ambos en cierta manera se complementan mutuamente. El método adecuado para los niños es el juego o la lúdica ya que en esta etapa los niños experimentan los juegos y es crucial para su aprendizaje. Este juego tiene muchos beneficios como permite interrelacionarse con el entorno e ir incluyendo experiencias nuevas o transformando las propias. Es importante integrar la alternativa del juego como una herramienta didáctica, el cual termina siendo necesario para poder lograr conocer sus medidas, características y sus funciones que integran una acción lúdica que alcanza los objetivos propuestos. A lo que afirma Nerici un método de enseñanza es "...el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos. El método es quien da sentido de unidad a todos los pasos de la enseñanza y del aprendizaje, principalmente a lo que atañe a la presentación de la materia y a la elaboración de la misma. Se da el nombre de método didáctico al conjunto lógico y unitario de los procedimientos didácticos que tienden a dirigir el aprendizaje, incluyendo en él desde la presentación y elaboración de la materia hasta la verificación del aprendizaje".

2.5.2. La Definición Socio-Genética del Saber

En esta definición Vygotsky (1896-1934) argumenta es la disciplina de la psicología, en el artículo llamado Infancia y Aprendizaje que fue divulgada en 1984 a un tiempo determinado donde se conmemoró el quincuagésimo de su fallecimiento. En este recopilado de tratado se recapitula fácilmente el fundamento teórico de Vygotsky, Rivière explica en su enunciado “sobre la larga proyección de una corta biografía”, cuyo objetivo en primer trazo es demostrar la autoría de Lev. S. Vygotsky en los acontecimientos actuales, así mismo se aglomero una cantidad de estudios presentados por la (Sociedad Española de Psicología en 1985) que conmemora los estudios e investigaciones propuestas por este gran autor Vygotsky.

En el eventual hallazgo descrito por Vygotsky con la psicología europea, fundamentaron gran parte de su propuesta y lamentaron el hecho de muerte de este famoso autor tras padecer una extendida enfermedad son referencias que publicaron en su bibliografía laborioso a este autor de origen Ruso; además se compartieron datos memorables en momentos históricos de la vida personal de este autor como lo fue sus perspectivas argumentadas sobre los enfoques socio-político en el que se realiza algunas de sus investigaciones científicas y en lo individual su opiniones en lo característico sobre circunstancias particulares.

La anterior información es de testimonio de historia y además bibliográficos, con lo cual se puede comprender e analizar los datos de como inicio lo que se llamó la transformación de la psicología soviética, donde predominaba unos pensamientos marxistas tras ocurrir la revolución de 1917, en este momento fue Vygotsky mantuvo un aporte primordial tanto para el beneficio de la comunicación, sino para permitir la propagación de las obras de estudios frente a los hechos que acontecían en ese momento.

Pero es fundamental en estos sucesos de historia se contribuye a la formación del primer ejemplar de como nuestro entorno puede llegar a ser conductual para general un gran impacto y producir una evolución en la comunidad, se mantiene inciso que las acciones culturales y cognitivas en la sociedad constituyen ideas que en cierto sentido dan resultados positivos de los trabajos investigativos de este gran autor y pueden llegar a optar este ejemplar del desarrollo psicológico al conocimiento neto emergido en una evolución de historia y culturalmente social. En otra explicación se amplía que el desarrollo personal es coherente del entorno social y cultural en que está inmerso todas sus acciones, pensamientos y su propia necesidad lo cual va determinado sus intereses y motivaciones.

Este autor Vygotsky contribuyó una variedad de postulados que se formaron en teorías fundamentales para los procesos educativos e introducidos en la enseñanza y aprendizaje de los educandos. En cuanto al desarrollo cognitivo forma un sin número de eventualidades que crean nuevas perspectivas donde involucra el contexto tanto cultural como social, en cuenta manera son antecesoras de un punto de vista llamado “contextualista”, donde se enmarca también el llamado enfoque ecológico para la preservación del medio ambiente y la psicología educativa con gran impacto en el contexto educativo de las instituciones.

2.5.3. Aporte Importante de su Construcción Teórica de Vygotsky

En paralelo junto a la teoría piagetiana se expone y argumenta un seguimiento en el desarrollo cognitivo primordial que se califica como “endógeno” y conjetura lo que se llama “construcción individual” en lo que se construye estructuras psicológicas con un enfoque específico del medio externo, donde accede para desafiar sucesivamente la adaptación reflejada en la realidad, supone

entonces que estas estructuras son universales y que a manera que van surgiendo inicialmente van produciendo cambios que en algún momento permiten la evolución en dependencia al medio social y cultural en que se encuentra los individuos, por ello se hace necesario entender los conceptos de cada estadio que propone Piaget en sus postulados y con Vygotsky el surgimiento de la socialización de los pensamientos a un desarrollo cognitivo más social y cultural en orientación de dentro- afuera o puede ser viceversa.

Por otra parte la afirmación de Vygotsky se tiende a esclarecer que puede ser en oposición a lo anterior explicado el propone que un proceso de desarrollo cognitivo va de afuera hacia adentro es decir exógeno donde la capacidad cognitiva van avanzando inicial en un ámbito social y poco a poco se va desarrollando a través de las experiencias vividas, la interacciones y las relaciones personales que se dan en el entorno sociocultural, definiendo así un desarrollo cognitivo en construcción netamente social que puede darse de manera individual o colectivamente y su orientación radica en fuera hacia adentro.

2.6. Marco Conceptual

Discapacidad cognitiva es también llamada discapacidad intelectual (alteración del desarrollo intelectual) La discapacidad cognitiva (trastorno del desarrollo intelectual) es un trastorno que puede surgir o no durante el período de desarrollo en el vientre materno o que también se va desarrollando a cualquier etapa del ser humano. Involucra obstáculos en diversos factores como el funcionamiento intelectual, retención de información, memoria, percepción de información, comportamiento no adaptativo en lo social y practico.

En esta discapacidad cognitiva se tienen presente tres criterios que son:

A. Deficiencias de las funciones intelectuales, comprende habilidades fundamentales para la enseñanza y aprendizaje como lo es la resolución de necesidades u problemas, el raciocinio, la organización de ideas, pensamiento abstracto, emisión de juicios, comprensión y aprendizaje de saberes, entre otros que son diagnosticados bajo supervisión médica y tiene su valoración clínica en pruebas u test cognitivos de estándares individuales.

B. Deficiencias del comportamiento adaptativo, se genera cuando el individuo desarrolla una frustración en los estándares básicos de desarrollo y también afecta la parte de relación sociocultural, en el sentido de la independencia personal, el compromiso social, la comunicación, la participación y la vida misma, ya que se torna más dependiente a otros sujetos como a sus padres o hermanos, afectando su desarrollo cognitivo.

C. Inicio de las deficiencias intelectuales y adaptativas, en este estadio de esta dificultad cognitiva se evidencia dificultad en la parte cognitiva como lo adaptativo, por tal motivo hace alusión a los individuos que por su gran nivel de discapacidad se pueden considerar en termino de retraso mental dado directamente por el diagnóstico médico y valoración médico especialista como el neurólogo, a lo que se aplica políticas de apoyo y seguimiento gubernamentales, legislación publica y terapéuticas para restablecer su calidad de vida de estas personas con discapacidad cognitiva.

Detallar la dificultad presente (véase la Tabla 1):

Coeficiente Intelectual entre 50-55 al de 70	(F70) Leve
Coeficiente Intelectual entre 35-40 y 50-55.	(F71) Moderado
Coeficiente Intelectual entre 20-25 y 35-40.	(F72) Grave
Coeficiente Intelectual inferior a 20 o 25.	(F73) Profundo

Anotación: La palabra calificación discapacidad cognitiva es semejante a la evaluación clínica de CIE-11 como un trastorno intelectual. Pero en términos del informe se emplea con el nombre de discapacidad.

2.7. Nivel de Dificultad de la Discapacidad Cognitiva

2.7.1. Nivel De Dificultad: Moderada.

La dificultad leve es parecida en parámetros ordinarios a lo que se piensa sobre la sección pedagógica como educable. Esta discapacidad moderada se presenta en gran medida en la población con un margen del 12% aproximadamente en las personas pueden llegar a padecer esta discapacidad. Se considera un grupo de personas que pueden llegar a desarrollarse normalmente pero suelen presentar ciertas dificultades en sus habilidades cognitivas, motoras y sociales de relación personal con los demás, también se evidencia la dificultad para comprender información y la buena comunicación con algún apoyo, se hace evidente en este estadio insuficiencia baja en la sección sensorio motoras y frecuentemente no es fácil su identificación con los otros niños que no presentan retraso cognitivo hasta que llegan al desarrollo en una edad más posterior.

En la etapa de adolescencia son capaces de aprender los conocimientos académicos previos a los estándares básicos, pero se ubican relativamente en un sexto grado de aprendizaje básico. En el estadio de su vida adultez, tienen capacidad para aprender destreza social y laboral que fomentan su independencia, autonomía en bajo nivel porque pueden presentar una orientación u apoyo de su acudiente padres de familia en especial si asume problemáticas de carácter personal como acontecimientos de estrés emocional, social y afectivo. En cierta medida necesitan de un orientador no permanente ya que este tipo de discapacidad moderada los individuos suelen vivir libremente

con su poca autonomía de forma positiva en su comunidad y establecimientos educativos normales.

Dominio conceptual: los niños en estadio de grado preescolar, no puede evidenciarse esta discapacidad entre ellos no suele ser notable. En los niños cuando entran a su edad de primaria básica escolar ya suelen presentar dificultades académicas en su aprendizaje como la dificultad lectora, escritura, procesos matemáticos aritmética, determinación del tiempo o cantidad de números en el dinero, lo que es posible que requiera ayuda u apoyo para lograr alcanzar los objetivos propuestos a su edad escolar. En su etapa adulta ya suele presentar alta alteración en el pensamiento abstracto, laborar responsabilidades de externos como ordenar, clasificar, reflexionar y existe un problema es que tienen una memoria a un tiempo limitado. Teniendo en cuenta la observación se requiere más de una investigación de esta etapa por motivos concretos a las necesidades especiales en comparación con los otros grupos según las edades anteriores.

Dominio inteligente: las personas pueden desempeñarse de forma adecuada a la edad en que se encuentran en lo personal e individual. Pero es evidente que estos individuos requieren indudablemente ayuda para el desarrollo de algunas actividades de su vida cotidiana que pueden ser difíciles o complejas en oposición a los demás. En la etapa adulta esta ayuda se simboliza cuando requiere en necesidades de como transitar, al momento de realizar las compras, la organización en su hogar y el cuidado de un tercero (hijos), la elaboración de alimentos, el trabajo bancario y la economía en el dinero. Las destrezas educativas son semejantes a las personas de su misma edad, pero control en relación al bienestar y la organización con el paso del tiempo si requiere ayuda. También es periódico que se presente una competencia en lo laboral porque no son sobresalientes en la capacidad conceptual. Estas personas por lo recurrente requieren ayuda para dar soluciones o tomar decisiones sobre situaciones cotidianas o de su salud misma y para

educarse de forma competente en alguna actividad o vocación laboral en su sustento económico y por último para formar su propia familia.

Diagnóstico: se evidencia a partir de los mayores de 5 años en adelante, en cierta medida aparece cuando la dificultad se presenta en un nivel alto de gravedad y debe ser valorado clínicamente por un profesional de forma confiable en los primeros años de su infancia. En esta sección se da un diagnóstico cuando el individuo no alcanza a lograr los parámetros de su desarrollo esperados en diversos campos de las funciones mentales e intelectuales, por ello este diagnóstico se realiza a los sujetos donde no se puede generar una valoración organizada de las funciones cognitivas tanto en los niños, jóvenes o adultos para evaluarse con test estandarizados u especializados y debe estar en continuo seguimiento y valoración constante a través del tiempo.

La principal cualidad de esta discapacidad cognitiva también llamada dificultad intelectual se considera como una capacidad inferior al coeficiente criterio A que presenta dificultades significativas en acciones de adaptación, comunicación, el cuidado y protección de sí mismos, su propia vida doméstica, en sus habilidades y capacidades sociales, dominio de patrimonios, recursos, control, destrezas en la formación escolar, en su entorno laboral, el ocio y su salud misma y seguridad. El criterio B empieza a los 18 en el criterio C es considerado como una condición mental que presenta dificultad para tomar control y presentar una vía fácil para desarrollar otras enfermedades que perjudica de manera directa el sistema nervioso central. Su destreza cognitiva se considera en el coeficiente de inteligencia CI mediante la evaluación médica a través de test o pruebas estandarizados y dirigidos de forma particular. (p. ej., Wechsler Intelligence Scales for Children-Revised, Stanford-Binet, Kaufman Assessment Battery for Children).

La discapacidad cognitiva que se presenta con un coeficiente bajo se concreta como un CI ubicado aproximadamente en 35 y 50, es decir 2 desvíos característicos por debajo de la muestra,

que al realizarse una evaluación de CI se debe de tener presente que suele generar un margen de error consecutivos de 4 variaciones y esto puede cambiar dependiendo del instrumento utilizado en la evaluación.

De esta manera solo es posible dar un diagnóstico sobre la discapacidad cognitiva en los individuos donde su resultado en el coeficiente intelectual este ubicado entre 12%, pero a lo que se concluye que suele manifestar una dificultad en su comportamiento adaptativo o en su aprendizaje. En oposición no se da un diagnóstico de la condición mental en un sujeto con un Coeficiente Intelectual está por debajo del 12% donde todo indica que el sujeto puede tener un déficit insuficiencia significativa en su destreza adaptativa.

Los instrumentos de valoración y el análisis arrojan resultados deben ser considerados como elementos que pueden obstaculizar el procedimiento en las pruebas u test como lo es el origen genético, lo sociocultural, su lenguaje, sus habilidades, capacidad motora y comunicativa, entre otras; en cuanto a las calificaciones de los subtest se genera un esparcimiento prioritario, donde el individuo sus destrezas quedaran reflejadas en su rasgo de aciertos y frustraciones que por medio de este coeficiente intelectual en el grado obtenido calculatoriamente. Pero si surgen unas diferencias considerables en las valoraciones tantas verbales y son manipuladas puede presentar desconciertos a los objetivos de dar una evaluación exacta a este CI obtenido en la final.

Los individuos con discapacidad cognitiva pueden tener comportamientos no adaptativos más representativo que un CI inferior. Este comportamiento no adaptativo hace referencia a como se desenvuelve el individuo en lo afectivo, sus experiencias cotidianas y si logra alcanzar control en su autonomía o independencia en lo personal o también en las funciones de equipo, es importante conocer el origen sociocultural de los individuos y cuál es su dirección en el hogar.

Cuando se habla de capacidad adaptativa se presenta por diversos factores, entre lo que conforman los caracteres escolares, las motivaciones y el carácter de la individualidad, las decisiones sociales y personales, también se puede evidenciar que los trastornos deben ser tratados a través de sesiones terapéuticas para ayudar a solucionar estos problemas en la adaptación determinantes en el CI cognitivo siendo más satisfactorio a lo largo del desarrollo.

Además, es necesario acumular los resultados de los test en la pérdida de la habilidad adaptativa con una o más orígenes confiables autónomos como por ejemplo la valoración del docente – recorrido histórico médico, evolutivo y curricular. Entonces se han diseñado una variedad de niveles para tener medidas del comportamiento adaptativo (p. ej., las Vineland Adaptive Behavior Scales y las American Association on Mental Retardation Adaptive Behavior Scales). Donde estos niveles pueden dar soluciones de estado clínico especializado en el recurso de aprovechamiento justificado en las variedades de disciplinas en la capacidad de adaptarse a cualquier contexto.

Se determina que los resultados registrados en las disciplinas no suelen introducir ciertas herramientas y estas calificaciones específicas suelen cambiar copiosamente en su veracidad. Igualmente, la valoración de la habilidad cognitiva, debe considerarse la compatibilidad de la herramienta al concierto del grado sociocultural del individuo, como lo es su educabilidad observable en las dificultades presentes en la motivación y cooperación. Se tiene como ejemplo la representación de las discapacidades significativas que cancelan algunas de las reglas de un nivel adaptativo evidentes en el individuo dependiente y pasivo. Con lo anterior se emplea una adaptación agradable al contexto dentro del mundo cotidiano del sujeto, por medio de instituciones autorizadas y dedicadas a mejorar sus procesos sociales para vida de este individuo.

Síntomas y trastornos asociados, pertenecen los caracteres descriptivos y perturbaciones asociados a los mentales. Actualmente no hay caracteres de comportamiento o personalidad individualiza que se involucran únicamente al retraso mental cognitivo. Unas de las características más evidentes en los individuos de esta discapacidad cognitiva se consideran pasibles, tranquilos y dependen de otros, en oposición en otros que tienen agresividad e impulsivos. La carencia de las capacidades para una buena comunicación puede generar comportamientos revoltosos y violentos que logran reemplazar el lenguaje de comunicación. Existen otras enfermedades médicas que vinculan a esta discapacidad cognitiva presentando síndromes de comportamiento como la enfermedad llamada síndrome de Lesch-Nyhan.

En los individuos con esta condición mental son un poco delicados al mal aprovechamiento por parte de segundas o terceras personas, es decir pueden ser personas abusadas, maltratadas física y sexualmente o ser vulnerados sus derechos y no le da oportunidades en su vida. Esta población también suele evidencias otros síndromes de carácter comedita que puede ser a mayor nivel que los demás. En otras situaciones estos pueden resultar de una razón colaborada, lo que quiere decir es habitual a este retraso mental y al mismo trastorno que padece asociado como puede ser algo craneal, traumatismo entre otros.

Es posible prestar atención a todo tipo de retraso mental, pero sino existe una prueba de ello en su origen de un trastorno mental determinado puede ser desigual a los individuos con estos tipos de retraso u trastornos que ya lo padecen. Por tal motivo es de gran importancia el diagnóstico médico de dicho trastorno mental para poder entender sus síntomas, tratamientos y trato en pro de restablecer la vida de los individuos y al mismo tiempo obtener un progreso positivo en su proceso de enseñanza –aprendizaje.

La pérdida de las destrezas de comunicación son muy significativas pueden generar otro tipo de discapacidad para anexar a la historia clínica de los individuos como por ejemplo el diagnóstico de un trastorno de personalidad es más propenso en los sujetos de edad avanzada (adultos) con un bajo nivel de comunicación verbal y suele manifestarse como cambios de humores, cambios de estados de ánimo, sentimientos encontrados como tristeza, alegrías, depresión, se irritan fácilmente, insomnio dificultad para expresarse hacia otras personas entre otras características. En otra continuidad de lo que es natural en los individuos que no presentan retraso mental es difícil elegir un diagnóstico especial. En este episodio es necesario aplicar herramientas y acciones especiales para lograr indagar sobre estas patologías a tiempo como ejemplo el trastorno depresivo no especializado.

Estos trastornos mentales son a menudo vinculados a otros trastornos generales en el desarrollo como lo son la hiperactividad, trastorno de estereotipos, demencia, traumatismo craneal que pueden ir apareciendo en déficit del desarrollo cognitivo de los sujetos y afectan en gran medida su adaptación en la sociedad.

En el caso del trastorno de síndrome de Down existe un alto nivel de riesgo para más adelante en su desarrollo presentar demencia o un tipo de Alzheimer severo. Estos cambios cerebrales severos producen patologías con otros trastornos, ya mencionados durante el desarrollo cognitivo de acuerdo a la etapa o la edad del individuo y así mismo sus síntomas clínicos no se presentan de forma contundente hasta llegar a cierta edad que lo compromete a dicha enfermedad.

Elementos predisponentes. Se refiere al factor etiológico que principalmente son biológicos o psicosociales y por lo general puede ocurrir también una mezcla entre ambos. En la parte del diagnóstico solo alrededor del 30 al 40 % de los sujetos asisten a los centros clínicos, pero la

dificultad de identificar una etiología precisa de este retraso mental pese a la pluralidad de observaciones es confuso y complicado.

Pero existen unos vectores primordiales para su identificación que son: la herencia alrededor del 5% estos elemento vincula margen de error innata según los metabolismos de la herencia en su ADN como en sus cromosomas autosómicos heredables, se distingue el trastorno de Tay-Sachs, pero existen una anomalía a asociados a un gen específico de la herencia con el ADN como lo es la esclerosis tuberosa y las llamadas aberración cromosómica en ellas el síndrome de Down por ruptura, una afección del X frágil. Estas mutaciones o cambios en el desarrollo temprano del ADN son llamadas alteración en el desarrollo embrionario alrededor de un 30% aquí también se integran alteraciones o mutaciones cromosómicas como síndrome de Down a través de una trisomía 21, daña y produce un adelanto el parto por medio de las toxinas por el consumo de bebidas embriagantes el alcohol e infecciones.

Otra patología son el problema del embarazo y perinatal alrededor de un 10%, donde se involucra la mal nutrición en el feto, ser prematuro, la hipoxia, las infecciones virales y los traumatismos. Para concluir la enfermedad que se obtiene en la infancia y en el desarrollo de la niñez es de un 5%, también vinculan las infecciones, traumatismo y envenenamiento por sustancias como plomo. La influencia del medio ambiente alrededor de un 15 al 20% involucra el manejo de privación en la crianza, la carencia de motivación en lo social, el lenguaje con la lingüística y de otra índole que producen trastornos más complicados como el autista trastorno mental grave.

Descubrimientos de laboratorio. Hace referencia a las valoraciones del resultado obtenido en las pruebas un test que tiene diversas disciplinas en lo psicológico y en el comportamiento adaptativo, requeridos para dar un diagnostico veraz de una posible condición, se sobre entiende que no hay información crucial de laboratorio que estén vinculados a un diagnóstico de retraso

mental, lo que quiere decir que no existen ningún examen clínico que dé con veracidad el padecimiento de una discapacidad cognitiva. De acuerdo a los hallazgos se identifican las enfermedades especiales que son cromosómicos en anomalías o mutaciones del ADN un ejemplo muy sencillo es el laboratorio sobre una enfermedad (fenilalanina) sanguínea hereditaria elevada en la (fenilcetonuria) que provoca cambios graves inapropiados (sistema nervioso) producidos por la imagen.

Descubrimientos de la indagación física y padecimientos médicos asociadas. En este descubrimiento no es evidente caracteres físicos específicos vinculados como una condición mas no como un retraso mental. Esta dificultad es vinculada a un síndrome específico, será evidente los caracteres clínicos de este síndrome en mención como en ejemplo el síndrome de Down. En cuanto a la gravedad de esta condición mental según su nivel grave o profundo, se hace en alto nivel la enfermedad neurológica como lo son las convulsiones, neuromuscular, visual, auditiva, cardiovascular o de otra índole.

Algunos de estos síntomas son correspondientes a la edad, género u sexo, cultura y por este motivo debe aprovechar las medidas de autocontrol, origen étnico o la parte cultural de los individuos. Los objetivos se deben desarrollar a través de test en que se distinguen aspectos importantes del individuo que demuestran en la toma como normal en el test, por ello en ocasiones se hace necesario asignar un examinador que esté capacitado con los caracteres étnico o culturales de los individuos en estudio.

Además, la observación particular es un requerimiento organizado en el que todavía no se cataloga como un retraso mental sino como una condición, donde se considera que los estudios prevalecen también como elementos que le permiten ser llamados a los niños con un status social

y económico que suelen ser altos y bajos, con otras causas de dicha condición que son vinculados a un nivel financiero bajo que puede genera el nacimiento anticipado del niño por una contaminación (ya sea plomo, asbesto u otro contaminante). Entonces al no identificar la causa especial sobre la clase social baja, puede ser esquematizada como una discapacidad intelectual o discapacidad cognitiva leve y moderada, aun con el nivel de dificultad.

Se tiene como estudio que esta dificultad (condición) son más evidentes en el género masculino en comparación al género femenino con una proporción de 1,5:1. En este sentido debe entenderse que las variantes etapas del desarrollo deben ser valoradas ante las dificultades observadas en las capacidades adaptativas y que son sobresalientes en las distintas edades como puede establecerse en la edad escolar.

2.8. Marco Contextual

El proyecto investigativo se realiza en La Institución Educativa el Rodeo, de carácter oficial, esta Institución, pretende atender a una población estudiantil de 1535 alumnos entre niños y niñas, jóvenes y adultos oferta una educación de calidad a través de los grados de pre-escolar, primaria (básica) y secundaria (media técnica), como una alternativa de educación versátil, también se obtienen procesos de aprendizaje flexibles para adultos, complementado una serie de modelos educativos flexibles orientados especialmente a la comunidad en condición de desplazamiento y vulnerabilidad.

Se encuentra ubicada en la comuna 8 zonas suroccidental, cuya dirección es calle 8 manz 8-42 Cúcuta- Nort.Santander, este plantel, viene funcionando desde 1967. Su comunidad pertenece a los estratos 1,2 y 3 de escasos recursos económicos, las residencias presentan ausencia de

alcantarillado y alumbrado público, altos índices de inseguridad, drogadicción y desempleo. Hay aproximadamente 6.000 familias asentadas de manera informal en un predio, pero los asentamientos en condición de informalidad de la ciudadela El Rodeo poseen los derechos de propiedad del predio en donde se encuentran.

La comunidad favorecida por el funcionamiento de este centro educativo, se ubica a lo largo de la Comuna 8, de la Ciudadela Juan Atalaya, en los barrios: los Olivos, Coralinas, Valle del Rodeo, El Rodeo, Jerónimo Uribe y los barrios periféricos de estrato 1 y 2 del SISBEN. En esta zona, existe un alto número de familias en condición de desplazamiento, familias monoparentales con madres cabeza de hogar, población vulnerable y presencia histórica de grupos armados ilegales.

Su población se caracteriza por condición de emergencia, entendida como aquella en situación de vulnerabilidad, condicionada por el desplazamiento forzado y con necesidades de asistencia educativa prioritaria, es una necesidad prioritaria acceder a servicios de educación, al reestructurar sus posibilidades ayuda adecuar sus necesidades de vida con la alternativa de generar una búsqueda equilibrada, en donde su objetivo es estabilizar las oportunidades financieras si que se vea afectada dentro de la sociedad por nivel académico no alcanzado y retraído.

La comunidad educativa de la Institución el Rodeo se caracteriza por ser responsable, profesional y humilde que enmarcan valores éticos – morales para desempeñar su labor docente con la mejor calidad posible, a pesar de los escasos de recursos económicos, educativos y de infraestructura; los docentes de esta Institución realizan su labor con la pedagogía del amor y es un reto día a día contribuir y restablecer una oportunidad de vida para los educandos y su Familia. Además, el grupo de docentes son personas comprometidas en su labor; dispuestos a afrontar todas a aquellas necesidades que se presentan en el entorno con la mejor predisposición y siempre en busca de la mejor solución en pro de ayuda a su comunidad estudiantil.

2.9. Marco Legal

2.9.1. Constitución Política Colombiana

ARTÍCULO 13: Sintetiza de una manera general que todas las personas al nacer son libres e igual ante las leyes, podrán recibir una protección y un buen trato con las autoridades con el gozo de sus derechos, libertad y oportunidad sin nada de distinción por ser de diferente género, etnia, origen, familia, idioma, lengua, religiones, políticas y filosofías.

ARTÍCULO 47: Argumenta que en manos del Estado debe adelantar unas políticas de revisión, ayuda para rehabilitación de reconciliación cultural para los discapacitados físicos, sensitivos y psicológicos con una ayuda especial y requerida.

ARTÍCULO 68: articula la anulación de la ausencia de la educación como lo es el analfabetismo y propone la educación de todas las personas con discapacidad física, mentales, motoras, excepcional de requerimiento esencial para el Estado.

2.9.2. Ley General 115 de febrero 8 de 1994.

ARTICULO 1o. Objeto de la ley: describe la educación como un asunto de capacitación y formación continuo, individual, cultural y social que establece una percepción integral de todas las personas en el fortalecimiento de la dignidad, derecho y deber personal.

Esta ley selecciona las reglas especiales para la regulación del servicio Público que es la educación y debe cumplir una función social que satisface las necesidades e interés de cada persona, familia y sociedad. Se fortalece en los deberes de la Constitución Política entendida la educación como un derecho invaluable en carácter de catedra, libertad de enseñanza, investigación y aprendizaje al servicio público.

En consentimiento al artículo 67 en la Constitución Política define y realiza la sistematización, organización y prestación en la educación formal en los grados preescolar, primaria, secundaria y media, además la no formal e informal, encaminada a los niños, niñas y jóvenes en la edad escolar, además los adultos, campesinos, étnicos, personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, capacidad excepcional y personas que necesiten una rehabilitación social para su bienestar en la sociedad. En la educación superior es revisada por las normas especiales, en oposición a lo predispuesto en la actual ley.

ARTÍCULO 46: establece que la educación para el personal con discapacidad sensoriales, motoras, físicas, cognitivas, intelectuales es parte fundamental para el servicio público educativo.

ARTÍCULO 47: sintetiza el plan de realización nacional y territorio que se vincula a los programas de ayuda tanto pedagógico como didáctico en atención al proceso educativo de las personas con discapacidades o talentos especiales.

ARTÍCULO 48: integración de salas especializadas. El Estado nacional y entidad territorial debe garantizar un plan de realización en programas de ayuda pedagógica que proporcionen el alcance educativo de las personas con discapacidad o talentos especiales. Este gobierno nacional brindara apoyo especial en la entidad estatal para fortalecer e integrar salas de ayuda especial en cada establecimiento educativo estatal de jurisdicción que son importantes para el beneficio de atención y formación integral de las personas con discapacidad.

ARTÍCULO 49: establece que los educandos con capacidad excepcional, el gobierno Nacional debe facilitar a las Instituciones educativas una sistematización en programas para el descubrimiento temprano de los educandos con capacidad o talento excepcional y los ajusta según las necesidades que se presentan con el fin de beneficiar su formación integral. Las normas en concepto de estas organizaciones en proyectos educativos Institucional especiales para el apoyo

de estos mismos y un subsidio que beneficien a estas personas siempre sean de extracto bajo y lo requieran por sus bajos patrimonios económicos.

2.9.3. Decreto 2082 De 1996 Artículo 12

Articula que en cada departamento, distrito y municipio sistematizaran en su correspondiente jurisdicción, un proyecto para el cumplimiento adecuado del apoyo a las personas con discapacidad o capacidades especiales. Este plan gradual de apoyo tendrá que formar parte del desarrollo educativo en cada territorio y para su creación según los factores que especifique el Ministerio de Educación Nacional, en vinculación con cada una de la entidad territorial, además conceptualizara un programa para estímulos y atención en las Instituciones de carácter privado que brindar su servicio, de tal forma se alcanzara los objetivos propuestos en esta misma.

ARTÍCULO 14: se crean las aulas de apoyo especial para las personas con discapacidad, como una aglomeración de servicios y recursos que brindan las Instituciones como lo estipula el apartado 3° del presente artículo 2 como un derecho que brinde el apoyo integral de los estudiantes con discapacidad especial, también en las instituciones se debe conformar grupos de padres de familia, docentes y comunidad educativa para el apoyo de estas discapacidades especiales.

En la parte financiera El Gobierno Nacional atenderá las necesidades territoriales para la estructuración de estas aulas especiales, según los diferentes mecanismos, procedimientos y condiciones establecidos por la Junta Directiva del fondo inversión FIS.

ARTÍCULO 15: Se establece que las unidades de atención integrales UAI integra un grupo de

7. De Colombia, C. P. (1991). Constitución política de Colombia. *Bogotá, Colombia: Leyer, 1.* a

el fortalecimiento de la educación formal e informal. Integra tanto públicos como privados con atención pedagógica, Terapia ocupacional y tecnología, además estas entidades servirán de apoyo

a las acciones investigativas, asesoría, y expansión para el servicio educativo en la población de discapacidad especial o talentos especiales. Así mismo se otorga funciones a la secretaria de educación departamental, distrital y municipal para atender a criterio técnico y brinden recurso humano en resultado a lo que afirma el Ministerio de Educación Nacional y el decreto.

ARTÍCULO 16: en el establecimiento educativo deberán adecuar o implementar un proyecto educativo Institucional que integre las herramientas, estrategias, recursos humanos y experiencias que son fundamentales para el apoyo de la población con discapacidad o talento especial. Estas adecuaciones del PEI se deben implementar en lo público como en lo privado y diseñarlo según los lineamientos requeridos en esta ley.

2.9.4. Ley 361 De 1997

ARTÍCULO 10: establece la cobertura estudiantil en cada uno de los establecimientos educativos en nuestro país Colombia, en todos los grados desde primaria, secundaria, media, profesional, técnico y superior para todas las personas en especial las de discapacidad especial o con talento excepcional.

ARTÍCULO 13: Determina que instituciones externas como Col deportes beneficiara y dara atención económica a un nivel no inferior de 10% para la realización de proyectos de diversión, recreación, lúdica y deporte en integración a la población con limitación física, motora, sensorial y psicológica.

ARTÍCULO 15: determina que las entidades deben impulsar lo artístico, lo cultural con las personas de discapacidad o talentos especiales.

2.9.5. Resolución 2565 de 2003

ARTÍCULO 2: integra que el departamento y entidad certificada conceptuaron con la secretaria de educación el uso responsable de efectos administrativos y pedagogos en brindar un servicio educativo de calidad a la población con limitaciones especiales.

ARTÍCULO 4: identifica que el departamento y la entidad territorial certificada deben otorgar funciones a los docentes y profesionales para la atención de esta población especial con experiencias mínima de dos años.

ARTÍCULO 5: Desempeño de los docentes y los profesionales:

- Fortalecer la conformación de la educación integral.
- Participar en actividades de registro, caracterización y evaluaciones psicopedagógicas de la población.
- Orientar en la elaboración, realización y valorización del PEI.
- Sistematizar la promoción del servicio con otros entes.
- Ofrecer indicación y coordinación a la atención pedagógica. incentivar en las asambleas de evaluación, formación, y promoción.
- Orientar, regularizar y valorar el servicio de definición e instrucción de la lengua de Señas Colombiana.
- Plantea y realizar proyecto de investigación en corrientes de calidad e innovar educativa.

ARTÍCULO 7: determina que en la discapacidad cognitiva o en autismo la selección mayor de estudiantes que se integran en la educación superior es del 10% en el total de la cantidad del grupo de personas.

2.9.6. Ley Estatutaria

ARTÍCULO 1°. OBJETO. La finalidad de estas oportunas leyes es avalar y afirmar la instrucción efectiva en los derechos de los individuos con discapacidad, a través de la aceptación en actividades para la inclusión, se destaca los ajustes razonables, la acción positiva frente a la discapacidad y alejando todo signo de distinción por conocimiento de discapacidad, en correspondencia con la Ley 1346 de 2009.

ARTÍCULO 2°. DEFINICIONES. Para instrumentos de la actual ley, se precisan las consecutivas percepciones:

1. Personas con y/o en situación de discapacidad: Aquellos individuos que pueden presentar dificultades de carácter mental, físico, sensorial o intelectual ya sea a mediano o extenso periodo de vida, de modo que al relacionarse con variables murallas influyendo las comportamental, llegan al caso de dificultar su colaboración justa y positiva en la comunidad, tanto de dos formas en igualdad de derechos y deberes con los que nos relacionaos en nuestro contexto.

2. Inclusión social: Es un seguimiento que debe afirma en cada individuo sea merecedor de igualdad en todos los aspectos, como idénticas conformidades y eventualidad en la realidad comprensiva para conseguir, informar, relacionar y tener bienestar de un sano ambiente, servicio y bien en igualdad de condición con los demás individuos que compartimos en sociedad y sin tener en cuenta aquellas limitaciones o dificultades que generan la discapacidad bajo actividades específicas que contribuyan al fortalecimiento en mejorar la situación de vida de esta población con discapacidad.

3. Acciones afirmativas: acción, política y medida reglamentaria encaminadas a el fortalecimiento de las personas con discapacidad o talento excepcional, cuya última finalidad es

poner fin a las desigualdades, distinciones y obstáculos psicológicos como también de forma social, culturales o económicos que se integran en la sociedad.

4. Acceso y accesibilidad: simbolizan las situaciones y necesidades que se presentan ante una discapacidad, por tal motivo se deben tomar las medidas necesarias para cubrir en la mejor manera posible esta dificultad a través de recursos materiales como mejoramientos de instalaciones, servicios adecuados, herramientas apropiadas para la enseñanza y aprendizaje, utensilios requeridos para las practicas docentes, la cobertura oportuna para los educandos e igualdad de condición para todos. Además, en el contexto físico proporcionar servicios primordiales para satisfacer las necesidades diarias como el transporte, la comunicación, tecnología de información, ayudas técnicas apropiados y requeridas según las características propias de los educandos con discapacidad como tener presente el tamaño, talla, peso, necesidades, estatura entre otras.

5. Barreras: Se refiere a las limitaciones que complican las actividades en el cumplimiento de los derechos de los individuos con discapacidad o talento excepcional.

a) **Actitudinales:** define los comportamientos que expresan las palabras, ideas, pensamientos, sentimientos, preocupaciones, estigmas que son considerados obstáculos para la cobertura en matricula en las instituciones y limitan la equidad de las personas en situación de vulnerabilidad que integran la sociedad actual.

b) **Comunicativas:** comprende las limitaciones o necesidades en la cobertura para la información y comunicación de la misma, por tal motivo perjudica el auge explicativo del conocimiento para la promoción de la equidad en las personas con discapacidad excepcional, facilitando la mejor comunicación a través de diferentes medios o canales comunicativos entre las personas que conviven en una comunidad.

c) **Físicas:** Se consideran las barreras de recursos materiales, que se pueden palpar, es decir son tangibles y que se van construyendo a paso lento e impiden la cobertura en la educación de las personas con discapacidad, tanto en el sector público como privado esta ley reglamenta equidad de recursos físicos para todas las personas en general.

6. Rehabilitación funcional: Actividades de terapias o médicas para contribuir el mejoramiento de la salud física, mental y corporal de las personas con discapacidad, permite un desarrollo satisfactorio en el funcionamiento del cuerpo desde la parte intelectual, sensitiva y afectiva de los pacientes fortaleciendo sus vínculos de vida personal y en relación con las demás personas de su entorno.

7. Rehabilitación integral: Desarrollar actividades terapéuticas, terapias, educativas y de formación para el desarrollo satisfactorio de la vida plena de las personas con discapacidad y sea acorde u apropiada a su necesidad.

8. Enfoque diferencial: Se refiere a todas las políticas que enmarcan la inclusión efectiva para vigilar las actividades de cumplimiento de sus derechos, dependiendo de sus necesidades, contexto cultural o social y de las características individuales propias de su enfermedad con el fin de realizar su protección y seguridad.

9. Redes nacionales y regionales de y para personas con discapacidad: Organización jurídica de la personería para lograr cumplir los derechos propios de las personas con discapacidad en beneficio de fortalecer su convivencia en la sociedad.

Parágrafo. Para efectos de la presente ley, adicionalmente se adoptan las definiciones de "comunicación", "Lenguaje", "discriminación por motivos de discapacidad", "ajustes razonables" y "diseño universal", establecidas en la Ley 1346 de 2009.

ARTÍCULO 3°. PRINCIPIOS. Reglamenta la ley en la seriedad humana con base principal en los valores éticos como lo son la igualdad, respeto, justicia, autonomía, inclusión, protección, solidaridad, comprensión, oportunidad, independencia, amistad, aprobación de las discrepancias y promueve la participación activa de todas las personas con discapacidad en esta ley es de carácter obligatoria para el beneficio mutuo de las personas con dificultad.

ARTÍCULO 4°. DIMENSIÓN NORMATIVA. Se reglamenta los planes, proyectos y ayudas humanitarias tanto de carácter nacional como internacional para la defensa de los derechos humanos y aún más en el cumplimiento de las personas con discapacidad en nuestro país Colombia. En algún caso omiso esta regla no se podría limitarse o perjudicar cada uno de los derechos establecidos en la constitución para el beneficio de las personas con discapacidad tanto a nivel nacional como lo acontece en lo internacional.

2.9.7. LEY 1618 DE 2013 (febrero 27)

Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. EL CONGRESO DE COLOMBIA.

La finalidad de esta norma es brindar y respaldar el servicio positivo de los derechos de las personas con discapacidad o talento especial, optando medidas inclusivas, de acciones positivas y el llamado ajuste razonable para descartar toda forma de exclusión por el detalle de la discapacidad según la presente ley.

Artículo 2°. Definiciones. Concreta los conceptos establecidos en esta norma a continuación:

1. Personas con y/o en situación de discapacidad: individuos que padecen necesidades o dificultades en la parte motora, física, mental, sensitiva y enfermedades de trastornos psicológicos

o emocionales a corto y largo tiempo que dificultad su adaptación, relación y desarrollo en el contexto social de la sociedad en la que viven día a día.

3. **Inclusión social:** significa igualdad de oportunidades y permitir un proceso de dignidad para todas las personas en la misma satisfacción para lograr vincularse, relacionarse, acceder y disfrutar de un servicio, bien o ambiente sano a la igual medida que los demás en comunidad. Donde no exista ninguna discriminación o limitación ya sea por discapacidad mediante actividades de bienestar humano.

2.9.8. DECRETO 1421 DE AGOSTO 29 DE 2017.

Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad (agosto 29). Subtipo: DECRETO REGLAMENTARIO

Dirige el presidente de Colombia, en bien de sus facultades constitucional, previstas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, en el artículo 46 de la Ley 115 de 1994 y en el artículo 11 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013,

Y CONSIDERANDO:

Describe en el artículo 13 en la Constitución Política “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su

condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

Abarca en el artículo 67 de la Constitución Política integra el concepto de educación como un derecho invaluable de cada persona en servicio tanto público y privado, con funcionalidad social de la sociedad, Estado y las familias para ser entes garantes de la educación. Pero le pertenece al Estado certificar el cumplimiento del bien común con las mejores adecuaciones necesarias para las personas con discapacidad especial o talento.

Indaga el artículo 44 en la Constitución Política se conceptualiza los derechos primordiales del niño y esclarece que los familiares, las sociedades y el Estado tienen responsabilidades de cumplir y asegurar la realización armónica e integral de los derechos. Además, contribuye que muchas personas pueden reclamar a las autoridades competentes el cumplir y la sanción a lo que no cumplan esta ley, porque los derechos del niño son invaluable frente a los demás.

Entorno al artículo 47 en la Carta Política “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran “a su vez en el artículo 68 señala que “La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado”.

Así en la ley 115 de 1994 en el artículo 46 se dispone a “La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo”.

Con lo anterior, el Estado Colombiano brinda fortalecer los sucesos para garantizar el derecho fundamental en las personas con discapacidad en pro de cumplir el mandato constitucional en prevalencia del tratado internacional y legislaciones nacionales como lo dictan la ley 361 de 1997,

762 de 2002, 1145 de 2007, 1346 de 2009, 1616 de 2013 y 1618 de 2013, donde asigna la responsabilidad en la autoridad pública, en la institución educativa y principal en la familia.

El artículo 8° de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, indica la prioridad del derecho en el niño, niña sobre el derecho de los demás u otros y acompaña el artículo 36 indaga que todos los niños, niñas o jóvenes que se caracterizan por una discapacidad su derecho es a la educación pública gratuita.

Según la ley 1618 de 2013 “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”, por lo cual decreta que instituciones públicas en los mandatos nacionales, departamentales, distritales y municipales deben integrarse al plan Sistema Nacional de Discapacidad responsable de la inclusión para certificar una política, un plan y programa que beneficie las actividades en su totalidad y desarrollo necesario para los derechos en la inclusión.

Artículo 11 de la Ley estatutaria del Ministerio de Educación Nacional reglamenta “el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo”.

Con lo anterior la Corte Constitucional por jurisdicción los deberes que presenta el Estado Colombiano en desfilan en enfoques de educación “segregada” o “integrada” ahora a una educación inclusiva donde afirma “persigue que todos los niños y niñas, independientemente de sus necesidades educativas, puedan estudiar y aprender juntos” en oposición a los antiguos enfoques lo que se pretende llegar actualmente es “la enseñanza se adapte a los estudiantes y no estos a la enseñanza”, como lo expone la Sentencia T- 051 de 2011.

Afirma el numeral 4 del artículo 11 la Ley Estatutaria 1618 de 2013 se produce un enfoque inclusivo en la educación superior, por el cual el Ministerio de Educación Nacional opta criterios

de inclusión educativa para valorar los criterios de calidad en la Ley 1188 de 2008, el deber de realizar proyectos académicos para resolver y recrear una valoración calificada y por otro que las instituciones superiores moldeen su fin en las autonomías llamadas a “aplicar progresivamente recursos de su presupuesto para vincular recursos humanos, recursos didácticos y pedagógicos apropiados que apoyen la inclusión educativa de personas con discapacidad y la accesibilidad en la prestación del servicio educativo de calidad a dicha población”.

Luego el Estado nacional remitió el Decreto número 1075 de 2015, con la meta de analizar y razonar las leyes que rigen el reglamento de los sectores y relatar con herramientas jurídicas únicas ara la misma.

En la Sección 1 y 2 del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015, se reglamenta el beneficio de la atención pedagógica que deben brindar la entidad territorial certificada en educación para el servicio a los educandos de transición, primaria y media en la discapacidad o talento especial para el fortalecimiento de la inclusión educativa.

La Parte 5, Título 3, Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015 se normalizan los criterios según la condición de vida y calidad educativa que dicta la ley 1188 de 2008 para ser regidas por la instituciones de educación superior con la finalidad de registrar, nombrar o cambiar los proyectos académicos y sumarle el operativo del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Snies) iniciado por la ley 30 de 1992 en el artículo 56 donde el Ministerio de Educación Nacional es el principal divulgador, organizador y recopilador de toda la información en la educación superior en su vigilante sección.

El artículo 11 de la Ley 1618 de 2013 establece en el ámbito educativo las normas para la inclusión educativa en la discapacidad, para brindar atención mediante el desarrollo de actividades que promueva el cumplimiento pleno de los derechos tanto en la educación como en todos los

grados de formación integra en lo psicológico, afectivo y comportamental, pactado en la norma Ley 1346 de 2009 benéfica los servicios plenos para las personas con discapacidad o talento excepcional.

En lo concerniente para la educación superior, es primordial orientar un cambio teórico al Decreto número 1075 de 2015, donde explica las actividades propuestas por el Ministerio de Educación Nacional en busca de promover la cobertura estudiantil y así mismo que los educandos tenga su permanencia constante en las entidades educativas para disminuir la deserción escolar incluyendo la población vulnerable como lo son los individuos de discapacidad.

La actual normatividad fue aceptada en la autoridad suprema del presidente de la República, la cual tendrá que ser cumplida a cabalidad al cumplimiento de los derechos de todas las personas con equidad de oportunidades así lo establece.

En concordancia se reglamenta la norma: **DECRETA:**

Artículo 1°. Reemplazo de una unidad al Decreto número 1075 de 2015. Reemplazar la Sección 2 del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015, la cual expire así:

SECCIÓN 2

Atención educativa a la población con discapacidad

Subsección 1

Disposiciones generales

Artículo 2.3.3.5.2.1.1. Objeto. Contempla en la unidad la norma para seguir las pautas, planes y las representaciones en las variantes situaciones para la ayuda educativa en la población con discapacidad en todos los grados educativos como transición, básica, media y superior.

Artículo 2.3.3.5.2.1.2. Ámbito de aplicación. En esta unidad se normaliza la utilización en todos los entes territoriales nacionales en la población con discapacidad integrando sus miembros

familiares, acudientes, cuidadores y personas encargadas sean beneficiarios del sistema educativo en cualquier establecimiento debe ofrecer los grados de transición, básica, media y la educación para adultos por medio de ciclos flexibles tanto en el sector público y privado. Integrando todas las organizaciones y corporaciones que se integran para brindar su atención a esta población vulnerable como lo son Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Instituto Nacional para Sordos (Insor) y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes).

Artículo 2.3.3.5.2.1.3. Principios. Las ayudas educativas se forman en la seriedad humana con base principal en los valores éticos como lo son la igualdad, respeto, justicia, autonomía, inclusión, protección, solidaridad, comprensión, oportunidad, independencia, amistad, aprobación de las discrepancias y promueve la participación activa de todas las personas con discapacidad en esta ley es de carácter obligatoria para el beneficio mutuo de las personas con dificultad.

Sin embargo, es importante acoplar los principios de la norma en la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, los docentes se consideran mediadores de las actividades educativas en la múltiple diversidad en la sociedad, por ello es importante conocer: I) Los valores éticos como la equidad, el respeto, dignidad, autonomía en la toma de decisiones y independencia de si mismos. II) tolerancia a la no limitación, distinción y diferencia. III) La activa colaboración para el desarrollo pleno de la inclusión en la sociedad. IV) la aprobación de todas las personas sin importar sus discapacidades así mismo el respeto por ellas en cualquier momento de convivencia. V) la equidad de ayudas para todas las personas. VI) la integración de todas las personas en igualdad. VII) equidad entre géneros femeninos y masculinos. VIII) la solidaridad en la aceptación de las dificultades de las personas y la vigilancia de sus derechos.

Esta misión está enmarcadas a fortalecer las actividades educativas en las personas de todas las edades para su formación integral, convivencia, equidad y permanencia en el sistema educativo.

Artículo 2.3.3.5.1.4. Definiciones. Conceptos entorno a lo que se definen como:

1. Accesibilidad: Actividades encaminadas para vigilar la atención, cobertura y permanencia de las personas con discapacidad, para ser atendidas en equidad de condición como los demás; así mismo esta población vulnerable requiere de recursos adecuados como un sano ambiente, un entorno físico adecuado, el transporte, la comunicación, la tecnología y servicios con instalaciones requeridas en su entorno. Con lo anterior todos estos recursos permiten que disminuya las barreras de cobertura y atención a esta población permitiendo mayor movilidad, buenos canales comunicación, fomentar la participación activa, liderazgo en autonomía e independencia en la toma de decisiones.

2. Acceso a la educación para las personas con discapacidad: seguimiento que enmarca las variantes herramientas al servicio educativo para vigilar la entrada de todas las personas con dificultades al sistema educativo, ya sea que se brinde las mismas situaciones de equidad, adaptación, currículo flexible y sin limitación o distinción alguna con la sociedad.

3. Acciones afirmativas: integra los lineamientos del artículo 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, conceptualiza las políticas públicas y sus actividades pacíficas para favorecer a la población con discapacidad a término de disminuir la discriminación y obstáculos de tipo ideológico, pensamiento, social, comportamental, cultural, psicológico y afectivo que perturban a la sociedad. En el campo educativo es necesario implementar normatividades asequibles con actividades que promuevan los derechos en equidad de condiciones para todas las personas con discapacidad con la finalidad de progresar y ganarle a los obstáculos que nos impiden el desarrollo pleno y el beneficio mutuo de la población en general.

4. Ajustes razonables: son las actividades, herramientas y las ayudas que se diseñan junto con los recursos tanto materiales como humanos en el sistema educativo para superar aquellas

dificultades especiales que se presentan con los estudiantes y que día a día es un reto para los docentes. Se crea el Diseño Universal de los Aprendizajes en el sistema educativo con la finalidad de poner en partida una trayectoria de valoración continua según las características físicas, motoras, sensoriales y psicológicas del estudiante que presenta discapacidad y por medio de esto motivar a los estudiantes a superar sus propias dificultades, logren una autonomía en la toma de sus decisiones, alcanzar un desarrollo en su enseñanza y aprendizaje, mantener su participación activa y lo más importante el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

Estos cambios adecuados a los planes del currículo, no solo dependen de las recomendaciones médicas del especialista y también aquellos obstáculos que no podemos ver, pero suelen presentarse como una barrera que impide el disfrute de todos los derechos de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo; se dice que son adecuados y apropiados cuando es el producto de un seguimiento continuo, permanente y satisfactorio de la inclusión social.

5. Currículo flexible: son cambios razonables en el plan de estudios que flexibilizan la enseñanza junto al aprendizaje al momento de la evaluación en la población vulnerable con discapacidad, en ellos se diseñan unas metas específicas para realizar con estrategias que brindan las oportunidades necesarias para estos estudiantes con dificultades en el aula de clase. Se debe tener presente las recomendaciones médicas del diagnóstico especializado, los estilos y vidas en el contexto social, cultural de las personas y garantizar las oportunidades para el desarrollo del aprendizaje en los educandos para lograr ser promovidos a los diferentes niveles académicos.

6. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): creación de un resultado que evidencia el contexto social, proyectos, planes y servicios que se puedan implementar a todas las personas en alta medida sin necesidad de ajustes en un esquema especializado. En el ámbito educativo abarca los ambientes sanos, proyectos, temáticas y ayudas creadas para flexibilizar las experiencias de la

enseñanza y aprendizaje en los estudiantes con una visión de respeto y equidad para todos. Además, se puede conceptualizar como una oportunidad didáctica que flexibiliza los planes curriculares para cubrir las necesidades especiales para todos los estudiantes, elaborando metas, herramientas, valoraciones y recursos según sus habilidades – destrezas reflejadas en las actividades académicas. Al docente le favorece la evolución en el salón de clase en su práctica pedagógica y la flexibilidad en la evaluación y seguimiento de los saberes el conocimiento de los educandos.

Este diseño universal no discrimina los apoyos tecnológicos para el trabajo en equipo con personas con discapacidad especial, cuando se requiera:

7. Educación inclusiva: significa igualdad de oportunidades y permitir un proceso de dignidad para todas las personas en la misma satisfacción para lograr vincularse, relacionarse, acceder y disfrutar de un servicio, bien o ambiente sano a la igual medida que los demás en comunidad. Donde no exista ninguna discriminación o limitación ya sea por discapacidad mediante actividades de bienestar humano en el ámbito educativo. Es un seguimiento continuo, persistente que dignifica la educación en la misma equidad para todas las personas para fortalecer el proceso educativo en la enseñanza y aprendizaje según las características propias de los educandos en su discapacidad.

8. Esquema de atención educativa: simbolizan las situaciones y necesidades que se presentan ante una discapacidad, por tal motivo se deben tomar las medidas necesarias para cubrir en la mejor manera posible esta dificultad a través de recursos materiales como mejoramientos de instalaciones, servicios adecuados, herramientas apropiadas para la enseñanza y aprendizaje, utensilios requeridos para las practicas docentes, la cobertura oportuna para los educandos e igualdad de condición para todos. Además, en el contexto físico proporcionar servicios

primordiales para satisfacer las necesidades diarias como el transporte, la comunicación, tecnología de información, ayudas técnicas apropiados y requeridas según las características propias de los educandos con discapacidad como tener presente el tamaño, talla, peso, necesidades, estatura entre otras.

9. Estudiante con discapacidad: Aquellos individuos que pueden presentar dificultades de carácter mental, físico, sensorial o intelectual ya sea a mediano o extenso periodo de vida, de modo que al relacionarse con variables murallas influyendo las comportamental, llegan al caso de dificultar su colaboración justa y positiva en la comunidad, tanto de dos formas en igualdad de derechos y deberes con los que nos relacionaos en nuestro contexto.

10. Permanencia educativa para las personas con discapacidad: Actividades encaminadas para vigilar la atención, cobertura y permanencia de las personas con discapacidad, para ser atendidas en equidad de condición como los demás; así mismo esta población vulnerable requiere de recursos adecuados como un sano ambiente, un entorno físico adecuado, el transporte, la comunicación, la tecnología y servicios con instalaciones requeridas en su entorno. Con lo anterior todos estos recursos permiten que disminuya las barreras de cobertura y atención a esta población permitiendo mayor movilidad, buenos canales comunicación, fomentar la participación activa, liderazgo en autonomía e independencia en la toma de decisiones.

11. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): considerada como una estrategia activa para lograr cumplir el desarrollo de los procesos de aprendizaje y en la enseñanza de los educandos con alguna discapacidad o talento excepcional. Integra toda evaluación pedagógica y comportamental para esta población con dificultad junto a la atención directa con los apoyos o ajustes razonables ante la necesidad requerida para construir el desarrollo integral en la

participación, estabilidad emocional- afectiva y su promoción en los diferentes grados académicos a pesar de su discapacidad es la principal materia prima en el salón de clase para los docentes.

Subsección 2

Recursos financieros, humanos y técnicos para la atención educativa pertinente y de calidad a la población con discapacidad

Artículo 2.3.3.5.2.2.1. Recursos financieros para la atención educativa de personas con discapacidad. El encargado es Ministerio de Educación Nacional debe propiciar la prestación del servicio educativo de forma permanente, con calidad y con oportunidades tanto en el sector público y privado para el beneficio de la población vulnerable en situación de discapacidad. Garantizará los recursos pertinentes en la atención de esta población y cada estudiante será registrado en la matrícula llamada Simat. Del presupuesto anual estudiantil de destinar un 20% con una comisión agregada según la proporción de los gastos económicos que se destinan durante el año académico escolar o la definirá cada año el Estado.

Artículo 2.3.3.5.2.2.2. Líneas de inversión. En correspondencia con la normativa anterior cada ente territorial certificado en educación debe brindar con seguridad el servicio educativo de manera permanente, oportuna y de calidad tanto en el nivel público y privado, apoyándose en los recursos financieros y materiales del Sistema General de Participaciones que escogen asignar para implementar actividades de transformación en beneficio de los educandos con discapacidad se tiene: I) Los valores éticos como la equidad, el respeto, dignidad, autonomía en la toma de decisiones e independencia de si mismos. II) tolerancia a la no limitación, distinción y diferencia. III) La activa colaboración para el desarrollo pleno de la inclusión en la sociedad. Esto

conceptualiza la garantía de los derechos a todas las personas con discapacidad en el ámbito educativo.

Artículo 2.3.3.5.2.2.3. De las instituciones educativas de naturaleza privada. En cada institución educativa del sector privado debe garantizar la prestación del servicio en la educación en todos los niveles desde transición, básica primaria, secundaria y media vocacional con la cobertura de fácil acceso, con flexibilidad en los apoyos razonables para beneficiar a los educandos con discapacidad y talentos excepcionales.

Subsección 3

Proyecto de apoyo educativo

Artículo 2.3.3.5.2.3.1. Gestión educativa y gestión escolar. La finalidad de esta norma es brindar y respaldar el servicio positivo de los derechos de las personas con discapacidad o talento especial, optando medidas inclusivas, de acciones positivas y el llamado ajuste razonable para descartar toda forma de exclusión por el detalle de la discapacidad según la presente ley.

En cada institución educativa del sector privado y público debe garantizar la prestación del servicio en la educación para transformar los procesos en misión escolar.

Para desempeñar las metas y objetivos anteriores es necesario que se establezcan normativas con responsabilidades para el Ministerio de Educación Nacional, con la entidad territorial certificadas en educación y todos aquellos establecimientos educativos del sector público como privados:

a) Responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional:

1. Crear las orientaciones permanentes, constantes y apropiadas para toda la comunidad educativa como lo son los docentes, directivos, pedagogos, psicólogos, administrativos y técnicos para fortalecer la inclusión educativa en todos los niveles escolares.

2. Garantizar la atención oportuna a cada una de la entidad territorial certificada en educación cuando se requiera una ayuda o necesidad especial que se presente con la población vulnerable en discapacidad, vinculando organizaciones de coordinación en gestión como el INCI, el Insor para el beneficio de esta población con discapacidad.

3. Realizar el respectivo seguimiento en el cumplimiento de las actividades de ayuda a los estudiantes con discapacidad según determinen las entidades territoriales certificadas en educación y crear un formato de registro con desempeños que den evidencia de las metas alcanzadas en la inclusión educativa de la comunidad con discapacidad en todos los niveles de educación académica.

4. Integrar las múltiples disciplinas del conocimiento para la creación de planes, proyectos y currículos en el Ministerio que permitan aumentar el ofrecimiento del sistema educativo en calidad y excelencia sobre todo a la población con discapacidad.

5. Garantizar atención profesional con herramientas avanzadas en recursos tecnológicos ofertados por la secretaria de educación y la entidad que haga su función, con el fin de desarrollar las orientaciones pertinentes para el apoyo de la población con discapacidad en el cuadro de la inclusión social.

6. Coordinar y compartir con las entidades territoriales en los apoyos razonables como una herramienta principal en el servicio educativo para superar las necesidades y alcanzar objetivos definidos.

7. Pronunciar en el ámbito educativo con su entidad certificada la creación de proyectos, plan de apoyo, programa y desempeño apropiados para beneficiar a todas las personas con discapacidad cognitiva; además propiciar una atención permanente en aquellos jóvenes que ya han superado su edad escolar y aún permanecen en instituciones de educación media.

8. Integrar el Insor la oportunidad en el idioma Bilingüe – Bicultural para los educandos con discapacidad física, visual, motora, auditiva y brindar el servicio adecuado para la atención de esta necesidad pertinente.

9. Sistematizar con la ayuda del INCI para el implemento de productos, recursos, materiales y dotación para el aprendizaje y la didáctica en el apoyo de los educandos con discapacidad cognitiva en todos los niveles escolares en especial aquellas discapacidades visuales y auditivas.

10. Investigar cuales entidades garantizan las actividades relacionadas con la población con discapacidad para la valoración permanente en el servicio educativo que se presta de manera continuo en todos los establecimientos educativos bajo la inclusión.

11. Crear, elaborar y realizar junto la integración del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el INCI y el Insor, las herramientas pertinentes requeridas que flexibilicen aquellas barreras u obstáculos que bloquean los procesos de atención al saber y a la comunicación de todas las personas con discapacidad, a partir de allí buscar positivas soluciones a los apoyos razonables que implementa las TIC.

12. Garantizar y realizar la variedad de estrategias en acompañamiento de la entidad certificada al Ministerio de Educación Nacional, en proyectos, creatividad e invención por medio de tecnologías, apoyo técnico, recurso didáctico y pedagógico con el fin de fortalecer el desarrollo cognitivo de los estudiantes con alguna discapacidad tanto motora, visual, física, mental o múltiple para logra una mejor calidad de vida en la sociedad.

b) Responsabilidades de las secretarías de educación o la entidad que haga sus veces en las entidades territoriales certificadas. Reconoce a la secretaria de educación como única entidad prestadora del ámbito educativo que debe garantizar y hacer cumplimiento de los derechos en la educación y por consiguiente será:

1. Garantizar atención profesional con herramientas avanzadas en recursos tecnológicos ofertados por la secretaria de educación y la entidad que haga su función, con el fin de desarrollar las orientaciones pertinentes para el apoyo de la población con discapacidad en el cuadro de la inclusión social.

2. Realizar el respectivo seguimiento en el cumplimiento de las actividades de ayuda a los estudiantes con discapacidad según determinen las entidades territoriales certificadas en educación y crear un formato de registro con desempeños que den evidencia de las metas alcanzadas en la inclusión educativa de la comunidad con discapacidad en todos los niveles de educación académica.

3. Evaluar las prácticas pedagógicas realizadas con los educandos que presentan discapacidad que estén enmarcada con las orientaciones del MEN.

4. Brindar apoyo familiar a todos sus miembros y en especial a los individuos que presentan la discapacidad, así mismo garantizar las ayudas requeridas a su tiempo adecuado para dar un resultado satisfactorio ante la presente necesidad y vincular el interés a realizar una selección de estudios en la modalidad de otros idiomas como el bilingüe multicultural.

5. diseñar por medio de ajustes razonables el plan curricular en las instituciones educativas como lo es el llamado PIAR y el diseño universal para brindar mejor formación académica a la población con discapacidad.

6. Contribuir y mantener el docente de apoyo necesario para la satisfacción de cada institución en sus necesidades especiales de discapacidad educativa que brinda un fortalecimiento para el desarrollo de la inclusión.

7. Vincular las entidades competentes como la secretaria de salud para el mejoramiento en los diagnósticos médicos profesionales y especialistas que requieren esta población de discapacidad en el ámbito educativo, para promover el diagnóstico temprano y el beneficio permanente en la valoración y recuperación de su dificultad.

8. Capacitar en los planes de atención a todos los docentes en los factores principales para la inclusión educativa, sus seguimientos, documentación de registros, procesos de PIAR, para garantizar la atención plena en la incitación e inducción de todos los docentes como los directivos.

9. Garantizar atención profesional con herramientas avanzadas en recursos tecnológicos ofertados por la secretaria de educación y la entidad que haga su función, con el fin de desarrollar las orientaciones pertinentes para el apoyo de la población con discapacidad en el cuadro de la inclusión social.

10. Garantizar y realizar la variedad de estrategias en acompañamiento de la entidad certificada al Ministerio de Educación Nacional, en proyectos, creatividad e invención por medio de tecnologías, apoyo técnico, recurso didáctico y pedagógico con el fin de fortalecer el desarrollo cognitivo de los estudiantes con alguna discapacidad tanto motora, visual, física, mental o múltiple para logra una mejor calidad de vida en la sociedad.

11. creación de un resultado que evidencia el contexto social, proyectos, planes y servicios que se puedan implementar a todas las personas en alta medida sin necesidad de ajustes en un esquema especializado. En el ámbito educativo abarca los ambientes sanos, proyectos, temáticas y ayudas creadas para flexibilizar las experiencias de la enseñanza y aprendizaje en los estudiantes con una visión de respeto y equidad para todos. Además, se puede conceptualizar como una oportunidad didáctica que flexibiliza los planes curriculares para cubrir las necesidades especiales para todos los estudiantes, elaborando metas, herramientas, valoraciones y recursos según sus habilidades – destrezas reflejadas en las actividades académicas. Al docente le favorece la evolución en el salón de clase en su práctica pedagógica y la flexibilidad en la evaluación y seguimiento de los saberes el conocimiento de los educandos.

12. Realizar proyectos de ayuda y con la coyuntura interna del sector público y privado para el diseño y desarrollo de proyecto, plan y programa educativo de carácter social con los educandos con discapacidad en vinculación con sus familias y comunidad en general para fortalecer la inclusión en la sociedad.

13. Planificar actividades vinculando la organización gubernamental en pro del desarrollo satisfactorio del cumplimiento de los derechos y deberes para todas las personas con discapacidad, relacionando sus estrategias para buscar soluciones a las necesidades especiales en esta población con discapacidad.

14. Dar solución oportuna a las problemáticas como lo son los reclamos y quejas que se presenten por no cumplir las orientaciones requerida en la oferta educativa por cada establecimiento certificado en todos los niveles ya sean transición, básica, media y superior en el sector privado o público.

15. Propiciar un ambiente saludable para el fortalecimiento del aprendizaje y con flexibilidad para las personas con discapacidad.

c) Responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados. Como único establecimiento públicos y privados prestadores del ámbito educativo que debe garantizar y hacer cumplimiento de los derechos en la educación y contempla sus funciones:

1. Ayudar al diagnóstico médico por medio de las observaciones directas en el contexto escolar para contribuir a la valoración por médicos especialistas de dicha discapacidad.

2. Registrar en el sistema educativo Simat todos los estudiantes con discapacidad cuando se están matriculando, seguir el seguimiento del desarrollo escolar y en su posible retiro de la institución o si desea trasladarse.

3. Mantener el método de la inclusión siempre presente en las prácticas pedagógicas como en el diseño universal, PIAR, el PEI, evaluación anual de la institución y el PMI con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los educandos que presenta la discapacidad en especial.

4. Diseñar y conservar renovada los seguimientos pertinentes a cada uno de los estudiantes con discapacidad e ir actualizando su historia escolar.

5. Suministrar los recursos requeridos para las prácticas pedagógicas en los docentes, apoyados en el docente de apoyo con la vinculación de las organizaciones que implementan el PIAR.

6. Promover la unión entre los documentos Institucionales como PIAR con los planes del currículo y el plan de mejoramiento PMI.

7. Certificar el desarrollo oportuno de los documentos institucionales como el PIAR y brindar los informes en cada año escolar para determinar cada una de los desempeños alcanzados.

8. Realizar el respectivo seguimiento en el cumplimiento de las actividades de ayuda a los estudiantes con discapacidad según determinen las entidades territoriales certificadas en educación y crear un formato de registro con desempeños que den evidencia de las metas alcanzadas en la inclusión educativa de la comunidad con discapacidad en todos los niveles de educación académica.

9. Brindar apoyo familiar a todos sus miembros y en especial a los individuos que presentan la discapacidad, así mismo garantizar las ayudas requeridas a su tiempo adecuado para dar un resultado satisfactorio ante la presente necesidad y vincular el interés a realizar una selección de estudios en la modalidad de otros idiomas como el bilingüe multicultural.

10. Rediseñar los principios en el manual de convivencia escolar vinculando las estrategias con los aspectos de evaluación para la prevención en la atención formativa de las personas con discapacidad que integran la convivencia en lo social y cultural sin que exista la discriminación o rechazo de las demás personas en su entorno.

11. Evaluar los sistemas institucionales para los aprendizajes según los modelos de educación pertinentes a la inclusión y currículo universal de los educandos con discapacidad.

12. Capacitar a los docentes para la formación integral en los métodos de inclusión educativa.

13. Planificar actividades vinculando a todos los miembros de la familia en pro del desarrollo satisfactorio del cumplimiento de los derechos y deberes para todas las personas con discapacidad, relacionando sus estrategias para buscar soluciones a las necesidades especiales en esta población con discapacidad.

14. Registrar en el Icfes los estudiantes con discapacidad que deben presentar los exámenes de Estado para que se les avalen las ayudas y arreglos razonables conformes a sus necesidades.

15. Vincular las entidades competentes como la secretaria de salud para el mejoramiento en los diagnósticos médicos profesionales y especialistas que requieren esta población de discapacidad en el ámbito educativo, para promover el diagnóstico temprano y el beneficio permanente en la valoración y recuperación de su dificultad.

16. Originar la utilización de ambientes satisfactorios en recursos virtuales asequibles para las personas con discapacidad.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Educación Nacional apoyara con las ayudas y acompañamientos necesarios y permanentes del Consejo Nacional de Discapacidad.

Parágrafo 2°. Las ayudas educativas se forman en la seriedad humana con base principal en los valores éticos como lo son la igualdad, respeto, justicia, autonomía, inclusión, protección, solidaridad, comprensión, oportunidad, independencia, amistad, aprobación de las discrepancias y promueve la participación activa de todas las personas con discapacidad en esta ley es de carácter obligatoria para el beneficio mutuo de las personas con dificultad.

Artículo 2.3.3.5.2.3.2. *Oferta educativa pertinente para personas con discapacidad.* Se debe brindar la educación permanente y en calidad en todas las entidades territorial certificada en la demanda educativa teniendo como base cada una de las características de la población con discapacidad y desarrollando las orientaciones dadas por el MEN.

1. Oferta General: Actividades encaminadas para vigilar la atención, cobertura y permanencia de las personas con discapacidad, para ser atendidas en equidad de condición como los demás; así mismo esta población vulnerable requiere de recursos adecuados como un sano ambiente, un entorno físico adecuado, el transporte, la comunicación, la tecnología y servicios con instalaciones requeridas en su entorno. Con lo anterior todos estos recursos permiten que disminuya las barreras

de cobertura y atención a esta población permitiendo mayor movilidad, buenos canales de comunicación, fomentar la participación activa, liderazgo en autonomía e independencia en la toma de decisiones.

2. Oferta bilingüe bicultural para población con discapacidad auditiva: En los idiomas como Bilingüe - Bicultural garantiza el proceso de enseñanza - aprendizaje será en la Lengua de Señas Colombiana - Español como segunda lengua y radica en la asignación de entidades educativas personalizadas, en los que se requiere salones de aulas equivalentes y personal docente de habla bilingüe que enseñen la capacitación de otra lengua de señas, y otras ayudas tecnológicas, lingüísticas y didácticas solicitadas, también se es necesario requerir docentes que sean intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y enfoques gramaticales. Para su efecto, los establecimientos deberán unificar la formación educativa en uno solo o variados centros educativos y que se responsabilicen de los demás recursos como el transporte en las personas que por su discapacidad les impide caminar lejos de su lugar de vivienda.

En correspondencia con la normativa anterior cada ente territorial certificado en educación debe brindar con seguridad el servicio educativo de manera permanente, oportuna y de calidad tanto en el nivel público y privado, apoyándose en los recursos financieros y materiales del Sistema General de Participaciones que escogen asignar para implementar actividades de transformación en beneficio de los educandos con discapacidad se tiene: I) Los valores éticos como la equidad, el respeto, dignidad, autonomía en la toma de decisiones e independencia de sí mismos. II) tolerancia a la no limitación, distinción y diferencia. III) La activa colaboración para el desarrollo pleno de la inclusión en la sociedad. Esto conceptualiza la garantía de los derechos a todas las personas con discapacidad en el ámbito educativo

3. Oferta hospitalaria/domiciliaria: Actividades de terapias o médicas para contribuir el mejoramiento de la salud física, mental y corporal de las personas con discapacidad, permite un desarrollo satisfactorio en el funcionamiento del cuerpo desde la parte intelectual, sensitiva y afectiva de los pacientes fortaleciendo sus vínculos de vida personal y en relación con las demás personas de su entorno.

4. Oferta formación de adultos. Las personas con discapacidad con edades de quince (15) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los dos primeros grados; o aquellos que con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación primaria y demuestren que han estado dos (2) años o más por fuera del servicio público educativo formal, serán destinatarios de la educación básica formal de adultos regulada en la Subsección 4, Sección 3, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del presente decreto.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Educación, en coordinación con el Insor o quien haga sus veces, conforme a las funciones establecidas en el marco normativo, asesorará y brindará lineamientos para la organización de la oferta educativa para los estudiantes con discapacidad auditiva que opten por la modalidad bilingüe bicultural.

Parágrafo 2°. Si en el proceso educativo se evidencia la necesidad de promover alternativas orientadas al desarrollo de habilidades para la vida o la formación vocacional, la entidad territorial certificada contará con proyectos específicos dentro o fuera de la institución educativa, que respondan a sus características, descritas en el PIAR, con aliados como el SENA, el sector salud o con otros actores para gestionar la implementación de un proceso más pertinente a sus características.

Artículo 2.3.3.5.2.3.3. Acceso al servicio educativo para personas con discapacidad. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, las entidades territoriales certificadas garantizarán a las personas con discapacidad el ingreso oportuno a una educación con calidad y con las condiciones básicas y ajustes razonables que se requieran, sin que la discapacidad sea causal de negación del cupo. Para ello, se deberá adelantar el siguiente proceso:

1. El estudiante con discapacidad que se encuentra en proceso de ingreso al sistema educativo formal deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitida por el sector salud y con el PIAR o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de discapacidad. En caso de que el estudiante no cuente con dicho requisito, se deberá proceder con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el Simat, con base en la información de la familia y se efectuará el reporte correspondiente a la respectiva Secretaría de Educación, o entidad que haga sus veces, para que en articulación con el sector salud se establezca el diagnóstico y el proceso de atención más pertinente, en un plazo no mayor a tres meses.

2. Efectuada la matrícula, se inicia el proceso de acogida incluido en la organización institucional con base en el diseño universal y se realiza la valoración pedagógica y la elaboración del PIAR.

Para aquellos establecimientos educativos que no cuenten con el docente de apoyo pedagógico, la Secretaría de Educación o entidad que haga sus veces deberá brindar su asesoría para que, de manera conjunta, realicen el PIAR de cada estudiante con discapacidad.

3. Las secretarías de educación en articulación con el sector salud y otras entidades del gobierno realizarán campañas de identificación y matrícula de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad que se encuentran por fuera del sistema educativo.

Artículo 2.3.3.5.2.3.4. Permanencia en el servicio educativo para personas con discapacidad. Con el propósito de contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, las entidades territoriales certificadas realizarán acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación, y garanticen en términos de pertinencia y eficiencia una educación inclusiva con enfoque diferencial, de acuerdo con la clasificación de la oferta establecida en el artículo 2.3.3.5.2.3.2 del presente decreto.

Para esto, las entidades territoriales deberán gestionar los ajustes a las condiciones de accesibilidad a la infraestructura física y tecnológica en el establecimiento educativo, así como los apoyos y recursos idóneos para su atención; los servicios de alimentación y transporte escolar; los procesos pedagógicos y la dotación de materiales didácticos pertinentes o la canasta establecida para ello, planteada en los PIAR y en los planes de mejoramiento institucional.

Artículo 2.3.3.5.2.3.5. Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR). El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes.

El PIAR es el proyecto para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase, y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: i) descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales); ii) valoración pedagógica ; iii) informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes; iv) objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar; v) ajustes curriculares,

didácticos, evaluativos y metodológicos para el año electivo, si se requieren; vi) recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante y; vii) proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes; viii) información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación y ix) actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar.

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo, la familia y el estudiante. Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador. Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

Los requerimientos de los PIAR deben incluirse en los planes de mejoramiento institucional (PMI) de los establecimientos educativos y en los planes de apoyo al mejoramiento de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.

El PIAR hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados.

Parágrafo 1°. En el evento en que un estudiante se vincule al sistema educativo de manera extemporánea, se contemplará un término no mayor a treinta (30) días para la elaboración de los

PIAR y la firma del acta de acuerdo en la institución educativa y la familia, de conformidad con lo previsto en el artículo siguiente.

Parágrafo 2°. En el evento en que un estudiante requiera el traslado de institución educativa, la institución de origen, en coordinación con la familia, deberá entregar formalmente la historia escolar del estudiante al directivo de la institución receptora. Esta última deberá actualizar el PIAR al nuevo contexto escolar y conservar la historia escolar del estudiante para facilitar su transición exitosa entre los diferentes grados, ciclos y niveles educativos.

Artículo 2.3.3.5.2.3.6. Acta de Acuerdo. Una vez finalizado el diseño del PIAR, se elaborará un acta de acuerdo con los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento.

El PIAR definirá estrategias de trabajo para las familias durante los recesos escolares, en el marco del principio de corresponsabilidad, y para facilitar las transiciones entre grados y niveles.

Parágrafo. El acta de acuerdo se constituirá en el instrumento que permita a la familia hacer seguimiento, control y veeduría a la garantía del derecho a la educación inclusiva del estudiante con discapacidad.

Artículo 2.3.3.5.2.3.7. Informe anual de competencias o de proceso pedagógico. Los estudiantes con discapacidad recibirán los mismos informes de seguimiento y retroalimentación que el establecimiento educativo fije en el sistema institucional de evaluación de todos los estudiantes.

Para aquellos estudiantes en cuyo PIAR se hayan identificado ajustes particulares en el proceso de evaluación de los aprendizajes, al finalizar cada año académico se anexará un informe anual de proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar, o de competencias para los estudiantes de básica y media.

Este anexo será elaborado por el docente de aula en coordinación con el docente de apoyo y demás docentes intervinientes y hará parte del boletín final de cada estudiante y de su historia escolar. Dicho anexo deberá ser utilizado en los procesos de entrega pedagógica para favorecer las transiciones de los estudiantes en su cambio de grado y nivel educativo, y será indispensable para el diseño del PIAR del año siguiente y la garantía de la continuidad de los apoyos y ajustes que requiera, así como para la toma de decisiones frente a la titulación del estudiante.

Artículo 2.3.3.5.2.3.8. *Historia escolar de estudiantes con discapacidad.* De manera complementaria a los documentos que se tienen de cada estudiante, se elaborará la historia escolar para cada estudiante con discapacidad, la cual incluirá toda la información relacionada con su proceso de inclusión, el diagnóstico, certificación o concepto médico reportado por profesionales del sector salud, los PIAR anuales diseñados, los informes de seguimiento a la implementación, los informes anuales de competencias, las actas de acuerdo firmadas por las partes, los avances en el tratamiento médico o terapéutico y cualquier otra información que se considere relevante.

Esta información tiene carácter confidencial y solamente será entregada a otro establecimiento educativo en caso de traslado, de manera que sean tenidos en cuenta en su ingreso a un nuevo establecimiento, o entregados a la familia en caso de retiro.

Parágrafo. Los establecimientos educativos deberán conservar una copia de la historia escolar de los estudiantes cuando estos sean trasladados a otro establecimiento o retirados del servicio educativo.

Artículo 2.3.3.5.2.3.9. De los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI). El directivo del establecimiento educativo deberá articular en los planes de mejoramiento institucional aquellos ajustes razonables que requieran los estudiantes con discapacidad y que han sido incluidos en los PIAR, con el propósito de garantizar la gestión efectiva de los mismos y generalizar los ajustes que se podrán realizar a manera de diseños universales para todos los estudiantes y que serán insumo de los planes de mejoramiento de las respectivas entidades territoriales certificadas en educación.

Artículo 2.3.3.5.2.3.10. No discriminación. Ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación de discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran. Cualquier proceso de admisión aportará a la valoración pedagógica y a la construcción del PIAR. Asimismo, no podrá ser razón para su expulsión del establecimiento educativo o la no continuidad en el proceso.

Artículo 2.3.3.5.2.3.11. Del programa intersectorial de desarrollo y asistencia para las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad. Las familias, como corresponsables de derechos, tienen un rol activo y fundamental en el proceso educativo de sus familiares con discapacidad y en la identificación y superación de barreras para el aprendizaje y la participación.

Los establecimientos y las secretarías deberán reconocer y valorar las prácticas y saberes de las familias y desarrollar estrategias enfocadas a promover su participación y vinculación en el proceso educativo de los estudiantes, mediante, entre otros: i) la conformación de redes de familias inclusivas, ii) el aprovechamiento de la escuela de familias para fortalecer una comunidad educativa cada vez más incluyente, que comprenda el derecho a la educación de todos los niños y niñas, independientemente de sus condiciones y características diversas, y favorezca el proceso de

aprendizaje y iii) la participación en los espacios e instancias escolares para incidir en la toma de decisiones.

Las familias como sujetos de especial protección, serán acompañadas y asesoradas por los establecimientos educativos y las secretarías de educación, o la entidad que haga sus veces en la entidad territorial certificada, para que, en el marco de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, identifique las vías para el acceso a la información y los servicios de los diferentes sectores y entidades del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 1618 de 2013.

Artículo 2.3.3.5.2.3.12. Obligaciones de las familias. En ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, las familias deberán:

1. Adelantar anualmente el proceso de matrícula del estudiante con discapacidad en un establecimiento educativo.
2. Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.
3. Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante.
4. Establecer un diálogo constructivo con los demás actores intervinientes en el proceso de inclusión.
5. Solicitar la historia escolar, para su posterior entrega en la nueva institución educativa, en caso de traslado o retiro del estudiante.
6. Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.

7. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.

8. Realizar veeduría permanente al cumplimiento de lo establecido en la presente sección y alertar y denunciar ante las autoridades competentes en caso de incumplimiento.

Artículo 2.3.3.5.2.3.13. Plan progresivo de implementación. Cada entidad territorial certificada definirá la estrategia de atención educativa territorial para estudiantes con discapacidad y diseñará un Plan Progresivo de Implementación que comprenda aspectos administrativos, técnicos y pedagógicos que permitan el cumplimiento de lo dispuesto en la presente sección.

En dicho Plan se definirá en el inmediato (1 año), corto (3 años) y largo plazo (5 años) las acciones y estrategias para garantizar la educación inclusiva a personas con discapacidad. Este plan será remitido al Ministerio de Educación en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente sección, quien tendrá la responsabilidad de revisarlo y presentar las observaciones que considere pertinente.

La estrategia y el plan progresivo administrativo, técnico y pedagógico deberá contener la distribución de los recursos asignados por matrícula de estudiantes con discapacidad, y la concurrencia de otros recursos, en caso de que la entidad territorial cuente con dicha disponibilidad, para dar cumplimiento a lo estipulado en el presente decreto.

Parágrafo. Una vez vencido el término del plan progresivo de implementación administrativo, técnico y pedagógico y, con base en el análisis de los resultados logrados con la estrategia de que trata el presente artículo y con la creación del cargo de docente de apoyo en las entidades territoriales, según las dinámicas particulares de las mismas, el Ministerio de Educación

Nacional decidirá sobre la forma en que se dará continuidad a los cargos de los empleos temporales de docente de apoyo que haya determinado cada Secretaría de Educación para la atención de estudiantes con discapacidad, de conformidad con el estudio técnico correspondiente.

Artículo 2.3.3.5.2.3.14. Rendición de Cuentas. Con el propósito de promover la transparencia y participación democrática en la educación, todas las instancias que intervienen en la implementación de la presente sección deberán informar y explicar a la comunidad educativa, en las actividades programadas de rendición de cuentas, acerca de las decisiones y acciones adelantadas, la gestión de los recursos (humanos, físicos, financieros y tecnológicos) asignados para la atención a la población con discapacidad, los resultados obtenidos y el contexto en el que se desarrollaron.

Las organizaciones de la sociedad civil, las de personas con discapacidad y las familias ejercerán sus funciones de veeduría al cumplimiento de lo ordenado en la presente sección para las diferentes entidades”.

Artículo 2°. *Modificación del artículo 2.3.3.3.3.1 Decreto número 1075 de 2015.* Modifíquese el artículo 2.3.3.3.3.1 del Decreto número 1075 de 2015, el cual quedará así:

“**Artículo 2.3.3.3.3.1. Evaluación de los estudiantes.** La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.

2. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación en los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Los

exámenes de Estado que se aplican al finalizar el grado once (11) permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.

Para la evaluación de los estudiantes con discapacidad, el ICFES realizará una adaptación equiparable a la prueba empleada en la aplicación censal de población general, para lo que deberá:

a) Diseñar formatos accesibles con ajustes razonables en los exámenes de Estado, con la finalidad de garantizar una adecuada y equitativa evaluación del desarrollo de competencias de las personas con discapacidad;

b) Confirmar con el estudiante el tipo de adaptación que requiere para la prueba, de acuerdo con el reporte realizado por los establecimientos educativos para efectos del diseño y administración del examen que deba ser practicado;

c) Garantizar los ajustes razonables que se requieran para la inscripción y la presentación de los exámenes de Estado por parte de personas con discapacidad, los cuales deberán responder al tipo de discapacidad reportada por el usuario al momento de la inscripción, ser verificables y no interferir con los protocolos de seguridad de la evaluación.

Estos apoyos se entienden como los recursos humanos, técnicos, tecnológicos o físicos que posibiliten la implementación de procesos de comunicación aumentativa o alternativa; también el que brindan personas como lectores, guías intérpretes e intérpretes de la lengua de señas colombiana - español, según el caso, o el que se brinda a personas con limitación motora al momento de presentar el examen”.²⁴

3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes”.

Artículo 3°. *Modificación de artículo 2.3.3.3.3.6 Decreto número 1075 de 2015.* Modifíquese el artículo 2.3.3.3.3.6 del Decreto número 1075 de 2015, el cual quedará así:

“**Artículo 2.3.3.3.3.6. Promoción Escolar.** Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Asimismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle, en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo.

La promoción de estudiantes con discapacidad en la educación básica y media está regida por las mismas disposiciones establecidas en la presente sección, la cual tendrá en cuenta la flexibilización curricular que realice el establecimiento educativo con base en los resultados de la valoración pedagógica de estos estudiantes, su trayectoria educativa, proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repetencia y el riesgo de deserción escolar”.

Artículo 4°. *Modificación del artículo 2.3.3.5.1.4.3 Decreto número 1075 de 2015.* Modifíquese el artículo 2.3.3.5.1.4.3 del Decreto número 1075 de 2015, el cual quedará así:

“**Artículo 2.3.3.5.1.4.3. Formación de docentes.** Las entidades territoriales certificadas, en el marco de los planes territoriales de capacitación, orientarán y apoyarán los programas de formación permanente o en servicio de los docentes de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, teniendo en cuenta los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones, la regulación sobre educación inclusiva contenida en la Sección 2, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del presente decreto y

los referentes curriculares que para estas poblaciones expida el Ministerio de Educación Nacional”.

Artículo 5°. *Modificación del artículo 2.4.6.3.3 Decreto número 1075 de 2015.* Modifíquese el artículo 2.4.6.3.3 del Decreto número 1075 de 2015, el cual quedarán así:

“**Artículo 2.4.6.3.3. Tipos de cargos docentes.** Los cargos docentes son de tres tipos: docentes de aula, docentes líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico, así:

1. Docentes de aula: Son los docentes con asignación académica, la cual desarrollan a través de asignaturas y actividades curriculares en áreas obligatorias o fundamentales y optativas definidas en el plan de estudios. Igualmente son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que le sean asignadas por el rector o director rural, en el marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.

Los cargos de docentes de aula serán ejercidos por:

- a) Docentes del grado de preescolar;
- b) Docentes de grado de primaria;
- c) Docentes de cada una de las áreas de conocimiento de que tratan los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994.

Para el área de educación artística, habrá docentes de aula para las especialidades que se determinen en la convocatoria al respectivo concurso de méritos para el ingreso al servicio educativo estatal, de acuerdo con los planes de estudio y el proyecto educativo de las instituciones educativas oficiales.

Para el nivel de educación media técnica, los cargos de docentes de aula corresponderán a la especialidad de este nivel de formación, según lo determinado en el proyecto educativo institucional de las respectivas instituciones educativas.

La asignación académica y la jornada laboral de los docentes de aula serán las establecidas en los artículos 2.4.3.2.1 y 2.4.3.3.3 del presente decreto.

2. Docentes líderes de apoyo: Son los docentes que desarrollan su actividad académica a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes, relacionadas con la orientación y convivencia escolar: el fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas; las áreas transversales de enseñanza obligatoria; el uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura; el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa; la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo y las necesidades que surjan de la puesta en marcha de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales. Igualmente, son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que les sean asignadas por el rector o director rural en el marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.

La ejecución de los proyectos pedagógicos y de las otras actividades académicas de apoyo que formulen los docentes líderes de apoyo será desarrollada durante la jornada escolar de los estudiantes y de acuerdo con la asignación académica y los horarios que defina el rector o director rural del establecimiento educativo.

La jornada laboral de los docentes líderes de apoyo será igual a la establecida en el párrafo 2° del artículo 2.4.3.3.3 del presente decreto.

3. Docentes de apoyo pedagógico: Son los docentes que tienen como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, para lo cual deberán: fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes

Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

Parágrafo 1°. Para los cargos de docentes de aula, líderes de apoyo y de apoyo pedagógico de que trata este artículo, el Ministerio de Educación Nacional establecerá el manual de funciones, requisitos y competencias previsto en el artículo 2.4.6.3.8 del presente decreto.

Parágrafo 2°. Los títulos que acrediten los aspirantes a cargos docentes para el cumplimiento de los requisitos de estudio que ordena el artículo 116 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 1° de la Ley 1297 de 2009, deben haber sido expedidos por una institución prestadora del servicio educativo legalmente habilitada para ello.

Para participar en el concurso de méritos que se convoque para la provisión del cargo respectivo, los títulos de educación superior obtenidos en el extranjero deben estar debidamente convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional”.

Artículo 6°. *Adición del artículo 2.4.6.3.4.* Adiciónese un parágrafo al artículo 2.4.6.3.4 del Decreto número 1075 de 2015, el cual quedará así:

“**Parágrafo.** Los docentes de apoyo pedagógico no están sujetos a las reglas de reubicación establecidas en el presente artículo”.

Artículo 7°. Adición al Decreto número 1075 de 2015. Adiciónese la Sección 3, al Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015, la cual quedará así:

“Sección 3

Fomento de la educación superior a favor de la población con protección constitucional reforzada

Artículo 2.5.3.3.3.1. *Programas de fomento de la educación superior.* El Ministerio de Educación Nacional promoverá, especialmente a través de los programas de fomento, que las instituciones de educación superior, en el marco de su autonomía:

1. Generen estrategias que contribuyan a sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa, especialmente docentes y estudiantes, en la prevención de las violencias contra las mujeres.

2. Incluyan en los procesos de selección, admisión y matrícula mecanismos que permitan a las mujeres víctimas de violencias acceder a la oferta académica y a los incentivos para su permanencia.

3. Adelanten a través de sus centros de investigación, líneas de investigación sobre género y violencias contra las mujeres.

4. Fomenten la incorporación de los lineamientos de política de educación superior inclusiva y motiven la fijación progresiva de su presupuesto para adelantar investigación e implementar estrategias de admisión, evaluación y desarrollo de currículos accesibles, la vinculación y formación de talento humano, el fortalecimiento de los recursos didácticos, pedagógicos y tecnológicos apropiados, garantizando la accesibilidad y permanencia en los programas de educación superior para las personas con discapacidad.

5. Prioricen en los procesos de selección, admisión, matrícula y permanencia a la población con discapacidad.

Artículo 2.5.3.3.3.2. *Créditos educativos para personas con discapacidad.* Con fundamento en el inciso 2° del artículo 61 de la Ley 1753 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional propenderá por mantener y ampliar la cobertura del fondo constituido y administrado en el Icetex,

para financiar el acceso y permanencia de personas con discapacidad en programas de pregrado del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional universitario”.

Artículo 8°. *Adición del artículo 2.5.3.2.2.1 Decreto número 1075 de 2015.* Adiciónese un párrafo al artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto número 1075 de 2015, el cual quedará así:

“Parágrafo. Las instituciones de educación superior remitirán la información necesaria y suficiente que permita verificar al Ministerio de Educación Nacional la manera en que se formalizarán en cada una de las condiciones de calidad previstas en este artículo las políticas de inclusión para la población con discapacidad, cuando ello resulte procedente”.

Artículo 9°. *Adición del artículo 2.5.3.2.2.2 Decreto número 1075 de 2015.* Adiciónese un párrafo al artículo 2.5.3.2.2.2 del Decreto número 1075 de 2015, el cual quedará así:

“Parágrafo. Las instituciones de educación superior remitirán la información necesaria y suficiente que permita verificar al Ministerio de Educación Nacional la manera en que se formalizarán en cada una de las condiciones de calidad previstas en este artículo las políticas de inclusión para la población con discapacidad, cuando ello resulte procedente”.

Artículo 10. *Alcance de la regulación establecida en la Subsección 1, Sección 1, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2, Decreto número 1075 de 2015.* Se entiende que, a partir de la fecha de expedición del presente decreto, las disposiciones contenidas en la Sección 1, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015, continúan vigentes y regirán únicamente para la población con capacidades o talentos excepcionales.

Por lo tanto, las disposiciones que tengan que ver con la población con discapacidad, se encontrarán establecidas principalmente, en la Sección 2, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015.

Artículo 11. *Vigencia y derogatoria.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el artículo 2.3.3.4.3.6 del Decreto número 1075 de 2015.

2.10. Glosario de Términos

APRENDIZAJE: es una acción mutua en lo social e interna de las personas y que no puede ser considerada con un seguimiento colectivo como hasta la presente se mantiene; es una acción productora y constructiva del saber, así las personas adquieren una adaptación efectiva en la estructuración de sus ideas a través de la cultura, relación del medio y el ambiente. (Castillo, Padrón & Pupo, 2019, p.65).

COGNITIVO: el autor Jean Piaget define lo cognitivo como el producto de la madurez de los individuos sino interviene factores ambientales que se consideran externos pero que se involucran internamente e interaccionan entre sí. (Piaget 1955).

DISCAPACIDAD: se considera no como la particularidad de los individuos, sino una aglomeración de situaciones integrales que forman los individuos y que pueden ser elaboradas por el mismo entorno social, debido a esto esta situación se hace primordial implementar acciones de carácter individual o colectivo para el fortalecimiento de superar todas aquellas discapacidades que en cierta medida son generadas por la misma sociedad de pensamientos, actitudes e ideas que perjudican las relaciones interpersonales con la población en discapacidad, aun así en este siglo actual se hace necesario la transformación de estas ideologías no acogedoras por las personas para construir una política de igualdad y cumplimiento de los derechos humanos. (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2001)

INCLUSIÓN: El seguimiento afirma que cada individuo debe ser merecedor de igualdad en todos los aspectos, como idénticas conformidades y eventualidad en la realidad comprensiva para conseguir, informar, relacionar y tener bienestar de un sano ambiente, servicio y bien en igualdad de condición con los demás individuos que compartimos en sociedad y sin tener en cuenta aquellas limitaciones o dificultades que generan la discapacidad bajo actividades específicas que contribuyan al fortalecimiento en mejorar la situación de vida de esta población con discapacidad. (Ley Estatutaria).

LEVE: Se refiere al nivel o grado en que se desarrolla la discapacidad cognitiva, esta dificultad es intelectual en el grado leve es considerado la persona educable porque presentan destrezas significativas para el aprendizaje, razonamiento, toma de decisión y una satisfactoria comunicación con su entorno desde su inicio del año escolar en transición hasta alcanzar su educación superior. Se manifiesta en un porcentaje del 80% en la población sus rasgos en la discapacidad no suelen ser notorios y pueden en cierta manera pasar desapercibidos, por eso es necesario los exámenes médicos especializados. (tomado del marco referencial).

MODERADA: se determina con este nivel que el sujeto posee un coeficiente intelectual entre un rango del 12% de su población, el cual nos indica que el desarrollo en su proceso de aprendizaje es lento y su razonamiento lógico es limitado, pero a su vez tienen agilidad para crear comunicación dentro del entorno escolar y a su vez emplean sus trabajos con la tutoría, donde le proporciona al sujeto potencializar sus aspectos educativos. (Tomado del libro discapacidad intelectual, IACAPAP)

GRAVE: Su coeficiente intelectual esta entre el 20 y el 34, el cual se encuentra dentro de un porcentaje del 3% y el 4% de su población, donde se considera que su desarrollo dentro del contexto está limitado en la que existe poca comprensión del lenguaje y necesitan ayuda para solventar

diferentes situaciones de su vida cotidiana, pero para realizar en su proceso de aprendizaje el sujeto puede obtener habilidades y destrezas básicas con la ayuda de un supervisor. (Tomado del libro discapacidad intelectual, IACAPAP)

PROFUNDA: Se define como el último de los 4 niveles, su coeficiente intelectual esta en un rango de inferior de 20, en donde su desempeño esta demasiado limitado, es decir, tiene un lenguaje y se le dificulta desarrollar la comprensión, a su vez su expresión se optimiza de forma parcial y al mismo tiempo se determina que este tipo de población se ve reflejada de un 3% al 4% con este tipo de discapacidad, se tiene en cuenta que estos sujetos frecuentan convulsiones y están catalogados con una vida corta. (Tomado del libro discapacidad intelectual, IACAPAP)

En las siguientes tablas definen claramente la función que se debe ejercer para el dominio de unas practicas adecuadas teniendo en cuenta como se desempeña el individuo en su entorno educativo (tomado del marco referencial):

	Dominio conceptual	Dominio social	Dominio práctico
Leve	0-6: Apenas hay diferencias + de 6: Dif. de aprendizaje aptitudes académicas (lectura, escritura, aritmética, Tiempo, dinero) Necesidad de ayuda para cumplir (1-2 campos) las expectativas de su edad Adultos: Dif. Pensamiento Abstracto, función ejecutiva, Memoria CP. Enfoque concreto de los problemas	-Relaciones sociales Inmaduro -Dif. Para percibir de forma precisa las señales sociales de sus iguales -Comunicación: concreto e inmaduro - Conducta: Dificultades en la regulación de emociones y de comportamiento.	-Cuidado personal Apropiado a edad (aseo, alimentación, etc) -Tareas vida cotidiana: Cierta ayuda en tareas Complejas (compra, gestiones banco legales, cuidado salud y de los hijos)
Moderada	0-6: Lenguaje y habilidades preacadémicas adquieren tardíamente. + de 6: Aprendizajes escolares notablemente reducidos Adultos: Necesidad de ayuda en habilidades académicas, trabajo y vida personal	-Relaciones sociales vinculada a la familia a amigos. Puede tener amistades satisfactorias -Comunicación: notables diferencias respecto a su edad. -Leng. mucho menos complejo. - Conducta: Juicio social y Capacidad de tomar decisiones limitada. - Necesidad de ayuda.	-Cuidado personal Logra Periodo largo de aprend. Necesitan recuerdo -Tareas vida cotidiana: Participan con ayuda Periodo largo de aprend. Trabajo con habilidades conceptuales y de comunicación limitadas con supervisión

Sonsolés Perpiñán
2019, s.p.g.

Gráfico 2. Discapacidad cognitiva, leve y moderada 2019, s.pg.

	Dominio conceptual	Dominio social	Dominio práctico
Grave	<ul style="list-style-type: none"> - Poca comprensión de lenguaje y de conceptos (números, cantidades, tiempo) - Necesidad de ayuda para la Resolución de problemas toda la vida 	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones sociales con la familia y es fuente de placer - Comunicación: lenguaje hablado bastante limitado y relacionado con el momento (palabras sueltas o pequeñas frases que pueden completarse con sistemas aumentativos) - Comprenden lenguaje sencillo y la comunicación gestual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado personal Necesitan ayuda (aseo, alimentación, etc) - Tareas vida cotidiana: Necesitan supervisión constante (para tomar decisiones respecto a su bienestar o el de otros) - Conducta: Pueden aparecer comportamientos inadaptados
Profundo	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades conceptuales que implican el mundo físico más que procesos simbólicos. - Alteraciones motoras o sensitivas que impiden el uso funcional de los objetos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones sociales Disfrutan de la relación con sus cuidadores - Comunicación: pueden comprender algunas instrucciones o gestos sencillos - Expresan deseos o emociones a través de comunicación no verbal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado personal Dependen de otros para todos los cuidados. - Tareas vida cotidiana: Pueden participar en con acciones sencillas con los objetos - Actividades recreativas con ayuda de otros - Conducta: Pueden aparecer comportamientos inadaptados

Sensales Perpián
EAT de Arita

Gráfico 2. Discapacidad cognitiva, grave y profunda 2019, s.pg.

PEDAGOGIA: Considerado como un saber propio de todos los docentes permitiéndoles ser educadores en procesos, seguimientos y formación de los educandos en todos los niveles académicos. A través del tiempo la pedagogía sea transformando hasta el punto de convertirse en una ciencia propuesta por los pedagogos que se construye día a día para lograr alcanzar los objetivos, metas y desempeños en los estándares de calidad educativa sin dejar a un lado las interrelaciones entre maestros y educandos en todos los aspectos integrales de ambas partes con el fin último de brindar un mejor desarrollo humano para forjar una nueva Colombia en pedagogía de paz y sin violencia. (MEN)

PEI- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Documento Institucional de las entidades educativas a nivel nacional, entendido como un mapa de viaje que instruye a los colegios, escuelas e instituciones educativas tanto públicas como privadas, además se integran los elementos fundamentales como las metas, objetivos, principios, visión, misión y fines de las entidades educativas relacionando también la parte administrativa y directiva en toda la comunidad educativa. (MEN)

PIAR: Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): considerada como una estrategia activa para lograr cumplir el desarrollo de las practicas pedagógicas, métodos y los procesos de

aprendizaje y en la enseñanza de los educandos con alguna discapacidad o talento excepcional. Integra toda evaluación pedagógica y comportamental para esta población con dificultad junto a la atención directa con los apoyos o ajustes razonables ante la necesidad requerida para construir el desarrollo integral en la participación, estabilidad emocional- afectiva y su promoción en los diferentes grados académicos a pesar de su discapacidad es la principal materia prima en el salón de clase para los docentes. (MEN)

PRÁCTICA: Acción que ejerce o desarrolla los maestros/maestras planteadas con la ayuda de los modelos pedagógicos que enmarcan el plan de estudios el currículo. (Díaz 2004).

ESTRATEGIAS: Las proponen como “procedimientos flexibles y adaptativos (nunca como algoritmos rígidos) a distintas circunstancias de enseñanza” (Díaz & Hernández, 2002, p.2).

2.11. Sistematización de Variables

Este proyecto de investigación se desarrolla bajo una metodología cualitativa, la cual ha seleccionado las siguientes variantes:

Inclusión educativa: con el fin de analizar e interpretar las prácticas pedagógicas en la que se desarrolla una inclusión de sus educandos con discapacidad cognitiva moderada.

Prácticas pedagógicas: desempeño pedagógico de los docentes dentro de un salón de clases.

Herramientas didácticas: metodologías, recursos y herramientas hacen parte de la didáctica en la práctica docente.

Orientaciones pedagógicas necesidades especiales: orientaciones propuestas por el MEN, protocolos de atención propuestos por la Institución y el PIAR.

4. Metodología

El diseño metodológico se estructura con el objetivo de obtener una base de registros dentro del contexto educativo, con la finalidad de emplear y ejecutar los esquemas que categorizan, identifican, cuestionan y a su vez solucionan las necesidades que se trazan para fortalecer la practica pedagógica y que al final se convierte en un ambiente inclusivo y organizado, efectuando una muestra no probabilística que se sujeta a categorías de una población selectiva, en este caso niños con discapacidad cognitiva moderada de la básica primaria y secundaria de la institución del rodeo.

4.1. Tipo De Investigación

Según Sampieri se desarrolla una investigación cualitativa, en donde se construye en base a un proceso que se contextualiza a un ambiente educativo que tiene determinada discapacidad cognitiva moderada, el cual permite recolectar datos con muestras no probabilísticas, en donde son seleccionados de manera informal y poco arbitraria, en la que sustrae la información a través de una realidad subjetiva sin fundamentos estadística, que se enfoca en un análisis de experiencia con los participantes.

4.1.1. Diseño metodológico

Descriptivo con estudio del caso

La segmentación de la investigación se estructura de forma cualitativa, con el propósito de determinar estudios descriptivos dentro de un contexto educativo, en la que se busca especificar una población y muestra selectiva, en este caso a niños con discapacidad cognitiva moderada, el cual se esclarece una necesidad y una solución al problema de una práctica pedagógica e inclusión educativa. No obstante, a lo anterior se establecen características, actividades, herramientas de motivación, identificación de los objetivos claves para promocionar protocolos de la práctica pedagógica que generen todo tipo de experiencia, que, al mismo tiempo, se justifique la documentación previa que le proporcionará al individuo una dinámica productiva al correspondiente proceso de enseñanza y aprendizaje cooperativo dentro del campo educativo.

4.2. Escenario.

En la institución educativa del rodeo se determina que su totalidad de población de estudiantes de la básica primaria son de 800, de esa población se ubica a estudiantes con múltiples discapacidades y trastornos, alrededor de 55 personas, de los grados primaria y secundaria, pero para lograr enfatizar la investigación se realiza una dirección previamente más selectiva en este caso a una población con niños de discapacidad cognitiva moderada, se considera que a través del reporte obtenido por el SIMAT se reportan 2 niños con dicha condición, el cual es ubicado en la básica primaria del grado 3B y 6B.

Cuadro 2. Participantes con discapacidad cognitiva y otros trastornos.

NIVEL DE EDUCACION	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	TIPO DE DISCAPACIDAD.
Primaria	13	Leve, moderada, grave y profunda. (otros trastornos)
Secundaria	40	Leve, moderada, grave y profunda. (otros trastornos)

4.3. Participantes

Los criterios de selección de los participantes:

- Estudiantes diagnosticados con discapacidad cognitiva moderada.
- Consentimiento previo de los padres y representantes.
- Conjunto de causales que estructura el currículo de las practicas pedagógicas.
- Protocolos de la práctica pedagógica e inclusión educativa para niños con discapacidad cognitiva moderada.

SEDE: PRINCIPAL

JORNADA: DIURNA

Cuadro 3. Participantes estudiantes con discapacidad cognitiva moderada.

N° de estudiantes	GRADO	CURSO	TIPO DE DISCAPACIDAD.
1	Tercero	B	Moderada.
1	Sexto	B	Moderada.

SEDE: PRINCIPAL**JORNADA: DIURNA**

Cuadro 4. Participantes docentes.

N° de DOCENTES	MATERIA	CURSO
2	Matemáticas.	3B y 6B
1	Ciencias naturales.	3B
2	Sociales.	3B y 6B
1	Idiomas.	6B

4.5. Técnicas para la Recolección de Información

Se construyen un modelo de instrumento de mediación con la finalidad de obtener diferentes características para definir las necesidades que dispone el entorno en el que se desarrolla la estructura de trabajo de las practicas pedagógicas e inclusión educativa del colegio el Rodeo.

Se desarrolla un estudio del caso de forma propia, en la que se debe pensar en cada variable y sus dimensiones e indicadores precisos con ítems para cada uno. (Sampieri, figura 9.6, pág. 253)

Cuadro 5. Categorías del estudio del caso, Sampieri.

Categoría	Definición operacional	Indicadores	Ítems
Conocer los procesos de enseñanza y aprendizaje para estudiantes con discapacidad cognitiva.	Procedimientos: - Análisis de plan de aula. - Análisis de confidencialidad.	Funcionamiento de la estructura de trabajo.	Entrevista

	- Análisis de Comportamiento		
	observación del frente a la		
	entorno.	estructura.	
Analizar las herramientas didácticas implementadas por los docentes.	- Material de trabajo que se emplea dentro del entorno. (documentación)	Si el plan de desarrollo pedagógico se vincula de carácter general o individual.	Entrevista
Comparar la inclusión.	- Estructura interna y externa.	Vínculo social.	Entrevista
	- Como realiza el soporte evaluativo y como lo integra.	Analizar si las orientaciones responden a la estructura de trabajo.	
Diseñar una ruta de atención para la inclusión de estudiantes.	- Desarrollo de estructura de trabajo en la que exista asista la pedagógica constante.	Materiales didácticos. Participación general. Manejo de escenarios.	Entrevista

Origen: Datos de la institución educativa el Rodeo, Sampieri.

Entrevista docente

¿Qué es una discapacidad cognitiva para usted?

¿Considera que es competente, para el manejo pedagógico de este tipo de población?

¿Usted sabe los tipos de discapacidad cognitiva y como pueden ser integrados los procedimientos pedagógicos? ¿de qué forma?

¿Existen equipos interdisciplinarios que atiendan este tipo de población?

¿La construcción de las orientaciones pedagógicas quien las estructura?

¿Quién les entrega la información de la existencia de niños con discapacidad cognitiva y de qué forma obtienen esa información?

¿Qué orientaciones pedagógicas recibe por parte de la institución y quien las realiza? ¿de qué forma? ¿cómo lo hacen? ¿cada cuánto?

¿Cuáles son sus métodos pedagógicos para inclusión educativa a niños con discapacidad cognitiva moderada?

¿Cómo estimulan sus habilidades y desestresas?

¿Qué tipo de herramientas didácticas emplea para un niño con discapacidad cognitiva moderada?

¿Realiza adecuaciones curriculares para el desarrollo de la práctica pedagógica con este tipo de población? ¿de qué forma?

¿Existen causales para estructurar las practicas pedagógicas a niños con discapacidad cognitiva?

¿Cuáles son las ventajas y desventajas de un proceso de enseñanza y aprendizaje para niños con discapacidad cognitiva que genera usted como docente y la institución?

• **Lista de chequeo:**

Hoja de codificación para observar la conducta.

Grupo _____ Docente _____

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	1	2	3	4	5	Observación
DISTANCIA FÍSICA	ALEJAMIENTO ACERCAMIENTO ESTÁTICO						
MOVIMIENTOS CORPORALES	TESION RELAJACION NINGUNO						
CONDUCTA VISUAL	AL SUJETO 1 AL SUJETO 2 LA OTRA PARTE						
CONDUCTA VERBAL SOCIAL	F. COMPLETAS F. DICOTOMAS F. SILENCIO AL SUJETO 1 AL SUJETO 2 LA OTRA PARTE						
MOTIVACIONA L	EXPLICACION INTEGRACIÓN COMUNICACION						

Cuadro 6. Tabla de categorías en conducta, Sampieri.

Categoría: Atención del alumno.

Subcategoría: (5) Muy alta, (4) Alta, (3) Regular, (2) Baja, (1) Inexistente.

Revisión Documental

Esta revisión documental se realiza con los siguientes documentos Institucionales que son el PEI y el PIAR, así mismo se adiciona el documento de las orientaciones pedagógicas para las necesidades especiales propuestas por el MEN. Los pasos a seguir son:

Cuadro 2. Revisión Documental

N°	REVISION DOCUMENTAL	PIAR	PEI	ORIENTACIONES PEDAGOGICAS POR EL MEN
1	Consultar texto general	SI	SI	SI
2	Diferencia de la información	SI	SI	REGULAR.
3	Fecha de elaboración			No es constante.
4	Concepto de inclusión educativa	-----		Regular.
5	Especifica la discapacidad cognitiva.	SI	SI	Si y otros trastornos.
6	Describe protocolos de atención	NO	NO	Solo los del ministerio y la psicóloga carácter reservado.
7	Contiene estrategias metodológicas para la práctica docente en la inclusión.	NO	NO	De acuerdo a lo que implemente la psicóloga y la del ministerio de educación.
8	El desarrollo de elementos didácticos recibe un ajuste diariamente, ya que la guía de clase para el estudiante debe obtener puntuaciones de un aprendizaje claro y adecuado.	SI	SI	Apoyos didácticos son empleados de forma individual y de carácter libre para la formación.
9	Forma de evaluación en el proceso académico de estudiantes en inclusión.	SI	SI	Si de acuerdo a los diagnósticos y chequeos del ministerio, después de ese procedimiento se reúnen para desarrollar el proceso, pero no indican cada cuanto, algunos informan de que es una vez al año y otros semanalmente y diariamente, es contradictorio.

Cuadro 7. Revisión documental entregado por parte de la institución.

4.6. Construcción y diseño de la información alternativo

Estructura informativa

Tipo de discapacidad _____
 Colegio _____
 Alumno _____ Curso _____
 Fecha _____

Índices que se reiteran la información, el cual permite formalizar, ejecutar y retroalimentar los temas que se le dificultan al estudiante entorno a la socialización, comunicación, organización que definen las características a apropiadas de acuerdo a la discapacidad cognitiva.

Definición	Estructura social	Funciones cognitivas	Modelos pedagógicos estructurados	Modelos pedagógicos reestructurados
Discapacidad cognitiva moderado: CI entre 35 Y 49. Su proceso para aprender y pensar en forma lógica son reducidos, ya que se determina que tienen la necesidad de obtener un nivel	Socio cognitiva: acondicionamientos para emplear un desarrollo autodidacta que le permita emplear un modelo de interacción de tres contextos, pero que a su vez genere una percepción clara y reflexiva.	Capacidad de establecer un espacio en el que pueda fundamentar visualmente, verbalmente y relacionar sus operaciones basadas en sucesos pasados y futuros.	<ul style="list-style-type: none"> - comunicación de un lenguaje claro y preciso. - Respuestas de estímulo en la asociación y asimilación/ ensayo y error. - Vinculo de atención. La construcción 	Esquemas anteriores que son reiterativos, pero comparten un desarrollo repetitivo en el que se involucran esquemas avanzados

de apoyo continuo.			que genera herramientas previas que posibilitan una dimensión directa y segura exploratoria.	y abstractos.
Componente pedagógico: competencias básicas que le permitan responder al contexto real en función de involucrar procedimientos avanzados.	Experiencia y convivencia. Adaptación de herramientas didácticas que involucren a todos sin ocasionar una conducta inadecuada.	Establecer ajustes que permitan nuevas modalidades en la cual se programan áreas y actividades específicas entorno a apoyos de ambientes reales y naturales.	El currículo debe enseñar, ejecutar e incluir un objetivo que es fundamental y procesar los apoyos como fuentes que implementan programas de comprensión a corto, mediano y largo plazo de forma visual, verbal y emotiva en la que ofrece proporcionar ejemplos concretos a un vínculo social con pautas adaptativas.	Generar los pasos de un proceso que permitan consolidar el desempeño de un contenido que le proporcione elementos viables y verifique su proceso interno y externo de la estructura de trabajo.

Cuadro 8. Construcción de acuerdo a los libros del ministerio de educación.

5. Resultados de la Investigación

La construcción que se obtiene a través de los resultados, es que las entrevistas se fundamentan por medio de una orientación y la practica pedagógica del docente son remitidos a entes encargados en la que se estigmatiza preceptos las cuales arrancan sin los soportes generales de un profesional dirigido por el ministerio de educación municipal y la psicorientadora de la institución, también se sobre entiende que los conocimientos previos queda cada formador tiene una directriz que se enfoca a que el estudiante debe tener clases personalizadas y que los padres deben tener un seguimiento de ello.

No obstante a lo anterior, cabe resaltar que dentro del proceso de la entrevista se logra evidenciar que las herramientas didácticas mencionan la existencia de solo guías simplificadas o básicas, en otros se contradecían que sí y que cuentan con pocos implementos para atender ciertas necesidades de aprendizaje a los niños con discapacidad cognitiva; es demasiado evidente que el tiempo, espacio y la temática no son competentes para el desarrollo adecuado de los estudiantes, se dicen que los hechos se deben al gran número de niños ubicados en el aula y que una pequeña parte más o menos es de 3,4 o 5 estudiantes que pertenecen a varias discapacidades y trastornos en la que termina siendo difícil para el desarrollo temático individual.

Teniendo en cuenta la información obtenida en la entrevista se puede observar y notar que el grupo de participantes fomentan, entregan, y expresan evasivas inhóspitas que determinan que el problema real provienen son de los niños por los resultados médicos, se ve reflejado en su conducta como se sesgan de que ellos están realizando estructuras con base a las indicaciones del tutor y la psicóloga de la institución, pero no existe una aceptación ni una autoevaluación personal y profesional, a su vez existe una continuidad contradictoria en la que las respuestas dejan en claro

que ellos dan una estructura y reestructuran currículos, y que los niños no avanzan es por su enfermedad mental a su vez por falta de un seguimiento continuo de los padres.

4.1.1. Objetivo del proyecto:

***DISEÑAR UNA RUTA DE ATENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES
CON DISCAPACIDAD COGNITIVA MODERADA.***

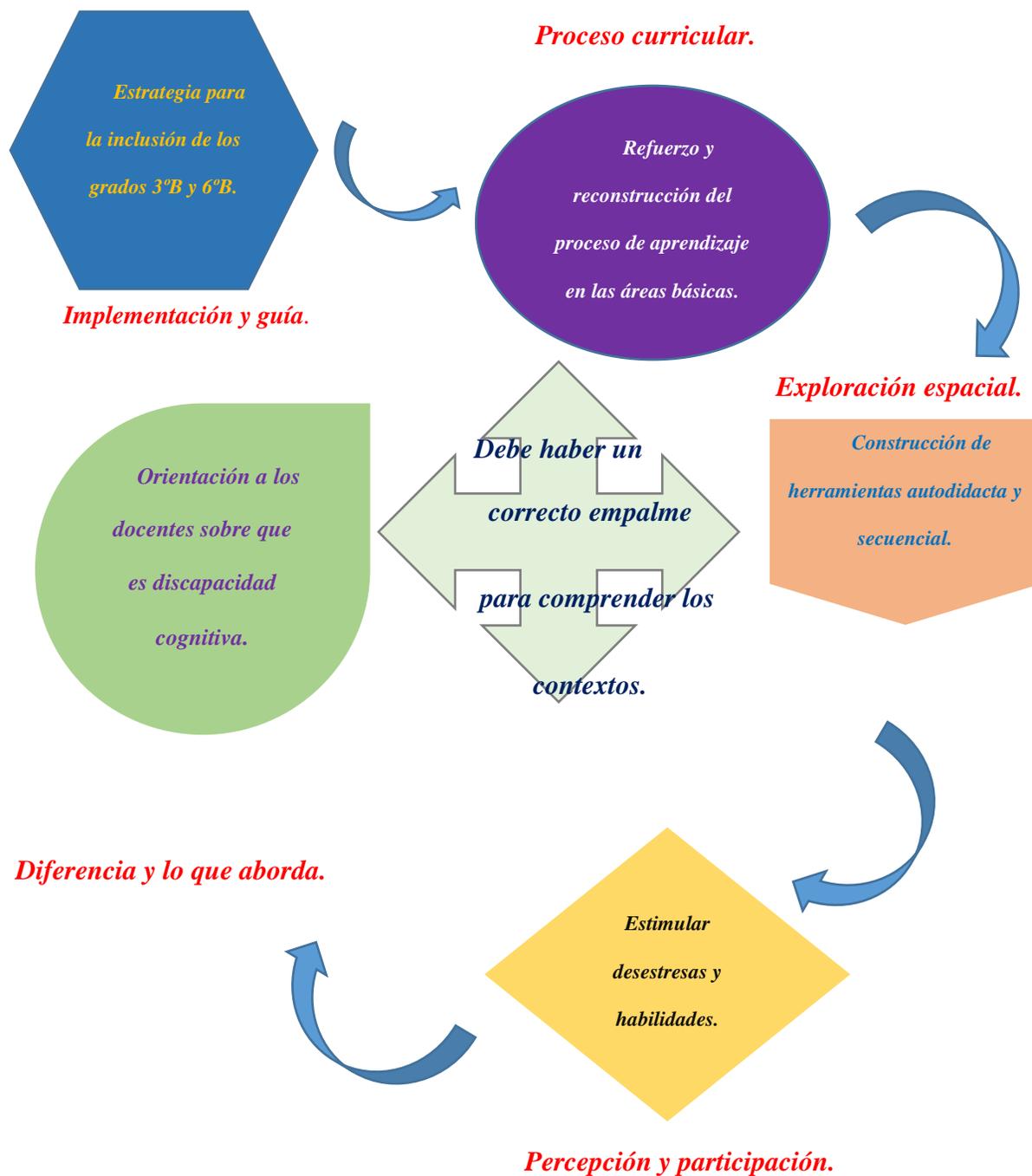


Gráfico 4. Diseño de ruta para el empalme de contextos, 2022. Andrea

ESTRATEGIA DE INCLUSION.

Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar recursos igualados a una competencia equilibrada. • No aislar al niño con actividades que afecten la parte emocional, social y motriz. • Obtener paciencia. • La discapacidad cognitiva no es una enfermedad es una condición. • El lenguaje debe tener un estímulo. • Hay que generar un contexto competente.
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> • Contrastes abstractos que permitan estimular su exploración, expresión y conocimiento interno y externo del niño. • Obtención de la información semiótica para memorizar a un tiempo determinado. • Tener en cuenta la comprensión de textos que se adquieren de forma diferente en el niño. (acomodar el contexto) • La percepción es diferente. • Acomodar y asimilar el vocabulario para el entendimiento del niño. • Estandarizar los elementos pedagógicos. • Emplear contextos y alternativas naturales.
Construcción	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de intervención extracurricular • Desarrollo de experiencias en el contexto. (retoma y recuerda) • Definir parámetros de espacio y tiempo. (diagramación y expresión)

	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de información previamente organizada de la población. • Ejecutar un protocolo informativo general. • Modelos de atención e integración social. • Métodos que influyan en el pensamiento y el lenguaje. • Impulsar dinámicas prácticas para obtener estímulo respuesta.
--	---

Cuadro 9. Elementos de inclusión, de acuerdo a la construcción de orientaciones pedagógicas internacionales y nacionales.

PROGRAMA

Objetivo.	Vincular documentos prácticos. Uso semiótico. Construcción de la información. Formular el pensamiento y el lenguaje.	Áreas.	Ciencias naturales. Matemáticas. Ciencias sociales. Ingles. Legua castellana.
Aspectos.	Organizar. Conectar. Interactuar. Socializar.	Materiales.	Secuencias. Impacto de interacción. Construcción natural. Atracción.
Conocimiento.	Estructura espacial. Construcción. Expresión e interpretación.	Conjugaciones. Conectores. Relatos reflejados en objetos.	Función lógica. Intuición e imitación. Disposición intencional.

	Percepción y autocontrol.	Construcción espacial. Interrogantes y auto respuestas.	Búsqueda de expresión y contextos.
Comunicación.	Dominio. Experiencia. Prueba y error. Recuerdo y desafío. Pautas.	Manejo verbal y no verbal.	Dinámica secuencial.
Emocional.	Producir expresiones. Adaptación. Asociación real. Inseguridad. Motivación.	Seguridad y administrar la información.	Abarcar parámetros de ampliación pero que sean adaptativos.
Tiempo y espacio.	Coordinación. Límites. Práctica. Equilibrio. Manipulación.	Balance, influencia, visualización y transformación.	Punto de equilibrio.

Cuadro 10. Estructura adecuada diseñada teniendo en cuenta que se programa de acuerdo a los lineamientos de España, México y Andalucía.

MODELO / PLAN DE AULA**Área:** Matemáticas.**Intensidad horaria:** 3 a 6 horas.**Periodo:** Cuarto**Grado:** 3B.**Delimitación:** octubre de 2022.**Nivel:** Primaria.**Numero consecutivo:** 10.**Docente:** APCH01.**Tema:** Suma, resta y multiplicación.**Estándar:**

Identificar los tipos de lectura que existen para poder analizar, interpretar, leer, escribir y dibujar de forma grupal, las actividades en la que le permitirá reconocer y puntualizar su nivel de expresión básica e intuitiva.

Indicador de desempeño:

Interactuar con el material didáctico y socializar de forma grupal la lectura y escritura como estructura de apoyo que le permita al estudiante brindarle un desarrollo evolutivo de carácter comunicativo y conceptual, que sea adaptativo al contexto inclusivo.

Contenidos:

Implementación de sumas, restas y multiplicaciones.

Asistencia:

Revisar talleres.

Implementar método de asociación con materiales naturales para la construcción y explicación del tema.

Emplear compromiso en casa como método de refuerzo.

¿Qué es una suma? ¿Cómo se realiza?

¿Qué es una multiplicación y resta? Se elabora ítems empleando elementos y escenarios de la vida real.

¿Cómo implementar alternativas de aprendizaje para que el niño memorice dos tablas al mismo tiempo?

¿Qué es una multiplicación y resta? Se elabora ítems empleando elementos y escenarios de la vida real.

Acciones pedagógicas:

Para la comprensión de las temáticas se utilizan las siguientes estrategias: desarrollo de actividades individuales y grupales; realizar una retroalimentación y profundización del tema.

Criterios de evaluación:

La evaluación se emplea de acuerdo a los aspectos implementados durante la clase:

- **Cognitiva:** El estudiante debe ejecutar la suma, la resta y la multiplicación expresando soluciones de forma ordenada teniendo en cuenta que su interpretación es libre.
- **Intuitivo:** Actividades académicas creativas e idóneas para el estímulo de su aprendizaje.
- **Seguridad:** compromiso, respeto durante la interacción y expresión para ejecutar socialmente la construcción de conocimiento a un determinado tiempo.

Procedimientos de Evaluación:

La evaluación se acondiciona de carácter universal, que integre las temáticas implementadas durante las jornadas de clase, ejecutados a través de la participación y talleres realizados en el aula de acuerdo a la pauta se fortalecerá que se limiten para evolucionar de manera competente.

- La integración de los estudiantes se debe complementar con participación de carácter funcional previo al proceso de aprendizaje en la que le permitirá ejercer un autocontrol al

momento de realizar sus ejercicios autónomos de un correcto recurso que tiende a ser autodidacta.

- La ejecución de las habilidades y destrezas deben intercalarse los contextos para que los estudiantes se adapten a la construcción conceptual práctica de acuerdo a conectores consecutivos letrados.
- Al finalizar las dinámicas del proceso de aprendizaje se debe desarrollar un método de evaluación individual y se socializa al culminar este procedimiento.

Recursos:

Naturales, ayudas audiovisuales, marcadores, talleres y ejecución de módulos prácticos.

Observaciones:

5. Conclusiones

La construcción general se fomenta con la finalidad de integrar un planteamiento en el que el desarrollo previo de un proceso de aprendizaje debe ser completo y práctico, en el que se estipulan bases para fortalecer actividades y desestresar para que el niño con discapacidad cognitiva moderada avance en el aspecto académico. No obstante, a lo anterior se sobre entiende que durante su formación el estudiante con discapacidad cognitiva es de carácter integral fomentar dentro de la institución la inclusión, acomodación y adaptación de procesos educativos en la que se demarcan conceptos, fuentes, elementos y contextos como aportes significativos para su construcción social, emocional y seguro para el estudiante.

Durante la estructuración del conocimiento se denota las necesidades previas al retorno educativo de una práctica pedagógica, se sobre entiende que durante el proceso de investigación se fomentan limitantes y desorganización de las estructuras de trabajo, pero a su vez se hace notable que la argumentación del docente se entabla a un marco de necesidades externos mas no a las practicas que ellos mismo emplean en el contexto. Teniendo en cuenta lo anterior, cabe mencionar a criterio del docente los niños necesitan son clases personalizadas y de carácter urgente el acompañamiento continuo de los padres.

Se tiene en cuenta que la real construcción subjetiva de acuerdo a la observación previa de la entrevista no existe la aceptación de criterios que se enfraquen a una autorreflexión pedagógica, ya que se encierran en procesos cómodos de carácter personal, mas no ejecutar métodos de enseñanza que aumenten su desarrollo cognitivo, el pensamiento y el lenguaje o que los conlleve a la expresión, la interacción y análisis de conocimientos perceptivos y semejantes que proporcionen estrategias equilibradas para el mejor desempeño educativo.

También se comprende que la situación ocasiona variantes contradictorias de las practica pedagógicas y la inclusión educativa, se sobre entiende, que la ejecución del instrumento metodológico (entrevistas y recolección de datos) son limitados por la serie de interrogantes que inestabilizan los procedimientos institucionales, el cual son sesgados a un comportamiento poco confiable. Se preside que la secuencia objetual debe estar sujeta a un ente gubernamental (ministerio de educación) de lo contrario no se ejecutan las herramientas didácticas, las practicas pedagógicas y la inclusión al niño con discapacidad cognitiva moderada.

De acuerdo a la construcción de ciertas necesidades se confirma las diferentes pautas en las que deben ser atendidas teniendo en cuenta que se deben integrar un orden consecutivo estableciendo protocolos, definiendo equipos interdisciplinarios y desarrollar herramientas que aporten y se construyan por medio de capacitaciones concretas en la que le definan al docente lo importante que es integrar conceptos, contextos y la vinculación social para mejorar el manejo de un proceso de aprendizaje sin tener excusas previas al problema real que se esta aprontando.

De acuerdo a lo anterior, en la institución El Rodeo, no se encuentran preparados ni bien informados los docentes, sobre lo que son las discapacidades cognitivas, aunque contando con el material didáctico para una buena práctica pedagógica y así solventar el aprendizaje de los niños, no es usado por los mismos (teniendo en cuenta que el ministerio de educación o secretaria de educación provee el material didáctico).

También vemos la apatía de los docentes para asumir el reto, pues durante la investigación realizada me fue negado el proceso para buscar una pronta solución a dicha problemática; al tocar un punto sensible en la institución educativa El Rodeo, no fueron tomadas en cuenta la ejecución del diseño de ruta del proyecto y los citatorios realizados por mi parte.

Las auditorias de la secretaria de educación son esporádicas y los docentes no tienen un currículo (PIAR Y DUA) que soporten los avances del niño, es decir, son hechos al momento de ser revisados por el ente gubernamental.

Recomendaciones

- Integrar recursos interactivos en la que se establezcan los reales parámetro que tiene el estudiante con discapacidad cognitiva.
- Vincular la información estructurada y ordenada del estudiante que tiene dicha condición.
- Conformar métodos de una práctica pedagógica en la que se fomente de carácter conceptual ayudas didácticas previas conformadas de manera grupal por parte de los docentes.
- Tener voluntad de trabajo y tener compenetración por parte de la institución para ejecutar actividades de un plan de estudio adecuado de carácter global centralizado.
- Incorporar herramientas didácticas que estimulen el pensamiento y el lenguaje del estudiante.
- Que la construcción de las practicas pedagógicas, la inclusión y la comunicación no se conviertan en un simple chequeo.
- Que los contextos se desenvuelvan de forma creativa y autodidacta.

Bibliografía

- Autor Sonsoles Perpiñan Guerras. Universidad de coruña, tesis de maestría (2019). Titulo discapacidad cognitiva.
- Autor Arturo Saenz Ferral. Consejo nacional de fomento educativo, Institución de educación, (2010). Titulo Discapacidad intelectual: guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica.
- Autores xiaoyan Ke MD, PhD, Jing Liu MD. AICAPAP (2017). Titulo Trastornos del desarrollo: Discapacidad intelectual.
- Autor leivy Munévar, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia,2021. Titulo practica pedagógica e inclusión educativa a estudiantes con discapacidad cognitiva leve.
- Autores Mercedes Antequera, Beatriz Bachiller, María Teresa Calderón, Antonio Cruz García, Pedro Luis Cruz, Francisco García, Manuel Luna, Francisco Montero, Maria Orellana, Reyes Ortega. Junta de Andalucía, Consejería de educación, (2008). Titulo Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad intelectual.
- Autor Figueira Esther Martínez, Iglesias Paramo Beatriz. Universidad de costa Rica, (2019). Titulo Desafíos actuales a la inclusión: un estudio de caso en el aula preescolar portuguesa.
- Autor Erazo Santander Oscar A. Fundación Universitaria los libertadores, Colombia, Bogotá, (2016). Título La adaptabilidad en el aula: Una reflexión desde los trastornos de integración sensorial, atención y conducta.

- Autor Akhmetzyanova, Artemyeva, Tv. Kazam federal University, Latinoamericana (2019). Correlación entre los pronósticos y la socialización exitosa de niños con trastornos de desarrollo.
- Autor Diana Vanessa Vanegas Montoya, Eliana María Tabares Peláez, Revista, Colombia, Medellín (2011). Título Adaptación iconográfica de los descriptores del índice de inclusión para Colombia.
- Autores Cecilia María Vélez, Juana Inés Diaz Tafur, Camila Rivera Caicedo, Bertha Quintero, Carlos Alberto Pinzón, Nidia García Montoya. Ministerio de educación nacional, (2006). Título Orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad cognitiva.
- Autor secretaria de educación de Boyacá, Colombia, 2010. Título Orientaciones pedagógicas: para la inclusión de estudiantes en condición de discapacidad.
- Autor Valero García Ana Vanesa. Universidad de Murcia, España (2009). Título Un estudio sobre el desarrollo de la función ejecutiva en niños pequeños a través de una tarea perceptivo motora.
- Autor Ramírez Valbuena Wilmar Ángel. Artículo Institución educativa técnico comercial Jenesano, Colombia, Boyacá (2015). Título Inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Autor Marco Antonio Ledesma Ayora, Universidad Católica de Cuenca, (2014). Título Análisis de la teoría de vygotsky para la reconstrucción de la inteligencia social.
- Autor D.I. Angela María Echeverri Jaramillo, Arq. Alexander Cardona Galeano, D.I. Mg. Gustavo Adolfo Sevilla Cadavid. Universidad pontificia Bolivariana, Colombia, Medellín (2016). Título Productos vestimentarios para niños con discapacidad cognitiva.

- Autor Diana Convers Lozano, Floralba Herrera Cifuentes. Tesis Maestría, Revista VOL. 6 N°2 (2014). Título Aporte para la discusión sobre la educación inclusiva: Configuración de subjetividades, políticas en jóvenes con discapacidad intelectual y cognitiva.
- Autor Luisa Fernanda Martínez Tascón, Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia, Palmira (2018). Título La educación en la primera infancia de niñas y niños con capacidades diversas.
- Autor Olga Rosalba Rodríguez Jiménez. Universidad autónoma de Madrid, Tesis doctoral, (2012). Título Estigmatización del efecto escolar y sus propiedades científicas en Colombia.
- Martínez, F. G. (2005). *Teorías del desarrollo cognitivo*. McGraw-Hill.
- Piaget, J., & TEORICOS, A. (1976). Desarrollo cognitivo. *España: Fontaine*.
- Autor Patricia Claudia Navarro Müller. Congreso, Argentina (2018).

Hipervínculo.

- Autor Barraza Valencia, Osvaldo Fidel. Tesis doctoral, Chile, (2012). El Título Análisis del discurso del profesorado de educación general básica sobre las innovaciones y prácticas pedagógicas en la reforma educativa chilena.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=129639>

<http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/1792/TEISIS236-121121.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Autor Samuel Fernando Kremer Martínez, Oliver Quijano Valencia. Revista, Colombia, Popayán (2015). Título Prácticas pedagógicas, promoción de inclusión y diversidad en una institución educativa de Popayán.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5920330>

- Autores Maria P. Escobar, Dariam C. Muñoz, Camila D. Piñones, David J. Cuadra (Chile, 2020). Título Tiempo escolar e inclusión educativa: un estudio de teorías subjetivas de profesores.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07642020000500139&lang=es

<https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/944/1102>

- Autor Claudio Muñoz Ibaceta. Revista, Vol. 8, N.º 1, (2003), Magíster. Título Inclusión de recursos tecnológicos en las prácticas pedagógicas, con el objetivo primordial de construir y producir conocimiento.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7477679>

- Autor Claudio Muñoz Ibaceta. Revista, Vol. 8, N.º 1, (2003), Magíster. Título Inclusión socio-educativa desde la práctica pedagógica formación de profesores.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3994179>

- Autor Luisa Gómez Murillo, Rosalía Castillo Díaz, Aurora Camacho Cepeda, Yudelka Sánchez, Cristina de la Peña Álvarez. Revista, Vol. 10, N.º 1, República Dominicana (junio, 2017). Título Análisis de las actitudes y prácticas inclusivas en República Dominicana.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6049231>

https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL_TODO=practic+pedag%C3%B3gicas+e+inclusiones+educativas&inicio=61

- Castorina, J. A., & Dubrovsky, S. (2004). *Psicología, cultura y educación: perspectivas desde la obra de Vigotsky*. Noveduc Libros.

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=WAv08T0GtXwC&oi=fnd&pg=PA1990&>

[dq=libro+Pensamiento+de++vigotsky&ots=Pqyssia4Rr&sig=VieHs6LyDIvA-5GOu2Qc1tfgHEE#v=onepage&q=libro%20Pensamiento%20de%20%20vigotsky&f=false](https://www.google.com/search?q=libro+Pensamiento+de++vigotsky&ots=Pqyssia4Rr&sig=VieHs6LyDIvA-5GOu2Qc1tfgHEE#v=onepage&q=libro%20Pensamiento%20de%20%20vigotsky&f=false)

- Vielma, E. V., & Salas, M. L. (2000). Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo. *Educere*, 3(9), 30-37. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630907.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Carta con sello de aprobación por parte de la institución para realizar el proceso de investigación.

Anexo 2. Grabaciones de entrevistas con los participantes. (Docentes)

Anexo 3. Tabla de resultados de dos grabaciones por escrito. (Docentes)

Anexo 4. Estructura clínica de dos estudiantes, lista de chequeos del ministerio, implementación de herramientas didácticas por el tutor del ministerio, estructura de orientación general del PIAR simplificada.

Anexo 5. Lista de niños con discapacidad cognitiva y diferentes trastornos previamente codificada.